

## **BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA**

Año 148 - NOVIEMBRE-DICIEMBRE 1995 - N.º 11-12

Director:

Manuel Cuesta Palomero

Iscar Peyra, 26. Tel (923) 21 82 05. 37002 Salamanca

# **P R E L A D O**

### **CARTA DEL SR. OBISPO A LOS SACERDOTES RESPONSABLES DE PARROQUIAS E IGLESIAS**

Mis queridos Sacerdotes y Responsables de la celebración litúrgica en otras comunidades no parroquiales.

En la carta que el Santo Padre escribió a los 25 años de la Sacrosanctum Concilium (Vicesimus Quintus Annus) insistía el Papa en que la Reforma Litúrgica ya está terminada; en adelante hay que insistir en la profundización, en la celebración bien hecha.

Sinceramente creo que esto nos sucede hoy: nos falta asimilar el espíritu de la reforma litúrgica y seguimos con algunas corruptelas litúrgicas que tiene su importancia; otras veces olvidamos en qué consistió esa reforma en el Misal de Pablo VI. Ciñéndonos a la celebración y al culto de la Eucaristía, cuyas orientaciones aparecen en la Instrucción "Eucharisticum Mysterium", en la Introducción General del Misal Romano (lo tenemos en nuestros Misales actuales) y en el Ritual de la Sagrada Comunión y el Culto a la Eucaristía fuera de la Misa, todavía nos falta bastante sensibilidad.

Muchas veces la causa hay que encontrarla en la poca importancia que damos a la formación litúrgica; otras veces se debe a que todavía los sacerdotes creemos que la liturgia de la Iglesia es nuestra y no de la Iglesia; en otras ocasiones lo que sucede es sencillamente que no sabemos, que nos falta reflexión y estudio.

Os invito a leer despacio un largo y enjundioso artículo de Monseñor Julián López, Obispo de Ciudad Rodrigo. Nos podrá ayudar a mejorar nuestras celebraciones y a evitar cosas que sencillamente hacemos mal, y que yo, como Obispo debo advertir que se hacen mal. Y una celebración mal hecha no favorece a la fe de nuestro pueblo.

Con ello os quiero decir que es bueno analizar cómo son nuestras celebraciones. En los equipos de liturgia o en reuniones de zona sería bueno que se leyera el artículo y viéramos en qué estamos celebrando mal.

✠ BRAULIO, *Obispo de Salamanca*

## EL MISTERIO EUCARÍSTICO

El 25 de mayo de 1967, cuando todavía estaba dando los primeros pasos la reforma litúrgica, se publicó en Roma una Instrucción particular sobre el culto a la Eucaristía. Se titulaba *Eucharisticum Mysterium* (= EM) y ha sido uno de los documentos más luminosos de toda la reforma. Sus orientaciones están hoy recogidas en el Misal y en *el Ritual de la S. Comunión y el culto a la Eucaristía fuera de la Misa* (Coeditores litúrgicos 1974).

Sin embargo, persisten todavía actitudes y prácticas que indican que no se ha asimilado suficientemente el espíritu de aquel hermoso documento. Por ejemplo, la catequesis sobre la Misa brilla por su ausencia en muchos lugares; no se procura dar la comunión con hostias consagradas en la misma misa, sino siempre de la Reserva; se sigue haciendo la exposición del Santísimo para solemnizar ejercicios piadosos marianos y novenas a los santos, y no para dedicar un tiempo a la adoración eucarística prolongada durante algún tiempo; existe multiplicación innecesaria de misas, por ejemplo, binando sin causa justa, sólo para atender encargos de los fieles, y los domingos un mismo sacerdote preside la eucaristía no ya tres veces –lo que está permitido cuando lo exige la necesidad pastoral–, sino hasta cuatro, cinco y más veces; etc.

Si nos disponemos a releer aquella «vieja» Instrucción, es porque es muy iluminadora: la liturgia nunca dispone algo sin un motivo, siempre orienta y siempre nos está enseñando, si queremos aprender y hacer bien las cosas.



## 1. *Unidad de toda la celebración (EM 10)*

“Los pastores han de instruir cuidadosamente a los fieles de la *participación en toda la Misa*, mostrando la unión estrecha que existe entre la Liturgia de la Palabra y la Liturgia del Sacrificio, de manera que constituye un solo acto de culto. La proclamación de la Palabra se requiere para la celebración de todos los -sacramentos de la fe-, y en la Misa los fieles han de comprender que lo que es objeto del anuncio de la Palabra de Dios, tiene su momento culminante en la acción eucarística».

Tener esto en cuenta ayudaría a evitar la inexplicable contraposición que a veces se hace entre la evangelización, catequesis y celebración, como si la misión de la Iglesia consistiera solamente en una de las dos actividades. La buena evangelización y la verdadera catequesis desembocan en la eucaristía, y la celebración eucarística, como la Iglesia la desea y propone en el Misal, es verdadero anuncio del Misterio de Cristo (evangelización) e instrucción profunda del pueblo (mistagogía).

¿Por qué no se cuida más la Liturgia de la Palabra, formando lectores, leyendo mejor, preparando la homilía, no marginando por sistema el canto del Salmo responsorial y no cantando cualquier cosa en su lugar, usando de la libertad responsable en la selección de las lecturas, etc.? El que obra así no demuestra precisamente tener mucho amor a la Palabra de Dios y difícilmente se interesará por la renovación de la catequesis. Catequesis y liturgia han caminado siempre juntas, de manera que si no lo hacen es porque falla algo importante.

## 2. *Necesidad de la catequesis sobre la misa (EM 13-15)*

Ninguna comunidad cristiana se edifica si no tiene su raíz y quicio en la celebración eucarística, por la que debe comenzar toda educación del espíritu de comunidad (PO 6).

La catequesis de la Misa tiene una gran importancia en la etapa de la formación religiosa, cuando los niños y los adolescentes se introducen gradualmente en el conocimiento del misterio de la salvación. Esta catequesis ha de ser adaptada a la edad y capacidad de unos y otros, debe tender a que conozcan el significado de los ritos principales y de las plegarias, especialmente de la plegaria eucarística, y a que aprendan lo que atañe a la participación de los fieles. Esta catequesis cobra especial relieve durante la preparación para la primera Comunión –y lo mismo habría que decir en la preparación de la Confirmación– para que la eucaristía aparezca realmente como la inserción plena en el Cuerpo de Cristo (PO 5).



La catequesis de la Misa ha de partir del mismo rito de la de la Misa, de las partes de la celebración, de los signos y símbolos de la liturgia, y de los textos principales del Misal.

¿Tan difícil es hacer una catequesis litúrgica sobre la base de lo que se realiza y se ve y se hace en la celebración? Quizá seamos los mismos presidentes y los responsables de la liturgia los primeros en necesitar esta catequesis, porque no hemos leído siquiera la Ordenación general del Misal Romano.

### 3. *Participación de los fieles y Ministerio Sacerdotal (EM 11-12)*

“La participación activa de los fieles en la Misa será tanto más consciente y fructuosa cuanto mejor conozcan el puesto que tienen en la asamblea y lo que les corresponde hacer en la celebración eucarística. De ahí que conviene exponer la doctrina sobre el sacerdocio real de los bautizados, en virtud del cual tienen el derecho y el deber de participar en la liturgia (cf. SC 14; 26; LG 10-11)”.

Esta participación se conjuga con la acción del sacerdote que preside y actúa «en» para la santificación del pueblo, en virtud del sacramento del orden. Sólo el sacerdote consagra el pan y el vino, pero toda la comunidad de los fieles da gracias al Padre y ofrece la Víctima santa y se ofrece a sí misma por ministerio del sacerdote y en unión con él. La participación alcanza su más alto grado por la comunión sacramental con las debidas disposiciones. De ahí que la participación, para que sea fructuosa y plena, ha de ser no sólo externa, sino sobre todo interior, procurando la unión personal con Cristo y con la comunidad.

¿Cuándo se les explica a los fieles lo que significa participar en la eucaristía y la manera de realizar este derecho y deber? ¿Cuándo se les enseña el significado de las actitudes corporales, y el valor de la recitación común y del canto, y de la pausa silenciosa, y el lenguaje del que preside al dirigirse a la asamblea o al dirigirse al Padre en nombre de ella, etc.? A veces se tiene la impresión de que, en los tiempos de la Misa en latín y absoluto silencio por parte de los fieles, éstos sabían mejor que ahora lo que tenían que hacer para unirse al Sacrificio Eucarístico.

### 4. *La Asamblea Eucarística, manifestación de la Iglesia (EM 16)*

Ya que por el bautismo no existen divisiones, sino que todos son uno en Cristo Jesús (cf. Gál 3,28), la asamblea eucarística ideal es aquélla que pone de manifiesto más plenamente la naturaleza de la Iglesia uniendo a fieles de cualquier género, edad y condición. No obstante,



esta comunidad que nace de la participación en el mismo y único Pan que hace de todos el Cuerpo de Cristo (cf. 1 Cor 10, 16-17), está ordenada jerárquicamente, de manera que cada cual, ministro o simple fiel, haga todo y sólo aquello que le corresponde por la naturaleza de la acción y las normas litúrgicas (SC 28).

De ahí que la manifestación más hermosa y significativa de la Iglesia es la que se da «en» aplicación de este principio de gran hondura eclesiológica, la constituye la importancia que hoy se da a la Misa Estacional (llamada antes de pontifical) que tiene lugar en la Catedral, sobresaliendo las Misas de las grandes solemnidades del año litúrgico y la Misa Crismal, en las parroquias en la Visita Pastoral, y en la celebración de las Ordenes sagradas, de la dedicación de la Iglesia y del Altar, etc. No es sólo la presencia del Obispo lo que confiere este valor significativo y eclesial a esta Misa, es la participación del Pueblo de Dios unido a su Obispo y presbiterio. Iglesia, eucaristía y ministerio episcopal pertenecen a una misma realidad sacramental.

##### 5. *Participación unitaria (EM 17)*

En la celebración eucarística se ha de evitar la dispersión de la comunidad y la distracción en cosas distintas, por ejemplo teniendo simultáneamente dos celebraciones litúrgicas que atraigan la atención de los fieles a cosas diversas, o celebrando más de una Misa al mismo tiempo en la misma iglesia, o teniendo un sermón o la administración de otro sacramento a la vez que la Misa.

A pesar de tratarse de un principio tan claro y tan evidente, en algunos lugares se celebran misas al mismo tiempo con la excusa de que se trata de capillas distintas, o en una capilla se está celebrando la eucaristía y en el altar mayor se está celebrando otra o un sacramento, o el Oficio Divino, con toda la megafonía principal a tope. ¿No sería más eclesial evitar la dispersión que supone también la multiplicación de misas a horas distintas, sí, pero con un grupo insignificante de fieles? ¿Qué decir de las celebraciones en varios lugares cercanos o en varias capillas de una misma residencia los domingos y sobre todo en los días del Triduo pascual, en todos los casos para una reducidísima y a veces inexistente comunidad? Para estas situaciones está la concelebración, especialmente aconsejada cuando lleguen ciertos días como los citados.



## 6. Sentido de comunidad (EM 18)

“De tal manera se fomente el sentido de la comunidad en la celebración de la eucaristía que cada uno sienta que se une a sus hermanos en la comunión de la Iglesia, tanto local como universal; más aún, de alguna manera, con todos los hombres. Porque en el sacrificio de la Misa, Cristo se ofrece por la salvación de todo el mundo, y la congregación de los fieles es tipo y signo de la unión del género humano en Cristo cabeza».

Fomentar el sentido comunitario de las celebraciones litúrgicas ha sido uno de los objetivos de la reforma litúrgica, y sigue siéndolo en la tarea que todavía debe proseguir, la de la renovación litúrgica. Por este motivo el Secretariado N. de Liturgia publicó en 1989 una reflexión sobre el carácter comunitario de la celebración (véase *Pastoral Litúrgica* 189/190, pp. 3-28). En ella se trata de que no se confunda lo «comunitario» con lo meramente «colectivo» en algunas celebraciones. En el caso de la eucaristía se llama la atención sobre lo que quiere decir *dimensión comunitaria* de esta celebración, y se invita, por ejemplo, a explicar claramente a los fieles el significado del *precepto dominical*, que radica en la necesidad de encontrarse todos los fieles con el que es la Cabeza de todo el cuerpo, Cristo, y vivir de este modo la comunión eclesial.

Decía la *Didascalia de los Apóstoles*: “No os separéis de la Iglesia, pues sois miembros de Cristo... No privéis al Salvador de sus miembros, ni contribuyáis a desmembrar su cuerpo”.

## 7. Comunión con Cristo y, en Cristo, con toda la Iglesia

Sentido comunitario de la celebración quiere decir sentido eclesial de la comunión en Cristo de todos sus miembros que componen una Iglesia local o particular. Pero este sentido no queda encerrado en los límites de la comunidad concreta, sino que debe estar abierto a toda la Iglesia universal. La liturgia de la eucaristía lo expresa, por ejemplo, en la mención del nombre del Papa y del Obispo diocesano en la plegaria eucarística. Esta comunión con el Papa, cabeza del Colegio Episcopal, y con el Obispo, enlace con la tradición apostólica de la que es depositario junto con los demás Obispos en comunión con el Papa, es la que hace «legítima» la celebración presidida por un presbítero.

Esta exigencia de comunión con toda la Iglesia –recuérdense las palabras del *Comunicantes* de la plegaria eucarística I– está detrás de la fidelidad al calendario litúrgico que señala los domingos y determinadas solemnidades y fiestas para celebrar el Ministerio de Cristo. Ciertos traslados no autorizados de celebraciones, como llegó a ocurrir



por ejemplo con algunas de las llamadas «pascuas juveniles» el domingo de Ramos o el domingo II de Pascua, denotaban un fallo en esta comunión.

Algo similar ocurre cuando a una comunidad se la priva de celebrar lo que celebra toda la Iglesia, al imponer o al consentir indebidamente la celebración de una fiesta de la Stma. Virgen o de un Santo o de un aniversario de un Instituto religioso o de la Misa Exequial o cualquier otra Misa ritual en ciertos domingos y en las solemnidades de precepto. Las *Normas universales sobre el año litúrgico y el calendario*, que están a la vista de todos en el Misal, están al servicio de la comunión eclesial y pretenden educar a las comunidades orientando a los pastores y responsables de la vida litúrgica.

#### 8. Sentido de la santidad de la celebración (EM 20)

El modo de celebrar de los ministros, especialmente del que preside, contribuye también a educar a la comunidad y crear las actitudes adecuadas en todos los participantes. «Para fomentar el orden debido en la celebración sagrada y la participación activa de los fieles; los ministros no sólo han de desempeñar su función rectamente, según las normas de las leyes litúrgicas, sino actuar de tal modo que inculquen el sentido de lo sagrado».

A este respecto conviene recordar cuanto señalan los documentos de la reforma litúrgica, especialmente la *Ordenación general del Misal Romano*, sobre el modo de actuar y de proferir y cantar los textos. La noble sencillez, la dignidad, la compostura de los gestos, el tono de la voz, la pronunciación alta y clara, etc., son expresión externa de una actitud interior de adoración hacia Dios y, a la vez, de respeto y de aprecio hacia el Pueblo de Dios que ha de escuchar y unirse a la plegaria del ministro.

El sentido de lo sagrado, como enseñaba el Papa Juan Pablo II en la carta *Dominicae Cena*e de 1980, no es un añadido de los hombres que haya venido a «sacralizar» la acción litúrgica, sino que brota de la santidad del rito instituido por el mismo Cristo (núm. 8).

Por este motivo el sacerdote debe llevar el vestido litúrgico completo propio de su orden, la casulla para la Misa, no contentándose con los vestidos de otro orden inferior, como la estola o el alba. En la concelebración, si no hay ornamentos para todos, los concelebrantes –nunca el que preside– pueden prescindir de la casulla. El sacerdote en la eucaristía actúa *in persona Christi* y los ornamentos contribuyen a manifestar el carácter del que hace visible en la liturgia de la tierra al Sumo Pontífice del santuario de los cielos.



## 9. *Unidad de la comunidad parroquial en la misa del domingo (EM 27)*

«Para que la unidad de la comunidad parroquial crezca en la eucaristía de los domingos y días festivos, las Misas para grupos particulares, como son las asociaciones, ténganse en lo posible en los días feriales. Y si no pueden trasladarse a los días dentro de la semana, procúrese que se mantenga la unidad de la comunidad parroquial integrando los grupos particulares en las celebraciones parroquiales».

Sobre la base de esta importante llamada a la unidad de la comunidad parroquial en la Misa del domingo, la *Instrucción sobre las Misas para grupos particulares* (año 1969) y el *Directorio para las Misas con Niños* (1973) recomiendan encarecidamente que estas celebraciones se tengan en los días entre semana.

Y la *Declaración sobre las celebraciones de la eucaristía de los grupos del «Camino neocatecumenal»* (de 24-XII-1988) reproduce expresamente este párrafo de EM 27 referente a la unidad de la comunidad parroquial y a la conveniencia de que estas misas se tengan durante la semana.

Pero téngase en cuenta que celebrar en los días feriales las Misas para grupos particulares no significa en modo alguno el traslado del domingo, o de la Misa del domingo, a un día cualquiera. Hay autores que sostienen que es impensable tal cosa, tratándose de una institución de origen apostólico como es el domingo. Por consiguiente, es un grave abuso y una seria deformación lo que se hace en algunos lugares (colegios sobre todo): tener la misa del domingo un día cualquiera y no advertir que subsiste la convocatoria eclesial y la obligación personal de la Misa del domingo.

## 10. *Las misas vespertinas de los sábados y vísperas de fiesta (EM 28)*

«Por concesión de la Sede Apostólica se permite que en la tarde del sábado precedente se pueda cumplir con el precepto de participar en la Misa del domingo. Instruyan los pastores con cuidado a los fieles sobre el sentido de esta concesión y procuren que no pierda el sentido del domingo. La concesión pretende que los fieles, en las actuales circunstancias, puedan celebrar más fácilmente el día de la resurrección del Señor».

El Código de Derecho Canónico de 1983 dice ahora: «Cumple el precepto de participar en la Misa quien asiste a ella, dondequiera que se celebre en un rito católico, tanto el día de fiesta como el día anterior por la tarde» (c. 1248 § 1). Sin embargo, los pastores están preocupados porque esta celebración vespertina no está logrando los fines para



los que se hizo primero la concesión y después la norma: En efecto, muchos fieles cumplen con el precepto, pero el domingo –día siguiente según nuestra cultura– resulta ya un día vacío desde el punto de vista religioso. Por algo en muchos pueblos la gente se resiste a estas misas vespertinas valederas para cumplir el precepto. Ellos quieren la Misa el domingo, para poder ir a ella aseados y vestidos de fiesta. Algo muy profundo se encierra en esta convicción del pueblo.

Por otra parte, las misas vespertinas de los sábados, por lo general, no se distinguen apenas de las del resto de la semana: salvo en los textos del domingo y la homilía, son tan anodinas y tan grises como las otras. Y no debería ser así. El sábado por la tarde es ya el domingo litúrgico, y la eucaristía ha de ser festiva, participada, etc., como corresponde al *día del Señor*.

En definitiva, la facilidad dada por la Iglesia al extender la celebración de las fiestas a la tarde precedente no puede traducirse en una pérdida del sentido religioso del día festivo. Algo tenemos que hacer. La EM 28 habla de instruir con cuidado al pueblo sobre el significado del domingo.

### *11. Participación sacramental (EM 31)*

«Los fieles participan más perfectamente en la celebración por la comunión sacramental de la Eucaristía. Se recomienda encarecidamente que la reciban de ordinario en la Misa y en el momento prescrito por el mismo rito de la celebración; es decir, inmediatamente después de la comunión del sacerdote celebrante».

En la actualidad ya no suele darse la comunión fuera de la Misa, salvo para los enfermos. Además, hay tantas celebraciones y a horas tan variadas a lo largo del día que ninguna persona, que lo desee y esté debidamente dispuesta, quedará sin poder participar sacramentalmente en la Eucaristía. Sin embargo, lo que conviene recordar es la relación y la dependencia de la comunión sacramental respecto de la participación en el Sacrificio eucarístico, aspecto no siempre puesto de relieve. Por ejemplo, es frecuente sobre todo en días feriales que algunos fieles que han llegado tarde a la celebración o en el momento de la comunión, se acerquen a recibir la Eucaristía sin haber tomado parte en el Sacrificio. Este modo de actuar, cuando es frecuente, indica que para esas personas no existe conexión entre la participación en el Sacrificio y la comunión sacramental.

No estaría de más recordar esto alguna vez a los fieles, así como respetar escrupulosamente las indicaciones relativas al momento de la distribución de la comunión, pues no faltan iglesias en que, cuando va



a comulgar el sacerdote, ya está otro ministro dando aquélla. Si deben dar la comunión varios ministros y es muy grande el espacio que ocupan los fieles o hay que subir a la tribuna, los ministros pueden tomar del altar los copones después del Padrenuestro y dirigirse a los lugares donde van a dar la comunión, pero no deben comenzar hasta que no haya comulgado el que preside.

### *12. Participación del mismo sacrificio (EM 31)*

«Y para que, incluso por los signos, se manifieste mejor la comunión como participación del Sacrificio que en aquel momento se celebra, hay que procurar que los fieles puedan recibirla con hostias consagradas en la misma Misa».

Esta recomendación obedece a las mismas razones de unidad entre la participación en el Sacrificio y la recepción sacramental, y ya fue indicada por el Papa Pío XII en la Encíclica *Mediator Dei* (jun 1947!) y por el Vaticano II (SC 55). Sin embargo, muchos sacerdotes parece que no se han enterado y consagran al principio de la semana enormes copones, que toman del Sagrario en todas las misas para dar la comunión. Una cosa es que se tenga que recurrir alguna vez a la Reserva eucarística y otra es olvidar sistemáticamente que los fieles deben participar del *mismo Sacrificio*.

Pío XII alababa a quienes procuraban que los fieles recibieran las hostias consagradas en la misma Misa y citaba como apoyo las palabras del Canon Romano: "Para que cuantos recibimos el Cuerpo y la Sangre de tu Hijo, al participar aquí de este altar, bendecidos por tu gracia...". Y, en efecto, el ideal es que los fieles mismos, como expresión de su participación personal en el Sacrificio eucarístico, presenten el pan y el vino que se van a convertir en el Cuerpo y la Sangre de Cristo, y después reciban estos dones divinos bajo las especies sacramentales que ellos mismos han aportado.

Por una parte, los fieles presentan lo que ya es un don de Dios como fruto de la tierra, y por otra reciben de nuevo el don pero transformado en el Cuerpo de Cristo: "Tú mismo nos das lo que hemos de ofrecerte, y miras esta ofrenda como un gesto de nuestro devoto servicio".

### *13. La distribución de la comunión, función ministerial (EM 31)*

"Pertenece ante todo al sacerdote celebrante el administrar la comunión, y no debe continuar la Misa sino una vez terminada la comunión de los fieles. Pero los otros sacerdotes o diáconos, según la conveniencia, ayuden al sacerdote celebrante".



En 1967, al publicarse la Instrucción *Eucharisticum Mysterium*, todavía no se había extendido la concesión de los ministros extraordinarios de la comunión. Por esto cabe añadir al párrafo, la conveniencia de que intervengan también estos ministros cuando la necesidad lo requiera, de acuerdo con las disposiciones del Derecho (Canon 230, § 3) y del Obispo diocesano. Véase a este respecto *El ministerio del acólito y del ministro extraordinario de la Comunión*, el directorio del Secretariado N. de Liturgia publicado en 1985 (PPC, Madrid). Estos ministros extraordinarios no pueden actuar cuando hay ministros ordinarios (sacerdotes o diáconos) suficientes.

En cuanto a que no debe continuar la Misa hasta que no termine la comunión de los fieles, una vez más hay que recordar que lo que se ve en algunas misas televisadas en este sentido, no debe hacerse. Ha fallado el ritmo de la celebración y al final tienen que terminar rápidamente para que no les corten la emisión. Atención también a este ritmo y a prevenir el número necesario de ministros de la comunión, especialmente en las grandes concentraciones de fieles, como una romería, una peregrinación, etc. Para estos casos, algunos sacerdotes deberían hacer el sacrificio de no concelebrar y, de este modo, poder acudir más rápidamente a los puntos de distribución de la comunión. Es lo que estamos viendo en las celebraciones papales en la Plaza de San Pedro y en los viajes apostólicos.

#### 14. Actitud corporal para la comunión (EM 34)

Según la *Ordenación general del Misal Romano*, los fieles permanecen de rodillas solamente durante la consagración. Por consiguiente, aunque la Instrucción *Eucharisticum Mysterium*, que era anterior, dejaba en libertad para comulgar de rodillas o de pie, la postura para comulgar común para todos los fieles es de pie, mientras no haya una ulterior determinación de la autoridad competente.

Ahora bien, en la Instrucción citada hay una indicación muy significativa que sigue siendo válida y obligatoria: «Cuando se comulga de pie se recomienda encarecidamente que los que se acercan procesionalmente hagan una reverencia debida antes de la recepción del sacramento en el lugar y tiempo oportuno para que no se entorpezca el acceso y retirada de los fieles».

Son muy pocos los fieles que hacen esta reverencia. Algunas comunidades contemplativas siguen haciendo una genuflexión antes de recibir el Sacramento. Por cierto, al retirarse no se debe hacer ya gesto alguno. Es un hermoso modo de cumplir la indicación de la Instrucción. Sin embargo, este modo no se puede pedir a todos los fieles,



especialmente para no entorpecer el acceso al lugar de la comunión. Lo que sí se puede pedir a todos los que comulgan es una sencilla inclinación de cabeza en el momento en que se sitúan delante del ministro que da la comunión. Este gesto es suficiente y se debería inculcar, con la debida explicación.

#### *15. La Eucaristía y el perdón de los pecados (EM 35)*

“Propónganse la Eucaristía a los fieles también como remedio que nos libra de las culpas de cada día y nos preserva de los pecados mortales, e indíqueseles el modo conveniente de aprovecharse de las partes penitenciales de la liturgia de la Misa. Hay que recordar al que comulga, el mandato: Que se examine cada uno a sí mismo (1 Cor 11, 28). Y la práctica de la Iglesia declara que es necesario ese examen para que nadie, consciente de pecado mortal, por contrito que se crea, se acerque a la Sagrada Eucaristía sin que haya precedido la confesión sacramental. Pero si se da una necesidad urgente y no hay suficientes confesores, emita primero un acto de contrición perfecta». (EM 35).

Son varios los puntos que aparecen en este texto. El primero es el valor de la participación sacramental en la Eucaristía como antídoto contra el pecado. El segundo es la acción santificadora misma de la Eucaristía como perdón de los pecados, sobre todo de los veniales, pero también de los mortales al que se acerca con corazón verdadero y recta fe, con temor y reverencia, contrito y penitente. Esto no es posible si existe conciencia de pecado mortal y posibilidad de acceder al sacramento de la Penitencia antes de comulgar. Por tanto, si hubo pecado mortal, es preciso que preceda la reconciliación sacramental, o al menos, cuando ésta no es posible, el acto de contrición perfecta que incluye el propósito de recibir el sacramento de la Penitencia cuanto antes. Sin este propósito no hay contrición.

El acto penitencial de la Misa ayuda a disponerse para una más perfecta recepción de la Eucaristía, pero no tiene ningún valor sacramental. Sin embargo, se puede aprovechar para hacer ese acto de contrición perfecta para poder comulgar, cuando no se pueda acceder a la penitencia sacramental.

#### *16. Acción de gracias después de la misa (EM 38)*

“La unión espiritual con Cristo, a la que se ordena el sacramento de la Eucaristía, no se ha de buscar únicamente en el tiempo de la celebración eucarística, sino que ha de extenderse a toda la vida cristiana;



de modo que los fieles en Cristo, contemplando asiduamente en la fe el don recibido, y guiados por el Espíritu Santo, vivan su vida ordinaria en acción de gracias y produzcan frutos más abundantes de caridad.

Para que puedan continuar más fácilmente en esta acción de gracias, que de un modo eminente se da a Dios en la Misa, se recomienda a los que han sido alimentado con la Sagrada Comunión que permanezcan algún tiempo en oración.

La Instrucción sugiere dos cosas en ese texto. Por una parte el vivir en actitud «eucarística», es decir, en el espíritu de la acción de gracias realizada al Padre y en el espíritu de la caridad que es el fruto primero de la participación en la Eucaristía. San Pablo invitaba a los cristianos a «vivir» (cf. Col 3, 17).

Por otra parte, se invita a prolongar la acción de gracias después de terminada la Misa, aun cuando en ella ha habido ya una acción de gracias en la oración silenciosa, en el canto de algún salmo o himno y en la oración poscomunión. Esta es una costumbre muy recomendable, que ayuda también a interiorizar lo que se ha vivido en la celebración y a prolongarlo en la vida. El Misal tiene unas magníficas plegarias para esta acción de gracias (pp. 1200-1204).

### 17. La comunión en la mano

La Instrucción *Eucharisticum Mysterium* no habla de la comunión en la mano, porque las concesiones han venido después. Pero en el contexto de los principios de la Instrucción cabe recordar lo que establece la Carta aneja a otra Instrucción, la *Memoriale Domini*, de 29-V-1969, donde se regula este modo de comulgar:

En efecto, corresponde a los fieles elegir el modo de comulgar, en la mano o en la boca, pero esta posibilidad no debe ser ocasión de considerar la Eucaristía como pan ordinario o una cosa sagrada cualquiera, sino que debe contribuir a acrecentar la fe en la realidad del Cuerpo y de la Sangre del Señor. Por otra parte, la Comunión ha de ser siempre dada por un ministro, ordinario o extraordinario, no estando permitido de ningún modo a los fieles el tomarla por sí mismos. Se ha de dar el diálogo habitual: –El Cuerpo de Cristo. R/ Amén, y el fiel ha de consumir la partícula antes de retirarse.

En el caso de comunión bajo las dos especies, por intención, no está permitido depositar en la mano la hostia mojada en la Sangre del Señor.

Hay que reprobar, por consiguiente, el dejar sobre el altar las Sagradas Especies y que cada comulgante vaya pasando y tomando por sí mismo la Eucaristía. Esto vale también para los ministros y acólitos



que sirven al altar. Incluso el diácono ha de recibir la comunión de manos del Obispo o del Presbítero. Sólo los sacerdotes cuando concelebran, pueden tomar por sí mismos la Eucaristía del altar. Cuando no concelebran, la reciben como los fieles.

#### 18. *Comunión bajo la sola especie de vino (EM 41)*

“Se permite, en caso de necesidad y a juicio del Obispo, administrar la Eucaristía únicamente bajo la especie de vino a los que no puedan recibirla bajo la especie de pan. En este caso, se permite, a juicio del ordinario del lugar, celebrar la misa en la habitación del enfermo. Y si no se celebra la misa... llévese la Sangre del Señor en un recipiente de tal modo cerrado que se evite completamente el peligro de que sea derramada...”.

Esta importante norma, recogida también en el *Ritual de la Unción y de la pastoral de los Enfermos*, mira ante todo a la comunión de los moribundos, es decir, al Santo Viático, pero tiene aplicación también a otros enfermos, por ejemplo los celíacos, que son personas alérgicas a la proteína del pan, el gluten. A estas personas la comunión se les ha de dar a continuación de la comunión del sacerdote, solamente con la especie de vino, directamente del cáliz usando una cucharilla.

Hace unos años la Congregación para la Doctrina de la Fe respondía a una consulta de la Comisión de Liturgia de España acerca de si se podían usar para la Misa unas formas confeccionadas con harina sin gluten, para la comunión de los mencionados enfermos. La respuesta fue negativa porque el pan sin gluten no es pan, y por consiguiente materia no apta para la Eucaristía.

Una vez más, este modo de actuar, que contrasta con la actitud un tanto descuidada que se observa a veces en algunos ministros, habla del sentido profundo de la autenticidad en todo lo que interviene en la liturgia y especialmente en los sacramentos, por fidelidad a la voluntad institucional del Señor en algunos casos y por razones de expresividad y de veracidad de los mismos signos establecidos por la Iglesia.

#### 19. *La Concelebración Eucarística (EM 43)*

“Los presbíteros están ordenados por razón de un sacramento especial, el del orden sacerdotal, a una función peculiar suya en la celebración de la Eucaristía. Pues ellos, como administradores de las cosas sagrada, sobre todo en el sacrificio de la Misa representan especialmente a Cristo. Por esto es normal, por razón del signo sacramental, que participen en la Eucaristía ejerciendo la función propia de su



orden, esto es, celebrando o concelebrando la Misa, y no comulgando únicamente como los laicos”.

Este texto invita a los sacerdotes a ejercer su ministerio cuando toman parte en una celebración eucarística. Por consiguiente, cuando se prevé la asistencia a una celebración eucarística, por el motivo que sea, en principio se ha de pensar en concelebrar, sino se va a presidir. Ahora bien, el sentido común la dignidad de la celebración –cuando la asistencia de sacerdotes es muy numerosa de manera que no hay capacidad en el presbiterio–, la necesidad pastoral –el haber celebrado o tener que celebrar para utilidad de los fieles–, el tener que atender a otro ministerio, etc., limitan de hecho la utilización del criterio enunciado por la Instrucción.

Por consiguiente, el criterio ha de conjugarse con el de la posibilidad de celebrar más de una vez al día, y con el bien mismo de los fieles. Es normal, por ejemplo, que un sacerdote concelebre en las exequias de un familiar o de un amigo, pero ya no aparece tan justificada la presencia de muchos sacerdotes concelebrando cuanto esta presencia puede ser causa de extrañeza o de una cierta acepción de personas. En estos casos corresponde al rector de la iglesia o al responsable de la celebración discernir prudentemente y de acuerdo con las orientaciones diocesanas o consultando el parecer de los demás sacerdotes de la zona.

## *20. Celebración cotidiana de la Eucaristía(EM 44)*

“En el misterio del sacrificio eucarístico en que los sacerdotes cumplen su principal ministerio, se realiza continuamente la obra de nuestra redención y, por ende, encarecidamente se les recomienda su celebración cotidiana, la cual, aunque los fieles no pudieran asistir, es ciertamente acto de Cristo y de la Iglesia, en el que el sacerdote actúa siempre para la salvación del pueblo”.

La recomendación, tomada del Decreto de los Presbíteros del Vaticano II, núm. 22, es muy clara. Ningún presbítero debería dejar de ponerla en práctica nunca. Va en ello su espiritualidad sacerdotal. El teólogo Max Thurian, cuando todavía era protestante, elogiaba la posibilidad de los sacerdotes católicos de realizar cada día el Sacrificio eucarístico, uniéndose a la oblación de Cristo.

Ahora bien, en la aplicación de esta recomendación conviene tener en cuenta la celebración con el pueblo y la celebración sin el pueblo. El Misal Romano así lo hace.

En la celebración con el pueblo, el sacerdote ha de animar esta celebración; es decir, ha de incorporar a los fieles asistentes a la acción



litúrgica siguiendo todos los elementos de la participación activa, por ejemplo, el canto, las respuestas, los silencios, etc. En la celebración sin el pueblo, ha de procurar la presencia por lo menos de algún fiel que le responda. Pero si esto no es posible –como ocurre en los casos del sacerdote anciano o enfermo, o la hora temprana cuando se va a salir de viaje– no por ello se debe renunciar a la celebración.

No obstante, este modo de celebrar no debería ser el habitual. El Sacrificio eucarístico es obra del sacerdote que actúa en la persona de Cristo, pero es también obra de la Iglesia, representada en los fieles y en el mismo sacerdote. Por eso, aunque se puede celebrar sin la presencia de otros fieles, la naturaleza eclesial de la celebración reclama esta presencia.

### *21. La celebración eucarística pertenece a toda la Iglesia (EM 45)*

“A excepción de la suprema autoridad de la Iglesia y según el Derecho, a excepción del Obispo y de las Conferencias Episcopales, a nadie le está permitido, ni siquiera al sacerdote, añadir, quitar o cambiar nada por propia iniciativa en la liturgia, particularmente en la celebración de la eucaristía. Por tanto, los presbíteros se esfuercen por presidir la celebración de la eucaristía, de modo que los fieles tengan conciencia de participar no en un rito determinado por una autoridad privada, sino en el culto público de la Iglesia, cuya dirección fue confiada por el mismo Cristo a sus apóstoles y a sus sucesores».

“Añadir, quitar o cambiar” algo en la celebración eucarística no es solamente cuestión de fidelidad a unas normas determinadas que ha promulgado la autoridad competente. Las normas litúrgicas no son como las normas que regulan, por ejemplo, el tráfico u otros actos de la vida social, que pueden variar a voluntad del legislador. En la liturgia están en juego, ante todo, la comunión eclesial y la finalidad santificadora y de culto a Dios que tienen todas las acciones litúrgicas. Unas acciones son de institución divina, los sacramentos, y otras son de institución de la Iglesia, los sacramentales y todos los gestos y palabras de la liturgia, pero todas responden a la citada finalidad que no puede en ningún caso quedar comprometida. No somos dueños de la liturgia, sino servidores de un misterio de salvación para el bien del Pueblo de Dios.

Por eso, cuando se desobedecen determinadas normas litúrgicas y canónicas que protegen la validez y la licitud de los actos litúrgicos, a quien realmente se hace mal es al Pueblo de Dios. Los fieles tienen derecho a recibir de los pastores los bienes espirituales de la Palabra de Dios y de los sacramentos, y a dar a Dios el culto según la liturgia aprobada por la Iglesia.



Es natural que a muchos fieles les resulte desconcertante observar diferencias, a veces muy notables, en las celebraciones y en la disciplina litúrgica. Claro que no todo tiene la misma importancia, y que en la liturgia hay elementos sustanciales y otros sujetos a cambio. Pero ni siquiera en estos últimos corresponde al presbítero fijarlos o alterarlos a voluntad, porque la mayoría de las veces obedecen a la misma tradición litúrgica particular del Rito Romano. Por otra parte, siempre será válida la advertencia del Señor: «El que es fiel en lo poco, también en lo mucho será fiel» (Lc 16, 10).

No se trata de reclamar para las normas litúrgicas una obediencia ciega o automática, sino una fidelidad consciente y responsable, que conoce la razón por lo menos última de dichas normas y se esfuerza en respetarlas como expresión de la voluntad institucional de Cristo y de la Iglesia, y como signo de comunión. ¿Es que vamos a dejarnos llevar por el ambiente que nos rodea, amigo de relativizarlo todo, persuadido de que no hay referencias absolutas, contrario a toda obligación impuesta por una norma superior? Quizá debemos reflexionar, nosotros también, a la luz del documento episcopal «La verdad os hará libres», para sacudirnos cualquier asomo de conformismo con el ambiente o de absentismo moral en nuestra vida y ministerio.

## 22. *Creatividad en la fidelidad (EM 46)*

“Así los pastores deben vigilar para que en la acción litúrgica no sólo se observen las leyes relativas a la celebración válida y lícita, sino también para que los fieles participen en ella consciente, activa y fructuosamente (SG 11). Por esta razón entre las formas de celebración permitidas por las leyes litúrgicas, traten los sacerdotes de elegir en cada caso aquéllas que más respondan a la necesidad o provecho de los fieles y a su participación”.

El objetivo de la pastoral litúrgica es conducir continuamente a los fieles a una participación más plena y fructuosa en el misterio de Jesucristo, por medio de la celebración consciente, activa, interna y externa. Ningún aspecto de la participación litúrgica debe quedar relegado. Es preciso cuidar todo lo necesario para que los que asisten a las celebraciones no estén como extraños y mudos espectadores (la frase es de Pío XI— en 1928! —y la ha recibido el Vaticano II al hablar de la participación en la eucaristía —cf. SC 48—), sino que intervengan en las aclamaciones, en las respuestas, en los cantos, en las actitudes corporales y movimientos, y en todas las funciones que les corresponden. Pero también hay que atender a todo lo necesario para la asimilación



interior de la Palabra de Dios, para la meditación y la adoración, para la ofrenda de sí mismo, etc.

A esto ayuda no sólo el respeto exquisito y consciente de lo necesario para la validez y la licitud, sino también el uso responsable de la posibilidad de elegir aquellos ritos o textos que la liturgia deja a la adaptación del sacerdote. Por eso es muy conveniente saber qué partes de una celebración podemos elegir para hacer más fácil la participación de los fieles en la liturgia.

Hace tiempo la Comisión Episcopal de Liturgia publicó una larga nota sobre *Creatividad en la fidelidad* (23-IV-1986: PPC Documentos y Estudios, núm. 118, y en los boletines oficiales de los Obispos). En ella, después de unas consideraciones generales invitando a hacer nueva cada día la celebración desde una vivencia profunda de lo que hacemos, se recordaban las posibilidades de la adaptación que la liturgia deja en manos del sacerdote:

Elección de lecturas en determinados días y en determinadas misas (rituales, santos, por diversas necesidades, difuntos); la homilía, las moniciones y la oración de los fieles; el formulario completo de la misa en las ferias del tiempo Ordinario y en las memorias librés; la colecta, el prefacio y las plegarias eucarísticas; los cantos; algunos gestos litúrgicos; las formas del acto penitencial, etc.

Curiosamente, o se tiene una manga muy ancha para quitar y poner, por ejemplo para celebrar misa ritual del matrimonio o misa exequial en domingo de adviento, cuaresma y pascua, o se cae en un fixismo monótono y rutinario como, por ejemplo, usando siempre la plegaria eucarística II, o usando toda la semana el formulario del domingo, o no variando nunca las fórmulas alternativas. La verdad está no en un teórico término medio, sino en la síntesis entre fidelidad y creatividad, una síntesis perfectamente posible cuando hay voluntad de hacer bien las cosas.

### 23. Bienes y frutos del culto eucarístico (EM 50)

“Los fieles, cuando veneran a Cristo presente en el sacramento, recuerden que esta presencia proviene del Sacrificio y se ordena a la comunidad al mismo tiempo sacramental y espiritual”.

Así pues, la piedad que impulsa a los fieles a acercarse a la sagrada comunión, los lleva a participar más plenamente en el Misterio Pascual y a responder con agradecimiento al don de aquél que por medio de su humanidad infunde continuamente la vida divina en los miembros de su cuerpo. Permaneciendo ante Cristo Señor, disfrutan de su trato íntimo, le abren su corazón pidiendo por sí mismos y por todos los suyos y ruegan por la paz y la salvación del mundo. Ofreciendo con



Cristo toda su Vida al Padre en el Espíritu Santo, sacan de este trato admirable un aumento de su fe, su esperanza y su caridad. Así fomentan las disposiciones debidas que les permiten celebrar con la devoción conveniente el Memorial del Señor y recibir frecuentemente el pan que nos ha dado el Padre.

Traten los fieles de venerar a Cristo el Señor en el sacramento, de acuerdo con su propio modo de vida. Y los pastores en este punto vayan delante con su ejemplo y exhórtenlos con sus palabras» (EM 50).

El texto no necesita comentario. Los que no han abandonado la costumbre de la oración ante el Santísimo Sacramento o la llamada «visita», o la oración después de la Misa, quizá puedan decir como Santa Teresa: «¡Puedo tratar como con amigo, aunque es Señor!».

#### 24. *Facilitar la oración ante el santísimo sacramento (EM 51)*

«Cuiden los pastores de que todas las iglesias y oratorios públicos en que se guarda la Santísima Eucaristía estén abiertos durante bastantes horas de la mañana y de la tarde para que los fieles puedan fácilmente orar ante el Santísimo Sacramento».

Es una pena que la falta de seguridad obligue a tener cerradas muchas iglesias, salvo a las horas de los cultos. El resultado está a la vista: los fieles han dejado de acudir a ellas. Pero esto, a veces, es un círculo vicioso. La Instrucción no dice que estén abiertas continuamente, sino que se abran durante el tiempo oportuno en la mañana y en la tarde para facilitar a los fieles el acceso a ellas. En definitiva, en muchos casos se trataría de espaciar tanto la hora de apertura como la hora de cierre, antes y después de los cultos, y a la vez inculcar a los fieles la conveniencia de pasar por la iglesia más a menudo. En todas las parroquias hay personas con una especial vocación para el culto *Eucarístico*, que se encargarían hasta de una discreta vigilancia.

Claro que es fundamental lo que dice también la Instrucción: «Y». Es muy posible que las generaciones jóvenes no conozcan muchos de los actos de piedad relacionados con el culto eucarístico. Basta fijarse en cómo entran o salen de la iglesia o de qué manera pasan ante el lugar de la Reserva eucarística.

✠ JULIÁN LÓPEZ MARTÍN, *Obispo de Ciudad Rodrigo*



## HOMILÍA DEL SR. OBISPO EN LA FIESTA DE LA VIRGEN DE LA VEGA 1995 EN LA CATEDRAL VIEJA

Santa María de la Vega es celebrada hoy por sus hijos. Una cita que llega cada 8 de septiembre. Esta hermosísima imagen, que ha recibido la oración de los salmantinos desde hace muchos siglos, sigue hoy atrayendo nuestra mirada y nuestra devoción. También yo me uno este año a la fiesta, como nuevo hijo creyente en Jesucristo que venera a su Santa Madre y que, como Obispo, se reúne con vosotros, salmantinos y salmantinas: Cabildo, otros sacerdotes concelebrantes, fieles laicos y religiosos/as, y con nuestras autoridades. A todos os saludo, hermanos, de corazón.

¿Qué prevalece en la solemnidad de hoy? La ciudad está de fiesta, ciertamente. ¿Será acaso esta Liturgia la consideración de un feliz aniversario, o “cumpleaños de la Madre de Dios”? Esto ya merece el homenaje de los fieles a la Virgen de la Vega. Pero hay más. Hemos rezado en la oración-colecta que Dios nos conceda su gracia, para que cuantos hemos recibido las primicias de la salvación por la maternidad de la Virgen María, consigamos aumento de paz en la fiesta de su nacimiento. ¡Ah! Se trata de los comienzos de la salvación, porque de María “salió el sol de la justicia”. En el centro de la fiesta, por tanto, está Cristo, como en el centro del regazo de nuestra imagen está su Hijo.

Por eso al inicio de la oración de la Horas de la fiesta de hoy se nos exhorta: “Celebremos el nacimiento de la Virgen María; adoremos a su Hijo Jesucristo, el Señor”. Claro, porque “tu nacimiento, Virgen Madre de Dios, anunció la alegría a todo el mundo. De ti nació el sol de la justicia, Cristo, nuestro Dios, que, borrando la maldición, nos trajo la bendición y triunfando de la muerte, nos dio la vida eterna” (Antífona del Benedictus). Por medio de ti, Virgen de la Vega, somos pacificados por la paz de modo noble e inestimable, porque después de haber sido librados de la vieja raíz, hemos sido injertados en el nuevo germen, por el cual el género humano se convierte en un sacerdocio real, en un Pueblo santo.

Sí, hermanos y hermanas, cuando tras la Misa se haga la ofrenda floral a Santa María de la Vega, será un homenaje a Ella, porque hoy es el nacimiento de Santa María Virgen, en cuya belleza y humildad Dios se ha complacido, y cuya vida ilustre da esplendor a todas las Iglesias. Aquí en Salamanca y en muchos pueblos de nuestra Iglesia salmantina, Santa María, pero sobre todo su Hijo, son para nosotros alegría, fiesta, convocatoria al Pueblo de Dios, para alabar que El está con nosotros. Nuestros ojos quieren volverse también a la Peña de Francia, donde tantos cristianos salmantinos de esta Iglesia y de la



Iglesia hermana de Ciudad Rodrigo son también convocados por la Madre, humilde y sencilla nazarena También a tantas imágenes que reúnen en fiesta a muchos cristianos en nuestros pueblos.

María, hermanos, no es mujer de aspavientos; es interioridad, maternidad, apertura a Dios y a los hermanos, que en su existencia vivió la aventura de cada día, del gozo de hacer el bien y vivir la vida que Dios nos otorga. Esta realidad de la vida sencilla y sin ruido de la Virgen me recuerda, por cierto, una reflexión de don Miguel de Unamuno que tiene ya un siglo, pero tremendamente actual. Decía él que hay una dimensión de la vida humana que llamamos *historia*; pero existe otra dimensión que él gustaba denominar “la intrahistoria”. Es decir, contraponía “los bullangueros de la historia”, los que meten ruido, a los que siguen haciendo lo de todos los días: ir al campo, sembrar o cosechar, ejercer los oficios, amasar el pan, cuidar de la casa y de los hijos.

Unamuno evocaba así otra contraposición entre la superficie del mar, agitada por el oleaje, y la masa de agua, inmensamente mayor, que permanece sosegada e inalterada, sin perturbarse. Temo que en este momento y en España –¿también en Salamanca?– se está olvidando la intrahistoria, esto es, lo que hace la mayor parte de la humanidad, y no se habla mas que de los “bullangueros”, de lo que éstos dicen y hacen, que por lo general carece de interés. Los nombres que aparecen todos los días en el periódicos, aquellos de que se habla en las “tertulias”, los que ocupan largos ratos en la televisión, ¿siempre tienen interés? ¿Por qué los medios necesitan una razón diaria de escándalo, y los rebuscan aunque sea en el remoto pasado y en los rincones más perdidos?

Se está produciendo la impresión de que todo es una cloaca; y esto es simplemente una insigne falsedad. La mayor parte del país es decente, razonable, aceptablemente inteligente. Los no “bullangueros” hacen lo que tienen que hacer; tienen esperanza y permiten que se tenga en España, a pesar de todos los pesares. Pero de éstos no se habla, sólo de los “pesares”, de lo que provoca decepción, desencanto, repugnancia.

Evidentemente existe esto último y hay que señalarlo, saber que existe y tratar de evitarlo, corregirlo, superarlo. Pero no debería haber esa desproporción, esa concentración de la atención sobre una porción muy limitada de la realidad, de las personas que meten ruido y, por desgracia, influyen en la sociedad. Esto, en opinión del profesor Julián Marías, es una alteración de la perspectiva justa, y puede ser ya una falsificación en sí misma. Se dirá que esto es inevitable, pero vemos que el resultado es el opuesto a lo que se pretender o se dice. Para evitar y rechazar los males hay que localizarlos y eliminarlos desde el conjunto sano de la sociedad.



No carecemos de valores, ni España se reduce a los individuos o grupos que ocupan casi todo el horizonte visible, ni tiene tampoco demasiada realidad. Se está produciendo un empequeñecimiento de las almas. A fuerza de presentarles minucias, por lo general repulsivas, se está apagando la capacidad de entusiasmo. Se encuentra hoy "optimista" al que se niega a entrar en el juego, al que, después de ver todo lo lamentable, que es mucho, sabe que es una fracción del conjunto.

¿Qué tiene que ver Santa María de la Vega con todo este panorama? Ella parece que no hizo nada extraordinario: vivió en un pueblo pequeño, lejos del bullicio; su vida transcurrió casi andando de puntillas; no son muchas las páginas del Evangelio que hablan de ella, pero, ¿quién supo estar mejor que ella en el misterio salvador de su Hijo? ¿Quién como ella abrió su corazón a lo profundo del ser, a la gracia de Dios? ¿Qué puede compararse a su SI consciente para ser Madre de Jesucristo, Dios y Hombre verdadero, que abrió las sendas de los hombres a aceptar al Ser Supremo, al Verbo de Dios que realizó el cambio más grande que puede registrar la Historia? Sin embargo, María nunca deja de ser sencilla, amable, tranquila, silenciosa trabajadora, madre de su hogar.

El remedio a tantos males sólo puede venir de la acción de la mayoría de los individuos. No hablo de "masas", sino de individuos, es decir, de "personas" que no dimiten de su condición y que, por fortuna, son muchos millones. María es persona libre, de las que no meten ruido, que hace lo que debe hacer con amor y sencillez. Tenemos que ver en ese hacer el bien lo bello, lo apetecible, lo que se debe cuidar para que cambie nuestra sociedad. Como nuestra Señora está ya glorificada, sigue influyendo en nosotros. Dejemos ya, hermanos y hermanas, la inercia y la renuncia a influir con nuestro hacer bien las cosas en nuestra sociedad, porque si así actuamos haciendo dejación de nuestras responsabilidades, no somos dignos de ser llamados cristianos.

Quisiera poner un ejemplo que mostrara esa acción llamativa de los "bullangueros" y una cierta pasividad de tanta gente buena. Oímos con frecuencia: "Hay que respetar y promover los derechos de la mujer en la familia, en la sociedad y en la Iglesia, sin oponerse a los del varón, porque varón y mujer no deben ser competitivos sino solidarios". Precisamente el tema de la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer, que se celebra estos días en Pekín, es: "Igualdad, desarrollo y paz". Estupendo tema. Los cristianos católicos, animados por la Santa Sede, participamos en esa Conferencia y nos parece muy útil para reflexionar serena y objetivamente sobre esos temas vitales. El Santo Padre, en palabras dirigidas a la señora Gertrude Mongella, Secretaria General de la Conferencia, ha dicho con claridad: "Las soluciones para las cuestio-



nes y los problemas planteados ante la Conferencia, para ser correctas y permanentes, no pueden basarse sólo en *el reconocimiento de la dignidad inherente e inalienable de la mujer* (...). El éxito de la Conferencia dependerá de si ofrece *una visión verdadera de la dignidad y de la aspiración de la mujer*, una visión capaz de inspirar y apoyar respuestas objetivas y realistas a los sufrimientos, las luchas y las frustraciones que siguen formando parte de la vida de numerosísimas mujeres”.

¿Por qué, pues, sólo suena en los medios y sólo se tiene en cuenta lo que dicen los menos apoyados, eso sí, por los intereses de los grandes países desarrollados? ¿Por qué la tendencia presente en el Documento presentado en la Conferencia de Pekín, para ser suscrito por los 184 países participantes, de imponer un particular modelo occidental de “promoción femenina”, que no tiene en cuenta los valores de la mayor parte de las mujeres, que habitan en otras regiones del mundo?

La Santa Sede no se opone a la Conferencia de Pekín ni al reconocimiento de los derechos de la mujer, equiparables a los del varón. No tiene la Iglesia Católica “planteamientos que por vía celestial haya remitido el Vaticano a sus apoyos más cualificados”, como torpemente se afirmaba en un diario de nuestra ciudad hace unos días (cf. «Tribuna» de Salamanca 2.IX.95).

La Santa Sede lo que critica es la orientación general del Documento, que presenta los derechos de la mujer desde un punto de vista *muy individualista*. Critica también que la familia sea presentada con frecuencia de modo negativo: incluso como un ámbito donde se aprende la discriminación. Sorprende que en varias ocasiones la palabra “madre”, cuando se propone en un contexto positivo en el Documento, se haya puesto entre paréntesis, lo cual indica que no es del agrado de muchos y que puede desaparecer del texto final aprobado.

¿El único modelo actual de familia, y para el futuro, es el con frecuencia se da entre nosotros, los países de la Europa occidental y América del Norte, en los que existe una ausencia de hijos o, a menudo, desvíos que provocan en los hijos y en los padres desequilibrios psicológicos y debilidad en los más frágiles de sus miembros, como son los hijos distorsionados, por ejemplo, por el divorcio de los padres? ¿Sólo hay entre nosotros hogares de este tipo?

La Santa Sede critica también que no se haya logrado aceptar que en el texto del Documento se prevea facilitar la elección de los padres para asegurar una educación de calidad para sus propios hijos. En el Documento se ha rechazado igualmente la propuesta de garantizar los derechos de las mujeres y las niñas a la libertad de conciencia y de religión en las instituciones educativas. Y otro tema sobre el que la Santa



Sede se ha pronunciado, ahora y muchas veces, es el de la *pobreza*. El Documento de Pekín dedica una parte importante a este tema, con el que podemos estar sustancialmente de acuerdo. Pero, ¿por qué Naciones Unidas y los países más poderosos se han opuesto a introducir en el texto el principio de que "el ser humano está en el centro del desarrollo sostenible? ¿O por qué el Documento dedica tan poca *atención* a los numerosos problemas que debe afrontar la mujer emigrante?

Hay muchos tipos de violencia que se ejercen sobre la mujer, en la guerra y en la paz. Y hay que denunciarlos. Pero se olvida otro tipo de violencia contra ella: la imposición por la fuerza de programas como el control obligatorio de los nacimientos, la esterilización forzada, el uso también forzado de anticonceptivos o la incitación para abortar. Esta violencia apenas ha sido recogida en el Documento.

Deja a uno perplejo que el texto, destinado también a defender el derecho a la salud de todas las mujeres, hable solamente en dos ocasiones de las enfermedades tropicales y al menos 40 veces de los problemas de salud relativos a la vida sexual (SIDA, enfermedades de transmisión sexual, control de la fertilidad, abortos, etc.). Estas enfermedades son tremendas y hay que enfrentarse con ellas. Pero, ¿qué hacen los países ricos para ayudar a los casi 800 millones de seres que padecen enfermedades tropicales o derivadas de la pobreza y el hambre?

En el texto que se aprobará en Pekín, la religión —es triste decirlo— es considerada únicamente en contextos negativos, cuando ésta ocupa un papel central en la vida de millones de mujeres y hombres. Si las Naciones Unidas —y la Unión Europea, de la que formamos parte quienes representamos a todos sus miembros, no pueden ignorar esta dimensión fundamental del espíritu de una parte muy considerable de la Humanidad.

Vuelvo a repetir: lo extraño, lo estrambótico, lo que se vende más, parece imponerse, aún no siendo lo más valioso. Lo sencillo, lo de cada día, lo bien hecho, lo que no se ve a simple vista parece estar en regresión. Pero debemos pensar que estamos muchas veces bajo los efectos de un espejismo. Hay que seguir adelante. La figura excepcional de la Virgen María, mujeres como santa Teresa, santa Catalina, Edith Stein, madre Teresa de Calcuta y tantas y tantas de vosotras, haciendo lo que debéis hacer, sin meter ruido, con amor, transformáis el mundo con vuestras personas.

Santa María de la Vega os sirve de modelo y nos conseguirá del Señor la fuerza necesaria para cambiar lo feo, negativo y egoísta que tiene nuestro hermoso mundo. Madre del Señor, ruega por nosotros y por nuestra ciudad. Haz que la alegría de las fiestas nos lleve a



compartir y agradecer lo que el Padre nos da. Te pedimos por la paz en la familias y en los barrios; te pedimos trabajo y lluvia, solidaridad y disponibilidad; haz que entre todos hagamos una ciudad más habitable y amable, orgullo para todos. Como Madre nuestra pide al Padre de los cielos que nadie entre nosotros esté solo o triste, que a nadie le falte el cariño de madre, de hermano o de amigo. Que como cristianos sepamos conocer mejor a nuestro Señor Jesucristo, Camino, Verdad y Vida de los hombres. Santa María de la Vega, ruega por nosotros.

✠ BRAULIO, *Obispo de Salamanca*

## **LA IGLESIA DE SALAMANCA TRAS LAS HUELLAS DEL SEÑOR AL FINAL DE SIGLO XX**

Tras el paréntesis del verano y apenas transcurridos dos meses desde mi toma de posesión en la Catedral os escribo al inicio de curso pastoral 1995/96. para comunicarme con vosotros. sacerdotes, religiosos y laicos que trabajáis en las comunidades cristianas de Salamanca tanto en la ciudad como en nuestros pueblos. Quieren ser estas paginas una palabra de aliento y de orientación de cara a nuestro trabajo, enviados como estamos por el Señor a su Viña

Nuestra Iglesia de Salamanca, aún en medio de sus limitaciones, está viviendo un momento de gracia. Es una gracia concedida por el Señor, tanto si consideramos a nuestra Iglesia como Diócesis compuesta de muchas y variadas comunidades cristianas. como si tenemos en cuenta a la persona de cada uno de los miembros que la componen.

¿Qué le ha sucedido y le esta sucediendo a nuestra Iglesia? ¿Qué palabras y hechos de gracia le concede el Espíritu en este tiempo, cercano va el año 2000?

1) Ha vivido esta Iglesia en Salamanca el acontecimiento providencial del Concilio Vaticano II. gracias al cual la Iglesia Universal se ha centrado en el misterio de Cristo y, por ello, en su propio misterio y, al mismo tiempo, se ha abierto al mundo. ¿Quién duda que el Concilio marca una época nueva en la vida de la santa Iglesia, aunque en ella "lo viejo" y "lo nuevo" están siempre profundamente relacionados entre sí! Testigo de este enorme acontecimiento eclesial ha sido Monseñor Mauro Rubio Repullés, quien personalmente asistió como Obispo de Salamanca a las dos últimas sesiones.



Al mostrar con nuevo vigor a los hombres de hoy a Cristo, el Redentor del hombre y Señor de la Historia, la Iglesia “se planteó su propia identidad, descubriendo la profundidad de su misterio de Cuerpo y Esposa de Cristo” (Carta apostólica Tertio Millenio Adveniente 19 [TMA]) apareciendo a los ojos del mundo como el Nuevo Pueblo de Dios. Esta carta de Juan Pablo II describe lo que el Concilio ha llevado a cabo de este modo:

Poniéndose en dócil escucha de la Palabra de Dios, confirmó la vocación universal a la santidad; dispuso la reforma de la liturgia. “fuente y culmen” de su vida: impulso la renovación de muchos aspectos de su existencia tanto a nivel universal como al de Iglesias locales; se empeñó en la promoción de las distintas vocaciones cristianas: la de los laicos y la de los religiosos, el ministerio de los diáconos, el de los sacerdotes y el de los Obispos: redescubrió, en particular, la colegialidad episcopal, expresión privilegiada del servicio pastoral desempeñado por los Obispos en comunión con el Sucesor de Pedro. Sobre la base de esta profunda renovación, el Concilio se abrió a los cristianos de otras Confesiones, a los seguidores de otras religiones, a todo los hombres de nuestro tiempo. En ningún otro Concilio se habló con tanta claridad de la unidad de los cristianos, del diálogo lo con las religiones no cristianas, del significado específico de la Antigua Alianza y de Israel, de la dignidad de la conciencia personal, del principio de libertad religiosa de las diversas tradiciones culturales dentro de las que la Iglesia lleva a cabo su mandato misionero, de los medios de comunicación social (TMA 19).

En el postconcilio, el Espíritu regaló a la Iglesia universal y también a la Iglesia de Salamanca una serie de Sínodos generales que, sin duda, la han fecundado: pensemos en el sínodo dedicado a la (nueva) evangelización, con la exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* publicada en 1975. En la realización de esta evangelización se abre un amplio espacio a la participación de los laicos; el sínodo dedicado a la familia, con la importantísima exhortación *Familiaris consortio*: el que trató de la Reconciliación y la Penitencia, el dedicado expresamente a los laicos, con *Christifideles laici* como programa e invitación a los que son “los más” en la Iglesia: el Sínodo que se centró en el estudio de una vocación específica y fundamental en la Iglesia, como es la de los que ejercen el sacerdocio ministerial, con *Pastores dabo vobis* como plasmación de lo allí tratado; por fin el Sínodo tan reciente dedicado a los religiosos/as, otra vocación eclesial de enorme trascendencia en la vida de las comunidades cristianas.



Se ha celebrado también un sínodo extraordinario en 1985, a los 20 años de la finalización del Concilio, en cuya Relación Final se anima a las Iglesias a tener un conocimiento, lo más acabado posible, de la doctrina conciliar, para evitar desviaciones y afrontar los problemas planteados por una equivocada aplicación del Vaticano II, entre los que destaca la desafección a la misma Iglesia por falta real de comunión.

Considerar la Iglesia como misterio; entenderla como Palabra v Liturgia, en la que no cabe va oposición entre evangelización y sacramentos recibidos; y, sobre todo, vivirla como comunión. que engendra unidad en pluralidad, lanzada al mundo, sin encerrarse en sí misma, pasan por ser las claves de ese Sínodo extraordinario del 85, todavía actual, tras haber pasado 10 años de su celebración.

2) La Iglesia de Salamanca ha vivido también no hace muchos años el camino compartido del Sínodo Diocesano, tras las huellas del Hijo del Padre que está en su Iglesia. El Sínodo. abierto el 8 de Septiembre de 1988, fue clausurado el 25 de Junio de 1989. Dos ideas claves articularon la reflexión y la experiencia sinodal vivida por las comunidades cristianas: comunión v evangelización. "En esa dirección precisa, el Sínodo Diocesano ha querido poner en pie de reflexión y conversión a todo el Pueblo de Dios en Salamanca (sacerdotes, religiosos y laicos), a fin de crear y potenciar la Comunión responsable que nos haga ser testigos y agentes de la misma tarea compartida de Evangelización" (Constituciones Sinodales, p. 7).

3) A la Iglesia de Salamanca se le está ofreciendo. por fin, una mirada hacia el futuro que nos espera pensando de manera especial en lo que supone acercamos a "los umbrales del siglo XXI" para celebrar los dos mil años de la presencia entre los hombres del Verbo Encarnado, cuya venida significa para nosotros la plenitud de los tiempos (cf. Gál 4,4) y, por tanto, "la revelación del misterio trinitario y de la prolongación de la misión del Hijo en la misión del Espíritu Santo" (TMA 1).

Dios y la Sede Apostólica han querido que yo os sirva como Obispo en estos últimos años del siglo XX. La toma de posesión de la Iglesia de Salamanca el 9 de Julio de 1995 me ha puesta al frente de esta Iglesia para recorrer con vosotros la andadura de la fe, peregrinando hacia el 2000, pero con la seguridad que nos da el Evangelio de Jesucristo y su presencia en medio de nosotros.

El más que justificado temor, que pudiera embargarme en estos momentos, se convierte, sin embargo, en confianza porque vosotros y yo sabemos de quién nos hemos fiado y la salvación de Cristo, que en la Iglesia anuncia y realiza el Reino de Dios, aleja de nosotros miedos y reacciones que no tengan en cuenta que "Jesucristo es el mismo ayer, hoy y para siempre" (Heb. 13,8).



## I.- EL CURSO PASTORAL L995/1996

Pero todos tenemos delante un nuevo curso pastoral, que hemos de iniciar, después de que el 12 de Mayo le fue aceptada por el Papa la renuncia del Gobierno pastoral de la Diócesis a don Mauro Rubio Repullés, Obispo hermano, cuyo pastoreo ha llenado esta Iglesia durante más de tres décadas. El curso pastoral empieza, así, conmigo como vuestro Obispo. Este primer año tiene necesariamente algunas características, algunos rasgos que, a la hora de la programación pastoral, hacen a ésta un poco diversa de la de años precedentes, sin que este factor suponga, claro está, una ruptura. Más que programación, cabría hablar, pues, de un abanico de cuestiones para proponer a las comunidades cristianas y a sus diversos componentes, de modo que diera lugar a una reflexión sobre nuestra Iglesia y sobre nuestra sociedad en este primer año de mi ministerio apostólico entre vosotros. Sin embargo, necesariamente habrán de aparecer algunas acciones concretas a realizar en este curso pastoral.

### a) *Necesidad de profundizar en lo que es la nueva evangelización*

Así nos lo está pidiendo Juan Pablo II. Es necesario plantear con claridad los elementos básicos que configuran lo que entendemos por nueva evangelización y a los que se debe prestar atención a lo largo del curso: fidelidad a Jesucristo; fidelidad y amor a la Iglesia universal: sintonía con las angustias y esperanzas de los hombres y mujeres de hoy. En este orden de cosas, yo plantearía las siguientes cuestiones a las comunidades cristianas:

1. ¿Gozamos los salmantinos con la realidad de que, gracias a la Encarnación del Verbo de Dios, nuestro mundo podemos vivirlo como un cosmos, esto es, como un mundo habitado que cobija al ser humano porque ha sido creado por el Padre? Cristo, pues, revela el plan de Dios sobre toda la creación, y en particular sobre el hombre (cf. GS 22), porque es el único mediador entre Dios y los hombres, y, de este modo, no hay bajo el cielo otro nombre por el que podemos ser salvados (cf. Hech. 4, 12). "En El tenemos por medio de su sangre la redención, el perdón de los pecados (...), según el benévolo designio que en El se propuso de antemano, para realizarlo en la plenitud de los tiempos" (Ef 1, 7-10).
2. ¿Hemos experimentado los miembros de nuestras comunidades cristianas, para que así lo puedan anunciar a los alejados y a los no cristianos, que "el Hijo de Dios con su encarnación se ha



unido en cierto modo con todo hombre (GS 22)”? Por tanto, Cristo trabajó con manos de hombre, obró con voluntad de hombre, amó con corazón de hombre. Al nacer de la Virgen María, se hizo verdaderamente uno de los nuestros. creando la fraternidad universal, porque su Padre es Padre de todos, que a todos ama quiere que el mundo sea de todos, al romper Cristo las barreras del odio.

3. ¿Hemos reflexionado los cristianos de Salamanca suficientemente en el sentido que cobra vida al saber que, en Jesucristo, el Padre ha dicho la palabra definitiva, a sobre el hombre y sobre la Historia (cf. Heb. 1, 1-2)? Lo decisivo es que Cristo no se limitó a hablar “en nombre de Dios”, como los profetas del pueblo de la primera Alianza u otros grandes hombres religiosos, sino que es Dios mismo quien habla en su Verbo hecho carne. En Cristo, pues, la religión, la actitud religiosa no es un “buscar a Dios a tientas”, sino una respuesta de fe a Dios que se revela.

4. ¿Estamos convencidos los cristianos de Salamanca de que la fe fundamentada en Jesucristo es religión de la gloria, es decir, de un existir en vida nueva para alabanza de la gloria de Dios (cf. Ef 1,12)? Todo este mundo, pues, es, en realidad, manifestación de la gloria de Dios. En particular el hombre es epifanía (manifestación) de la gloria de Dios, llamado no a vivir no se sabe cómo, sino a vivir aquí y tras la muerte de la plenitud de la vida de Dios. La fe cristiana afirma que el cumplimiento del destino del hombre se realiza en el curso de una única existencia sobre la tierra y no en continuas reencarnaciones. Este cumplimiento lo alcanza el hombre en el don sincero de sí mismo, no replegándose egoístamente en su persona; pero este es un don que se hace posible solamente en el encuentro con Dios en Jesucristo. Por tanto, el hombre y la mujer hallan en Dios la plena realización de sí. Esta es la fe revelada por Cristo. El hombre se autorrealiza en Dios, que viene a su encuentro mediante su Hijo eterno.

#### b) *Avivar el impulso renovador del Vaticano II*

El impulso del Espíritu Santo, que ha acompañado a la Iglesia de una manera especial en el Vaticano II, no está agotado. Este impulso nos sigue pidiendo:

- \* más y mejor estudio de lo allí dicho y vivido;
- \* un mayor y más fiel espíritu de acogida y obediencia orante para aceptar los senderos eclesiales, en muchos casos insospechados, por los que la aplicación del Concilio nos está llevando.



En concreto, me parece importante subrayar que el proceso rapidísimo por el que avanza lo que solemos llamar "nuestro mundo", en el entramado social español y salmantino, es tan complejo e implica de tal manera a la Iglesia, que podemos olvidar *la necesidad de salvación en Cristo* que este mismo mundo tiene, aunque en muchas ocasiones él mismo no sea consciente de ello.

¿Qué supone esto? Sencillamente mirar el mundo de hoy con esas entrañas de misericordia que sólo Jesucristo. el *Buen Samaritano de la humanidad* puede enseñarnos. Pero esta mirada de Jesucristo sobre nuestros hermanos y hermanas debe enseñarnos a ir más allá de lo meramente recibido en las constataciones sociológicas. Hay que abrir el horizonte de lo que va a pasar de aquí al año 2000. Será muy importante ver las necesidades meramente sociológicas, pero hay en nuestro mundo algo más que hechos sociológicos.

¿Que salvación señala la Iglesia que va más allá de lo meramente sociológico? ¿Cuál es la verdadera necesidad de los hombres y las mujeres de nuestra sociedad salmantina? Hemos de hacer oración y reflexionar acerca de lo que estamos haciendo pastoralmente, ayudándonos de ese documento clarividente que es *Tertio Millenio Adveniente*. Tenemos el peligro de olvidar que la Iglesia no existe para tenernos ocupados como pudiera hacerlo cualquier otro tipo de asociación intramundana y para conservarse con vida ella misma, la Iglesia existe a fin de llegar a ser para todos nosotros la entrada *en la vida eterna*.

### c) *Tener en cuenta nuestro Sínodo Diocesano*

Aunque debemos tener en cuenta la globalidad del Sínodo Diocesano, ya celebrado, podemos centrarnos en dos documentos escritos que son básicos: el *Documento Síntesis* y las *Constituciones Sinodales*.

En la primera parte de ambos documentos, existen unos planteamientos de carácter teológico-doctrinal presentados de forma muy resumida: ¿han sido realmente asumidos por nosotros, por los sacerdotes, los religiosos y los fieles laicos?

En ambas "segundas partes" de dichos documentos aparecen unos análisis pastorales y unas opciones o aplicaciones que, a pesar de estar muy ligadas, como es lógico, al momento sociológico siempre cambiante, no se han logrado, en ocasiones, llevar a la práctica. La dificultad del seguimiento "in situ" de cómo cada grupo, comunidad, movimiento, zona o sector, delegación o secretariado ha aplicado el Sínodo tal vez pueda ser la causa de ello.

También sabemos todos lo difícil que es hacer vivir la comunión pastoral, que todos anhelamos. porque supone una cierta coordina-



ción, que muchas veces no aceptamos o admitimos al optar por lo que creemos "más nuestro", de nuestra comunidad o grupo.

En cualquier caso, me parece importante subrayar que en este curso pastoral hemos de discernir cuál debe ser la organización más adecuada de la Diócesis al servicio de la comunión y la evangelización (Capítulo tercero de las Constituciones Sinodales). Esta labor lleva consigo elección de personas y medios adecuados. Algo extremadamente delicado, en lo que tiene el Obispo que ser ayudado, con oraciones, consejos y consultas... y disponibilidad.

#### d) *La carta apostólica de Juan Pablo II "Tertio millenio adveniente"*

En este documento ministerial el Papa ha ofrecido una novedosa visión del tiempo para el cristiano. Algo que, de cara al año 2000, tiene una gran importancia para los creyentes, pues nos aleja de todo milenarismo incómodo.

Con la encarnación del Hijo de Dios la eternidad ha entrado en el tiempo. llevando a éste a su plenitud (cf. Gál 4,4). Jesucristo ha traído a nuestro mundo toda novedad, trayéndose a El mismo, como dice san Ireneo. Juan Pablo II nos invita, en mi opinión, a superar meras visiones humanas que reducen la historia, o bien a mero círculo que siempre se repite, o bien a una simple línea recta que culminaría en un "superhombre". Tener en cuenta, pues, cuanto dice *Tertio millenio adveniente* y las orientaciones que desde la Conferencia Episcopal nos lleguen al respecto, nos ayudaría a buscar una actitud de conversión creyente, de paciencia realista y a la vez alentadora, muy adecuada para la presente realidad de la Diócesis. Lo cual nos permitiría, además, situarnos en el año 2000 con un renovado espíritu teológico de fe, esperanza y caridad.

Por otro lado, los temas centrales de nuestra fe y nuestro Credo, a los que Juan Pablo II da tanta importancia en la 4.ª parte de TMA nos deben ayudar a no banalizar excesivamente lo que realizamos en nuestras comunidades cristianas, al reducirlo con frecuencia a meras acciones o tareas que hoy valen y mañana se pueden cambiar a nuestro antojo.

En este orden de cosas, Juan Pablo II cita en TMA 59 un párrafo de (GS10), altamente importante en el momento actual de nuestra sociedad, ávida de novedades: "Afirma además la Iglesia que en todos los cambios, subsisten muchas cosas que no cambian y que tienen su fundamento último en Cristo, que es el mismo ayer, hoy y por los siglos".

¿No es la Eucaristía el mejor "lugar teológico" eclesial donde se realiza esa cita de GS 10? Este valor, que es Cristo, ¿no es el elemento de discernimiento para el trabajo pastoral en la Diócesis, de modo que se



convierta en el objetivo primero y principal para este próximo curso pastoral? Desde ahí, por ejemplo, ha de seguirse planteando la renovación de la religiosidad popular y sus manifestaciones más multitudinarias, como la devoción a la Virgen María, las Cofradías de Semana Santa; desde ahí hay que entender la vida sacramental, la catequesis, la pastoral social y obrera la pastoral familiar; desde Cristo ha de hacerse la urgente oferta de vida a los jóvenes o plantear una pastoral de vocaciones adecuada

*Estamos de lleno en la primera fase de la preparación al Jubileo del año 2000, que el Papa fija para los años 1994-1996. A mi entender en TMA 31-38 aparece un buen guión para reuniones, reflexiones y aún encuentros de oración de nuestras comunidades cristianas y sus pastores.*

e) *Una necesidad urgente: cambio de personas en las tareas a desempeñar en la Diócesis*

El cambio de Obispo necesariamente lleva a cambios. Pero he de llamar la atención sobre algo que me parece importante en estos momentos: la identidad vocacional específica no puede perderse porque nace de una llamada del Señor a cada uno de los miembros de la Iglesia. Quiero decir que distribuir las tareas a desempeñar en la Diócesis no es una simple "distribución de mano de obra pastoral" que hace el encargado de turno (en este caso, el Obispo o el cura en su parroquia). Aquí hay algo más.

Todos (laicos, religiosos y pastores) tenemos una común dignidad de cristianos y una común llamada a la santidad, pero eso no nos coloca a todos "en el mismo saco" Junto a esa llamada del Señor a cada uno a trabajar en su viña? está también la disponibilidad real personal de todos nosotros respecto a nuestros cargos pastorales (a dejarlos o a asumir lo que se nos pida). Lo cual evidentemente lleva consigo una posible invitación a cambiar las personas. Y eso exige una llamada a la oración y a la conversión para entender bien la comunión y superar el mero "estar a gusto".

Por otro lado, este curso pastoral ha de ser un año en el que se renueve el Consejo Presbiteral con su Colegio de Consultores y el Consejo de Pastoral Diocesano. Igualmente pueden verse potenciadas Delegaciones Episcopales, incorporando a ellas no sólo sacerdotes, sino también a laicos y a religiosos. Es una tarea a la que os convoco, consciente de que es ardua, pero necesaria.



## II.- LA PROGRAMACIÓN DEL PRÓXIMO CURSO

Las zonas pastorales o arciprestazgos suelen programar sus actividades para el curso centradas en torno a tres actividades comunitarias:

- \* Formación permanente.
- \* Encuentros de oración (retiros de zona).
- \* Programación y coordinación pastoral.

Creo que no sería difícil distribuir las actividades más arriba enumeradas en estos tres apartados:

1. La formación permanente habría que articularla en torno a *Tertio millenio adveniente* y, más en concreto, en torno a algunos de los muchos temas teológicos importantes allí planteados por el Papa, a ser posible los que aparecen en la primera fase de la preparación del Jubileo (TMA 31-38).

2. Los tiempos de oración y retiros para sacerdotes (y aun para religiosos y laicos) deberían ocuparse este año en aspectos de espiritualidad sacerdotal relacionados con la disponibilidad de éstos, por un lado, y el verdadero espíritu de obediencia y servicio a la Diócesis Iglesia particular, por parte de todos sus miembros.

3. Sería deseable coordinar las actividades pastorales de las parroquias y zonas pastorales en el aspecto concreto que nos va a suponer este curso la nueva constitución de los Consejos del Presbiterio y Pastoral Diocesano. con la posible reorganización de los secretariados diocesanos y su engarce en las zonas y parroquias. Estos Consejos tienen que ver necesariamente con los consejos parroquiales de pastoral, que habría que crear allí donde razonablemente sea posible y tratar de que funcionaran con cierta normalidad.

4. Para que funcionen bien el Consejo Presbiteral con el Colegio de Consultores que de él surge. el Consejo de Pastoral Diocesano y aún el Consejo pastoral de las parroquias y de las zonas en los que trabajan pastores y laicos ha de conseguirse un razonable grado de disponibilidad, de oración, de conversión al Evangelio de Jesucristo. también sería importante revisar lo que se ha hecho en las zonas por parte del arcipreste y los demás sacerdotes en orden a la incorporación de los laicos a la vida de las comunidades y de la Diócesis: lo que han hecho los movimientos apostólicos y las asociaciones de todo tipo. Se trata de una revisión de actitudes, que vueltas a la acción de la gracia del Señor, dé sentido a los Consejos y otras instituciones.



Os exhorto, pastores y fieles de Salamanca, a leer atentamente lo que estas páginas dicen, a reflexionar en lo que exponen y a subrayar lo que llame vuestra atención e interés, como miembros conscientes de esta Iglesia que necesita de todos vosotros para seguir anunciando a Jesucristo y su Reino. que se manifiesta en la que es su Esposa. Muchos hombres y mujeres siguen sin conocer la infinita belleza del rostro del Señor y sus maravillas en nuestro mundo. Animarnos a vivir la fe los unos a los otros ayudará a trabajar con mayor ilusión en este curso pastoral. Os pido una oración por vuestro Obispo, necesitada más de ella por ser mayor su responsabilidad.

Santa María nos ayude. Ella, la Madre de nuestro Señor Jesucristo, no dejará que sus hijos desaprovechemos el curso que Dios nos regala para poner nuestros talentos a trabajar.

Salamanca, 8 de Septiembre de 1995, solemnidad de la Virgen de la Vega y Ntra. Sra. de la Peña de Francia

## LA MISIÓN DE LA IGLESIA Y LOS MISIONEROS

A los católicos de la Iglesia de Salamanca, con motivo del día del Domund.

Deseo, antes de nada, recordar unas palabras del Papa Juan Pablo II, que nos permitan despertar de nuestra rutina en este primer mes del curso pastoral 95/96: "La Iglesia ha recibido el Evangelio como anuncio -y fuente- de alegría y salvación. Lo ha recibido como don de Jesús, enviado por el Padre 'para anunciar a los pobres un alegre mensaje' (Lc. 4, 18). Lo ha recibido por medio de los Apóstoles, mandados por Él a todo el mundo (cf Mc. 16, 15; Mt. 28, 19-20). La Iglesia, nacida de esta acción evangelizadora, siente resonar en sí misma cada día la amonestación del Apóstol: "¡Ay de mí si no predicara el Evangelio! (1 Cor. 9, 16)" (Carta encíclica *Evangelium Vitae* 78).

Se desprende de estas palabras que evangelizar es el primero y mayor servicio que los cristianos (pastores y fieles laicos, religiosos/as) puedan prestar a las mujeres y a los hombres de nuestro tiempo, marcado por odios, violencias, injusticias, y, sobre todo, por la pérdida del verdadero sentido de la vida. El mandato misionero es, por tanto, siempre válido y actual, y compromete a los cristianos a dar gozoso testimonio de la Buena Noticia a los que están cerca y a los que están lejos.

Pero, ciertamente, tienen más derecho a esa Buena Noticia, que es el Evangelio, quienes están lejos (en países de misión) o no tienen las



múltiples oportunidades de los que están cerca, nosotros que en tantas ocasiones parece que le hacemos un favor a Dios siendo cristianos. Esta evangelización en los países de misión, —que se conoce como misión “ad gentes”, esto es, misión entre los no cristianos o comunidades cristianas con pocos sacerdotes—, es así no sólo la ocasión para respaldar a quienes se encuentran en necesidades espiritual y material, sino, sobre todo, una oportunidad extraordinaria para crecer hacia una fe madura.

Para esto se tienen que dar algunas condiciones en nosotros, católicos de Salamanca.

1.— Estar convencidos de que, en este conflicto en el que estamos sumidos por buscar la manera mejor de dar sentido a nuestra vida, la fe en el Hijo de Dios, que se ha hecho hombre y que ha venido entre los hombres para que “todos ellos tengan vida y la tengan en abundancia” (Jn. 10, 10), es lo que da esperanza y devuelve a la humanidad su auténtico rostro, pues el Resucitado ha vencido a la muerte y, con ello, pone en entredicho una vida como si Dios no existiera.

2.— Ayudar a los misioneros y misioneras, pues no basta con admirar lo que hacen en los países de misión. Es curioso lo que sucede en nuestra sociedad: se admira extraordinariamente a los misioneros y misioneras de Ruanda, por ejemplo, o se constata que misioneras como las que murieron el año pasado en Argelia son de una calidad humana impresionante. Esta admiración se extiende a todos los misioneros y misioneras, incluso en los no creyentes y los más críticos con la institución eclesial, de manera que, en ocasiones, esta admiración sirve de ataque a los otros miembros de la Iglesia católica, incluidos, claro está, los miembros de la jerarquía.

¿Qué admiran en los misioneros y misioneras? Sencillamente admiran a unos tipos extraordinarios por su solidaridad hasta la muerte. Este sentimiento de admiración hay que aprovecharlo, pues sin duda da un nuevo rostro a Dios, una nueva imagen de la Iglesia y una nueva razón de ser de la evangelización. Pero, ¿realmente se llegó a calar en las razones de la solidaridad de los misioneros? Es verdad que la solidaridad de los misioneros ha hecho que crezca el dinero para el Tercer Mundo en la gente que forma nuestra sociedad e incluso se ve un aumento del voluntariado en favor de los pueblos del Sur, tantas veces víctimas del egoísmo del Norte.

Pero, evitando el menor clima polémico, hay que decir que, siendo digna de todo aplauso la solidaridad “aconfesional”, nosotros sabemos que la solidaridad de los misioneros y misioneras cristianos procede de un Dios que es comunidad de personas (Padre, Hijo y Espíritu Santo), que creó el hombre a su imagen y que persigue su proyecto de



solidaridad fraterna en el curso de la historia. Claro, porque el Evangelio radicaliza la solidaridad humana, es decir, da más motivos para la misma y propone el testimonio del amor de nuestro Señor Jesucristo. En Jesús, Dios se muestra solidario de los hombres y hace suya la suerte y la causa de los hombres. Jesús se ha hecho pobre en los más pobres.

Si los misioneros dan su vida por los demás y no temen la muerte es por este amor de Jesucristo. Su solidaridad no es por unos meses, es por varios años o de por vida. Esta radicalización lleva al misionero a compartir no sólo los bienes materiales –medicina, comida– sino el Evangelio, porque se dirigen a los hombres en su integridad. Tampoco es una solidaridad proselitista. Cree que el Evangelio es benéfico y útil para los hombres también en su dimensión espiritual y como fuente de solidaridad fraterna entre los hombres.

Podemos decir que el misionero no es solidario por Dios, sino como Dios, como Jesucristo el Señor: “Como yo os he amado”. ¿Cómo no van a luchar pacíficamente contra todo lo inhumano, como el pecado que genera estructuras de pecado y mecanismos de perversión?

¡Ayúdales!, dice el lema del Domund 95. ¿En qué ayudarles? hay que llenar los puestos que van quedando vacíos: 250 misioneros asesinados entre 1.973 y 1.993; 22 en 1.994 sin contar los muchos que murieron en Ruanda. Urgen más misioneros y no hay misión sin misioneros.

Puedes ayudar también cambiando tu vida: así se cambian las relaciones entre el Primer y el Tercer Mundo. Los cristianos hemos de ser los pioneros en este campo. Sin este cambio, otras ayudas a los misioneros quedan neutralizadas.

Puedes ayudar con la oración y el sacrificio; y con la limosna, que rompe la autosuficiencia y el racismo. Ayudar es, en consecuencia, respaldar la acción de los misioneros admirados con la generosidad económica. “El Domund ha de ser para todos los cristianos una gran ocasión de revisar la autenticidad de su amor a Cristo y al prójimo. Ha de ser, además, una buena oportunidad para tomar conciencia de que nadie puede sustraerse en ayudar a las misiones, avanzadas de la civilización del amor; con su oración, su sacrificio y su generosidad material (Juan Pablo II, mensaje para el Domund 95.).

El Espíritu del Señor anime todos nuestros proyectos misioneros en nuestra Diócesis. Quiera el Señor que cuantos trabajan con decisión por la causa misionera sean alentados y bendecidos por nuestro Señor. Os invito a orar y a celebrar conmigo la eucaristía en el día del Domund, 22 de Octubre, en la Catedral, Iglesia madre de nuestra Diócesis, a las 12 de la mañana.

✠ BRAULIO, *Obispo de Salamanca*



## LA FAMILIA EN LA ENCRUCIJADA DE LOS DIVERSOS MODELOS DE CULTURA Y SOCIEDAD

En estos últimos años, hemos visto desfilar en la escena de nuestro mundo una serie de acontecimientos que han afectado a la familia. Entre los más notables está el Año Internacional de la Familia (1994); también en ese año, en el área social en el que estamos viviendo, el Parlamento Europeo aprobó una resolución, después derogada, en la que recomendaba a los Estados miembros poner fin “a la prohibición de contraer matrimonio o de acceder a regímenes jurídicos equivalentes a las parejas de lesbianas o de homosexuales” y “a toda restricción de los derechos de las lesbianas y homosexuales a ser padres a adoptar o a criar niños” (8 de febrero de 1994).

Hemos de aludir igualmente a las grandes conferencias mundiales, la de El Cairo (1994), dedicada a la Población y al Desarrollo, y la de Pekín sobre la Mujer (1995). El eco de estos acontecimientos ha puesto de relieve, tal vez a escala mundial, distintas concepciones no sólo sobre la familia, también sobre el matrimonio, la mujer, la sexualidad el aborto, la población y el desarrollo, con todo ese mundo de derechos y deberes que estos conceptos llevan consigo. Es un debate apasionante. Por ejemplo: ¿será la familia en el futuro “el núcleo natural y fundamental de la sociedad”, como apunta el art. 16.3 de la Declaración Universal de los Derechos humanos? ¿O habrá que contentarse con que sea la familia (sin entrar a definir de qué familia hablamos) *simplemente la base de la sociedad*?

La privatización de la familia, su indefinición. la familia considerada o no como institución natural, sino consenso social modificable, son temas constantes de debates. ¿Qué hemos de hacer los católicos? He aquí el horizonte de quien trabaja en familia y con la familia. Habría que partir, a mi modo de ver, de la situación en la que se encuentra nuestra sociedad. “¿Quién puede negar que la nuestra es una época de gran crisis, que se manifiesta ante todo como profunda *crisis de verdad*? Crisis de la verdad significa, en primer lugar, crisis de conceptos. Los términos amor, libertad, entrega sincera, e incluso persona. derechos de la persona, ¿significan realmente lo que por su naturaleza contienen?” (Carta a las Familias 13).

Existe el riesgo en todo este enorme debate de perderse en el bosque. En mi opinión, en Escuelas de familia, Delegaciones de Familia, parroquias. movimientos familiares habrá que hacer frente a esos debates, por aquello que decía el P Baltasar Gracián: “Hombre sin noticia, mundo a oscuras”. Pero sin olvidar lo que es tarea también ineludible: que las generaciones más jóvenes deben tener ocasión de reflexionar



sobre lo que es realmente la familia cristiana y el matrimonio del que nace, tal y como aparece en el proyecto salvador del Padre en su Hijo Jesucristo en el Espíritu Santo y que la Tradición Cristiana ha presentado a lo largo de este tiempo de la Iglesia.

Tenemos, gracias a Dios, instrumentos bien válidos para una nueva evangelización en este campo de la familia que, teniendo en cuenta esos diversos modelos de cultura y sociedad que pululan en nuestro mundo, presentemos a nuestra sociedad, sin arrogancia pero sin complejos, la familia cristiana. El Concilio, FCCTIC, Carta a las Familias, *Mulieris Dignitatem*, Carta a los Mujeres, no son sólo Magisterio: son también la experiencia y la vivencia de la Iglesia de lo que ella siente que es la familia.

Hay una identidad de la familia cristiana. Pero esta familia cristiana, *como familia*, es también una realidad humana, institución fundamental para la humanidad. Como familia, la familia cristiana es también un fenómeno común, que no es monopolio de los cristianos o de los judíos. Creyentes y no creyentes, musulmanes y cristianos, protestantes y católicos se casan. Una vez entendida esta realidad en toda su riqueza, podemos preguntarnos por las señas de identidad de la familia cristiana, al contemplarla no “desde abajo” o “desde arriba”, sino desde dentro, es decir, desde su propio ser y existir cristiano.

1) La primera señal por la que una familia cristiana se distingue de otra que no lo es porque cree en el Dios revelado en Jesucristo, que es Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo. ¿Qué supone esta fe? Desde el hombre supone la conversión y la fe es decir, la aceptación y adhesión firme de esta verdad, en un acto de fe compartido por los miembros de la familia. Lo cual implica la acogida de la Palabra de Dios y una experiencia de Dios, como centro y sentido de la vida. Igualmente supone un cambio de vida, en correspondencia con el ideal que el Evangelio presenta en la actuación moral.

No puede tampoco olvidarse la estrecha vinculación que la familia cristiana ha de tener con la comunidad de creyentes (grupos, parroquias, Diócesis), en la que ha de compartir la fe y los dones, con un sentido de pertenencia eclesial, ausente tantas veces.

2) A mi modo de ver, conviene insistir mucho en que la familia cristiana se puede distinguir de las demás no sólo porque sea eclesial –sus miembros lo son de la comunidad que llamamos Iglesia Católica–, sino porque la familia cristiana es “Iglesia en pequeño” o, en expresión ya hecha, “Iglesia doméstica”.

“La familia es el contexto sociológico de la primera evangelización cristiana –escribe D. Borobio–. La Iglesia en casa, Iglesia en familia, aludida por Pablo, no es un hecho excepcional, sino la realidad ordinaria de



las primeras comunidades cristianas". Dentro de la enorme riqueza eclesial que el concepto "Iglesia doméstica" posee, pongamos el acento en la nota de eclesialidad que la familia tiene, cuando la consideramos realizando la misión de la Iglesia en la evangelización y la catequesis por la Palabra, en la oración y la celebración cristiana por la Liturgia; en la unidad y comunión de vida por la responsabilidad compartida; en la justicia y la caridad dentro y fuera de la familia por el Amor practicado.

Podemos afirmar que la de la familia es una eclesialidad integral, que toma figura y cuerpo a través del servicio sobre todo de los padres. La Iglesia en sus últimos documentos ha reconocido la importancia de este ministerio, en el que habría que insistir fuertemente.

3) Habría también que decir que la "Iglesia doméstica" está también marcada por los Sacramentos del Señor: la familia, en efecto, es a la vez: a) el sujeto que recibe los sacramentos; b) la mediación para la celebración de los distintos sacramentos, en su preparación o animando para ello; c) el fruto de la gracia de los sacramentos, porque ella misma es agraciada y renovada.

4) El matrimonio cristiano, y la familia a que da lugar, debe ser en nuestro mundo testimonio. Para ello ha de vivir su unicidad de hombre y mujer, que son "una sola carne", frente a otras formas de matrimonio o de uniones. Por esta razón, tanto la posibilidad de relaciones extraconyugales como las de otros tipos de unión no son aceptadas en el ámbito familiar cristiano como realidades "normales".

El matrimonio cristiano se basa en la fidelidad del esposo y la esposa, que quieren expresar la fidelidad de Cristo a la Iglesia. Ambos. Es la llamada "indisolubilidad" del vínculo matrimonial, que sólo puede ser mantenida en un mundo divorcista si nace desde este centro. En la medida en que un matrimonio vive con gozo, por decisión libre y de fe, esta fidelidad, convencido de su bondad y belleza, sin ceder ni a la fácil aceptación de la ruptura, separación o divorcio, ni renunciar al deber de cuidar con esmero el amor fiel, en esa medida será testimonio verdadero para los demás. Necesitamos en la Iglesia el ejemplo de una vida matrimonial fiel: estamos convencidos de que es la mejor "predicación" sobre la fidelidad indisoluble del matrimonio. Sólo parejas convencidas de la bondad de la fidelidad y de la indisolubilidad de su matrimonio resistirán la presión de la cultura dominante hacia modelos de uniones "light".

La procreación no es el único fin del matrimonio, pero no hay matrimonio pleno cuando se excluye el bien de los hijos. El testimonio de la familia cristiana no será ni el egoísmo de la renuncia a tener hijos pudiendo tenerlos, ni la irresponsabilidad de numerosos hijos no pudiendo cuidarlos ni educarlos con unas mínimas garantías. Si tener



hijos es crear creadores, la familia cristiana habrá de dar testimonio aplicando adecuadamente el principio, aceptado por la Iglesia, de la paternidad/maternidad responsable. No todo es válido en la relación íntima de los esposos, ni puede dejarse la actuación en este campo a la vaguedad de "actuar en conciencia". Frente al egoísmo de nuestro mundo (bajos índices de natalidad), o frente a la irresponsabilidad respecto a los "no nacidos" (aceptación social del aborto), es preciso dar testimonio de amor a la vida desde un verdadero servicio a ella, en el sentido más pleno e integral. La planificación familiar natural debe tener ya carta de ciudadana en nuestras comunidades, de modo que sea una verdadera alternativa a métodos anticonceptivos que desvirtúan el verdadero sentido de la relación conyugal.

✠ BRAULIO, *Obispo de Salamanca*

### **HOMILÍA DEL SEÑOR OBISPO EN LA FIESTA DE SANTA TERESA DE JESÚS 1995 (ALBA DE TORMES)**

El 19 de septiembre de 1582 la andariega Madre Teresa, acompañada de algunas de sus hijas, inicia en la madrugada el que sería su último viaje, acompañadas del P. Antonio de Jesús. Van en una carroza que ha enviado la duquesa de Alba. Eran 15 leguas de camino, lo que suponía dos días de viaje, de Medina a Alba, pasando por los pueblos de la meseta que acabada la faena de la recolección y la trilla, esperaban como hoy las primeras lluvias para hendir la Tierra con el arado en nueva sementera.

El jueves 20, a las seis de la tarde llegaba a la villa ducal la carroza con la Madre, muy enferma y quebrantada por el incómodo viaje. Allí terminaba de hacer su último camino. Abierta la puerta de la clausura conventual, la Madre se encuentra con toda la comunidad, pero no estaba para enfrentarse con sus hijas, como otras veces, haciendo gala de su gracejo habitual. pues se encontraba tan deshecha que "a su parecer, no tenía hueso sano". Era un árbol derribado, que todavía hunde sus raíces en la tierra. Cómo la verían la priora y la demás monjas "que pidieron mucho que se acostase y ella lo hizo diciendo: "Válgame Dios, qué cansada me siento; más ha de veinte años que nunca me acosté temprano, sino ahora".

El día de san Francisco, 4 de Octubre, como a las siete, después de una oración de gran quietud y paz y tras algunas crisis que agravaron



su salud, la Madre Teresa, muy alborozada y alegre, dando tres suaves y devotos gemidos. como de un alma que está con Dios en la oración, que apenas se oyeron, dio su alma al Señor, quedan con aventajada hermosura y resplandor en su rostro como un sol encendido.

Esta es, hermanos, la sucinta crónica de la muerte de santa Teresa de Jesús. ¿Qué puede hoy importarnos esa muerte? ¿Tiene algo que decirnos? Es una muerte elocuente, habladora, capaz de dar sentido a la vida muchas veces lánguida de quienes hoy somos cristianos. Se muere como se vive y la vida de Santa Teresa es un gran grito. ¿Qué nos puedes decir hoy, Madre Teresa, a nosotros, muchas veces asustados y cobardes a la hora de vivir el don de la fe y el Evangelio de Jesucristo? Háblanos, Madre Teresa, dinos algo del sentido de la vida, de lo que es vivir con Dios y junto a Dios:

“Páreceme a mí que cuando la ha llevado Dios a claro conocimiento de lo que es el mundo, y qué cosa es el mundo, y que hay otro mundo y la diferencia que hay de lo uno a lo otro, y que lo uno es eterno y lo otro soñado, o qué cosa es amar al Criador, o a la criatura... o ver y probar qué se gana con lo uno y se pierde con lo otro, y qué cosa es Criador, y qué cosa es criatura, y otras muchas cosas que el Señor enseña a quien se quiere dar a ser enseñado de El en la oración, o quien su Majestad quiere; que aman (estos) muy diferentemente de los que no hemos llegado aquí” (Camino, cap. VI).

Míranos un poco, Madre Teresa, desde tu bienaventurada existencia con el Señor. Recuérdanos qué perdemos cuando nada queremos saber de Dios, cuando pecamos, creyendo que somos muy libres:

“Considerando la gloria que tenéis. Dios mío, aparejada a los que perseveran en hacer vuestra voluntad, y con cuántos trabajos y dolores la ganó vuestro Hijo, y cuán mal lo teníanos merecido, y lo mucho que merece que no se desagradezca la grandeza de amor, que tan costosamente nos ha enseñado a amar, se ha afligido mi alma en gran manera. ¿Cómo es posible, Señor, se olvide todo esto, y que tan olvidados estén los mortales de Vos cuando os ofendan?” (Exclamaciones, III).

“¡Oh cristianos! ¡Mirad la hermandad que tenéis con este gran Dios, conocedle y no le menospreciéis; que así como este mirar es agradable para sus amadores, es terrible, con espantable furia, para sus perseguidores! ¡Oh que no entendemos que es el pecado una guerra campal contra Dios de todos nuestros sentidos y potencias del alma! ¡El que más puede, más traiciones inventa contra su Rey!” (Exclamaciones, XIV).



Tú, Madre Teresa, conoces a Dios, te has abierto a El y El ha llenado tu vida con plenitud. Ayúdanos a encontrarle en nuestro mundo, que decimos que no está o que se ha alejado, o que preferimos otras realidades, que en el fondo nos dejan vacío el corazón, y arrugado el Espíritu.

“Lo dice el glorioso san Agustín, que ni en las plazas, ni en los conventos, ni por ninguna parte que le buscaba le hallaba, como dentro de sí. Y esto es muy claro ser mejor; y no es menester ir al cielo, ni más lejos que a nosotros mismos, porque es cansar el espíritu y distraer el alma y no con tanto fruto” (Vida, cap XL)”.

“¿A quién me quejo? ¿Quién me oye sino Vos, Padre y Criador mío? Pues para entender Vos mi pena, ¿que necesidad tengo de hablar, pues tan claramente veo que estáis dentro de mí? Este es mi desatino. Mas ¡ay, Dios mío! ¿Como podré yo saber cierto que no estoy apartada de Vos? ,Oh vida mía, que has de vivir con tan poca seguridad de cosa tan importante (Exclamaciones I)”.

“Dios enseña al alma y le habla sin hablar, de la manera que queda dicho. Es un lenguaje tan del cielo, que acá se puede mal dar a entender, aunque más queramos decir, si el Señor por experiencia nos lo enseña. Pone el Señor lo que quiere que el alma entienda, en lo más interior del alma y allí lo representa sin imagen ni forma de palabra” (Vida cap. XXVII).

Tú, Madre Teresa, conocías bien a Dios, pero tienes de nuevo que decirnos que el Padre de los cielos se ha mostrado en su Hijo Jesucristo, cuya Humanidad se nos da en su Iglesia. Queremos escuchar tus palabras:

“Un día de san Pablo, estando en misa, se me representó toda esa Humanidad sacratísima, como se pinta resucitado, con tanta hermosura y majestad... Sólo digo que cuando otra cosa no hubiese para deleitar la vista en el cielo sino la gran hermosura de los cuerpos glorificados, es grandísima gloria, en especial ver la Humanidad de Jesucristo Señor Nuestro, aun acá que se muestra su Majestad, conforme a lo que puede sufrir nuestra miseria. ¿Qué será adonde del todo se goza tal bien? (Vida, cap XXVIII) ¡Oh Señor, cómo os desconocemos los cristianos!” (Moradas sextas, cap IX).

“Este Señor nuestro es por quien nos vienen todos los bienes. El lo enseñará; Mirando su vida, es el mejor dechado. ¿Qué más queremos de un tan buen amigo al lado, que no nos dejará en los trabajos y tribulaciones, como hacen los del mundo? Bienaventurado quien de verdad le amare y siempre le trajere



cabe sí. Miren los al glorioso san Pablo, que no parece se le caía de la boca siempre Jesús, como quien le tenía bien en el corazón” (Vida cap XXII).

“Veía que, aunque era Dios, que era Hombre, que no se espanta de las rarezas de los hombres, que entiende nuestra miserable compostura, sujeta a muchas caídas es por el primer pecado que El había venido a reparar. Puedo tratar como con amigo, aunque es Señor; porque entiendo no es como los que acá tenemos por señores, que todo el señorío ponen en autoridades postizas (Vida cap XXXVII). ¡Oh riqueza de los pobres, y qué admirablemente sabéis sustentar las almas, y sin que vean tan grandes riquezas, poco a poco se las vais mostrando” (Camino, cap. XXXIV).

Pero tú sabes, Madre Teresa, lo que nos cuesta comunicar con este nuestro Señor. Parece como si se nos hiciera imposible orar, no somos capaces de perder el tiempo en semejantes cosas. Cuando en la marcha que este año hicimos para recordar tu último viaje en esta nuestra tierra, escuchamos tantos textos tuyos que nos enseñaron a orar, nos dimos cuenta de que tu orabas con fuerza. Enséñanos de nuevo a nosotros, capaces de hacer cosas difíciles y de dejar las más sencillas, que nos ayudan a recrear nuestra humanidad:

“No es otra cosa oración mental, a mi parecer, sino tratar de amistad, estando muchas veces tratando a solas con quien sabemos nos ama (Vida cap. VIII).

Su Majestad sabe mejor lo que nos conviene; no hay para qué aconsejarle lo que nos ha de dar, que nos puede con razón decir que no sabemos lo que pedimos. Toda la pretensión de quien comienza oración ( y no se os olvide esto, que importa mucho), ha de ser trabajar y determinarse y disponerse, con cuanta diligencia pueda, a hacer su voluntad conforme con la de Dios” (Moradas segundas, cap. único).

En el fondo, Madre Teresa, todo se reduce a amar. Pero a amar de verdad, no eso que tan pomposamente llamamos hoy amor. Queremos también escuchar tus palabras sobre el amor, que no han desaparecido porque hayas dejado esta forma de existencia:

“Quienes de veras aman a Dios, todo lo bueno aman, todo lo bueno quieren, todo lo bueno favorecen, todo lo bueno loan, con los buenos se juntan siempre y los favorecen y defienden; no aman sino verdades y cosa que sea digna de amar.(Camino cap. XL).



Obras quiere el Señor; y que si ves una enferma a quien puedes dar algún alivio, no se te dé nada de perder esa devoción, y te compadezcas de ella; y si tiene algún dolor, te duela a ti; y si fuere menester, lo ayunes porque ella lo coma; no tanto por ella, como por saber que tu Señor quiere aquello. Esta es la verdadera unión con su voluntad; y que si vieres loar mucho a una persona, te alegres más mucho que si te loasen a ti. Esto, a la verdad, fácil es; que si hay humildad, antes tendrá pena de verse loar (Moradas quintas, cap. III). Porque “el aprovechamiento del alma no está en pensar mucho, sino en amar mucho” (Fundaciones, cap. V).

Hoy le damos al Padre las gracias por tu vida y tu persona, Madre Teresa. Y estamos alegres por celebrar tu entrada en la vida, la buena. Sólo queremos acabar pidiendo tu intercesión a Jesucristo por Alba y su tierra, por esta Iglesia de Salamanca, por los jóvenes y las familias. Pide tú al Señor que seamos más valientes al vivir la fe, que seamos acogedores y sencillos cristianos que ponen más empeño en dar que en recibir. Ayuda a los enfermos y a los ancianos, a los que viven sin sentido y a los que cada día miran al cielo y se acuerdan de su Señor y piden la lluvia necesaria. No te olvides de los monasterios que fundaste y de los que nacieron después, para que en ellos haya monjas que vivan la vida como tú la viviste. Y necesitamos también trabajo y más honradez y deseos de vivir una vida moral más humana. También necesitamos vocaciones para nuestro Seminario... y tantas cosas.

Tú, Madre Teresa, nos encandilas con tu vida, con tu alegría, con el garbo con que la viviste y con la simpatía que tus palabras muestran tantas veces. Contigo alabamos al Señor y oramos a la Madre de nuestro Señor Jesucristo. Amén.

✠ BRAULIO, *Obispo de Salamanca*

## LA RELIGIÓN CATÓLICA EN LA ESCUELA

En el número 58 de la publicación diocesana salmantina “Comunidad 2000” (16-IV) se incluía un suelto en el que gráficamente se mostraban las aportaciones más significativas de la Enseñanza Religiosa Escolar (ERE) y una llamada urgente a los padres católicos y a los profesores cristianos; a aquéllos para pedir la Enseñanza



Religiosa Escolar para sus hijos motivándola ante ellos; a éstos a prepararse bien, con calidad educativa, y a ayudar a que otros profesores cristianos se integren en el centro escolar como profesores de Enseñanza Religiosa Escolar. Ahora iniciamos el curso escolar, con la preocupación que esto lleva consigo en el empeño de una educación integral de las nuevas generaciones, donde primen los valores humanos y espirituales y se ponga un dique al desorden moral que sufre nuestra sociedad. La fe cristiana y la enseñanza sistemática de la religión católica es una oferta de sentido y una fuente de valores de convivencia, de respeto mutuo, de pluralismo, de la tolerancia, que son la base ética de una sociedad pluralista. Y esos valores nos faltan, como bien comprobamos cada día.

Pero la Enseñanza Religiosa Escolar, en los centros de Educación Sanitaria, donde se implanta anticipadamente la reforma educativa, la enseñanza religiosa está encontrando continuas trabas para su normal desarrollo. Cada año se puede comprobar cómo disminuyen los alumnos en esas clases de Secundaria, que corresponden a la edad crítica de los 12 a los 16 años, mientras apenas hay variaciones en otros niveles. Lo cual indica que la razón de esa disminución no está en la misma clase de Religión, sino en las discriminaciones a que está sometida en esos centros, y no por los centros mismos, sino por el desarrollo del Real Decreto que regula las "alternativas" a la enseñanza religiosa para los alumnos que no elijan la Enseñanza Religiosa Escolar. Los padres y alumnos que elijan la enseñanza religiosa católica han de asumir esta opción como una cuestión de coherencia con las propias creencias, sabiendo, eso sí, que esta opción es reconocida y regulada en la Constitución Española. Es un disparate, pues, que la enseñanza religiosa salga de la escuela. Afirmar eso denota una ignorancia notable de lo que es el hecho religioso y cómo lo vive la persona.

Solicitar para vuestros hijos la clase de religión católica es un deber de conciencia, padres cristianos. Sería deseable igualmente que los directores de centros educativos, siguiendo la legislación vigente, procuren que la enseñanza de la Religión y Moral Católica se imparta con plenas garantías, ofreciendo a los padres la opción clara y concreta de la Religión o actividades de estudio alternativo (con auténtico sentido formativo), aplicando la enseñanza de la Religión el horario determinado sin discriminación respecto a las demás áreas y que el profesor de Religión se integre plenamente en el centro, pues pertenece al claustro a todos los efectos.

✠ BRAULIO, *Obispo de Salamanca*



## COMUNICADO A LOS SACERDOTES SOBRE EL DÍA DE LA IGLESIA DIOCESANA (19-X-1995)

Hermano y amigo:

Nuestra Iglesia Diocesana tiene, en noviembre, una de sus fechas más señaladas: el día de la Iglesia Diocesana, instituido por la Conferencia Episcopal con el fin de que los fieles tomen conciencia de la pertenencia a una "iglesia particular", presidida por el Obispo a quien el Papa le ha encomendado el cuidado pastoral. Es importante que se viva la realidad teológica de que sólo insertos en la Iglesia Particular se forma parte de la Iglesia Católica Universal, en la que todos sus miembros están llamados a ser miembros activos.

Nuestra Diócesis, gracias a Dios, tiene una amplia red de servicios pastorales y sociales que necesitan recursos humanos y económicos para su sostenimiento. Por esta razón, uno de los objetivos del Día de la Iglesia Diocesana es que los fieles tomen conciencia para que ayuden, también económicamente, a las parroquias, donde viven su fe cristiana, y a otras necesidades de la Iglesia Diocesana (Fondo Común Diocesano y Fondo de Sustentación del Clero) para que todos podamos cumplir con cierta dignidad la misión humanizadora y evangélica que Dios nos ha encomendado.

Ignoro si esto es significativo o no, pero me ha llamado poderosamente la atención que la colecta del Día de la Iglesia Diocesana de 1.994 apenas superara los 6 millones. Aproximadamente la misma cantidad que los sacerdotes voluntariamente aportáis al Fondo de Sustentación del Clero.

¿Dónde radica el problema? ¿Será un signo de falta de conciencia diocesana? Os pido que lo analicéis. No se trata tanto de que cada uno tenga que pagar los servicios prestados cuanto de sentirse miembros de una gran familia donde se comparten los bienes, dando más quien más tiene y recibiendo más quien más lo necesita. A modo de orientación se podría recomendar a los fieles que destinen a su Iglesia el "uno por ciento" de sus ingresos netos.

El Día de la Iglesia Diocesana de este año lleva por lema *Haces bien ayudando a tu diócesis. Una Iglesia que trabaja a tu servicio*. El lema estimula a ayudar a la Iglesia Diocesana -"haces bien ayudando" a tu Iglesia- y afirma que la Iglesia "trabaja" por los demás ya que está a "su" servicio. La Diócesis pide ayuda para servir a sus fieles.

*Te adjunto una carta para que con tal motivo le des lectura en las misas dominicales, así como diversos materiales para que difundas como mejor te parezca.*



La Iglesia Diocesana, y en su nombre tu obispo, agradece tu decisiva colaboración en esta jornada del máximo interés para nuestra Iglesia.

Un abrazo,

✠ BRAULIO, *Obispo de Salamanca*

## **COMUNICADO A LOS FIELES DE LA DIÓCESIS HACES BIEN AYUDANDO A TU DIÓCESIS**

### **Una Iglesia que trabaja a tu servicio**

Desde hace algunos años, por iniciativa de la Conferencia Episcopal Española, se celebra, un domingo del mes de noviembre, el "Día de la Iglesia Diocesana".

El Día de la Iglesia Diocesana tiene entre sus principales objetivos no realizar únicamente una colecta, sino concienciar a los cristianos de que pertenecen a una "Iglesia particular", que llamamos diócesis de Salamanca. En ella, los cristianos de Salamanca pertenecen a la Iglesia Universal, porque en ella acontece la Iglesia Una, Santa, Católica y Apostólica.

De este modo, como miembro de esta Iglesia vemos más próximos los problemas eclesiales, las necesidades, los sufrimientos, los gozos y las esperanzas de las personas y de las pequeñas comunidades. Sentirse miembros de la Iglesia diocesana, además, evita capillismos y encerramientos excesivos en los límites de la parroquia, siempre necesaria para la vida de la Iglesia, pero que no ha de olvidar que insuficiente por sí misma, sin abrirse a las demás comunidades diocesanas. De igual modo puede sucederles a comunidades y grupos no parroquiales: olvidando que están en una Iglesia particular, pueden perder su sentido.

La Iglesia Diocesana, presidida por su Obispo, forma una gran familia cuyo distintivo debe ser el amor, la fraternidad y la ayuda mutua, dando más quien más tiene y recibiendo más quien más lo necesita.

Nuestra diócesis tiene una amplia red de servicios pastorales y sociales que llegan hasta el último rincón de su geografía. Los servicios sociales de la Iglesia están abiertos a cualquier persona que los solicite, tanto a cristianos como a no cristianos o de otras religiones.



Entre los servicios de que dispone nuestra diócesis hay que destacar el de los organismos diocesanos que se ocupan de los sacerdotes, la educación, la caridad, la infancia, la juventud, la familia, la migraciones, los marginados, las misiones... Estos organismos, Junto con las parroquias y sus múltiples servicios para mejor realizar su misión humanizadora y evangélica, son los motores de la vida eclesial diocesana.

Todos los servicios de la Iglesia Diocesana se mantienen, más que por sus presupuestos, siempre muy ajustados, por la generosidad de las personas que lo realizan. A ellas hay que agradecerles su generosidad y a todos los demás hay que pedirles su colaboración, si no personal al menos económica, para que los servicios mínimos no decaigan e incluso se puedan mejorar los actuales y promover otros nuevos para dar respuesta a las nuevas necesidades que van surgiendo en nuestra Iglesia Diocesana.

Esta demanda de ayuda, también económica, a la Iglesia Diocesana no está planteada como una forma de "pagar" los servicios prestados, en el más puro sentido mercantilista, sino como una forma de solidaridad cristiana, de compartir los bienes que Dios nos ha dado y de colaborar en los gastos comunes de la familia cristiana. Hay que recordar, una vez más, que la Iglesia somos todos y sus obras son nuestras obras.

La Iglesia quiere que todos sus miembros sean activos en su compromiso evangelizador, en la solidaridad con los necesitados, en la ayuda al sostenimiento de sus obras pastorales y sociales y en la transformación de nuestro mundo conforme al proyecto de Dios y de su Hijo, Jesús de Nazaret.

Hoy, Día de la Iglesia Diocesana, puede ser una buena ocasión para que los fieles nos comprometamos a destinar el uno por ciento de nuestros ingresos netos a la Iglesia. Es una propuesta razonable, concreta y práctica. Y todos sabemos que el dinero que recibe la Iglesia llega siempre, sin quedarse nada en el camino, a su destino.

Este año, el día de la Iglesia Diocesana lleva el lema *Haces bien ayudando a tu Iglesia. Una Iglesia que trabaja a tu servicio*. El lema reconoce que "haces bien ayudando a tu Iglesia" porque con tu ayuda la Iglesia podrá seguir haciendo mucho bien a las personas y a la sociedad. Ayudas a una Iglesia que "trabaja para tu servicio".

Ayudando a la Iglesia nos ayudamos a nosotros mismos. Todos nos beneficiamos de los servicios de la Iglesia. Por eso, ya que todos somos receptores de los servicios de la Iglesia, seamos también donantes y colaboradores con ellos. ¿Cómo podremos recibir si nadie da?

La Iglesia Diocesana, y en su nombre el obispo, sacerdotes, religiosos y laicos que soportan el peso de la organización agradecen todas las ayudas, tanto personales como económicas, por pequeñas que



sean, destinadas al sostenimiento de su misión, de sus obras y servicios. Dios os recompense vuestra generosidad.

Gracias por tu colaboración.

✠ BRAULIO, *Obispo de Salamanca*

## DÍA DE LA IGLESIA DIOCESANA

Día 19 de Noviembre. Celebramos el “Día de la Iglesia Diocesana”. Una buena oportunidad para que los cristianos de Salamanca profundicemos en el conocimiento de la Diócesis y estimular la vida cristiana en la comunión eclesial. “Los cristianos no formamos parte de la Iglesia Universal al margen de la Iglesia particular. La Iglesia Universal se realiza de hecho en todas y cada una de las Iglesias particulares que viven en la comunidad apostólica y católica. El hecho de vivir encuadrados en otras instituciones eclesiales surgidas al hilo de la Historia (parroquias, grupos, movimientos), por la acción del Espíritu) no nos dispensa del esfuerzo de integrarnos en la Iglesia Particular constituyente del ser mismo de la Iglesia” (Testigos del Dios Vivo, 41).

Esta realidad de sentirnos Iglesia de Salamanca, ¿cómo la vivimos? ¿Reconocemos los dones que Dios nos ha dado al hacernos hijos suyos precisamente en esta Iglesia de Salamanca? Si en el final del milenio queremos hacer una acción de gracias a Dios por la Encarnación de su Hijo, ¿sería posible esta presencia de Cristo entre nosotros sin la acción de su Iglesia de Salamanca? Pensad, por ejemplo, en el Sínodo Diocesano: nos invitó a todos a vivir la gracia de Jesucristo y a dirigir las tareas de nuestra Diócesis hacia la evangelización. La descristianización, la increencia, el adormecimiento de la vida cristiana, los problemas de nuestros pueblos pequeños y nuestras gentes son nuestra frontera común. ¿Podemos mínimamente responder a estos retos sin sentirnos una Iglesia, una casa común, un hogar? El lema de la campaña del 95 es: “Haces bien ayudando a tu Diócesis. Una Iglesia que trabaja a tu servicio”.

Ayudando a tu Diócesis, haces bien, porque así posibilitas que tu Iglesia “trabaje”, haciendo el bien a los demás y estando al servicio de las personas, las comunidades y los pueblos. Cada cristiano está llamado a ser testigo y mensajero del Evangelio en su ambiente. Cada parroquia y comunidad tiene la urgencia de responder a las necesidades de evangelización de su ámbito. Y la Diócesis, “en la que está y obra la



Iglesia de Cristo", ha de desarrollar la totalidad de elementos que integran la misión y acción eclesial de la evangelización.

Para todo esto se necesitan personas convencidas que sigan a Jesucristo y crean que la vida de la Iglesia y su riqueza es necesaria en nuestro mundo. Pero son necesarios también medios materiales para que la acción del Espíritu de Dios, que es quien conduce a la Iglesia y abre los corazones, no se vea entorpecida por nuestra desidia. Se necesitan, pues, recursos materiales para alcanzar y transformar con la fuerza del Evangelio los criterios, corrientes de pensamiento y estilos de vida que están alejados del Reino de Dios. Pensar lo contrario, sería ingenuidad.

Crear espacios comunitarios, anunciar con palabras y con el testimonio de vida a Jesucristo, educar en la fe, fomentar la celebración gozosa, también cuesta dinero. Y cuesta dinero mantener a los sacerdotes o mantener los servicios y tareas que se dan entre nosotros: la acción caritativa y social, la catequesis, los centros de formación, el Seminario, la Curia, la Parroquia en general.

Desconozco cual es la sensibilidad de los miembros de la Diócesis de Salamanca ante estos hechos. Pero percibo, por los datos que tengo, que hace falta crecer en sensibilidad diocesana; también en lo económico. La ayuda, también económica, a la iglesia Diocesana no está planteada como una forma de "pagar" los servicios prestados, en el más puro estilo mercantilista, sino como una forma de solidaridad cristiana, de compartir los bienes que Dios nos ha dado y de colaborar en los gastos comunes de la familia cristiana.

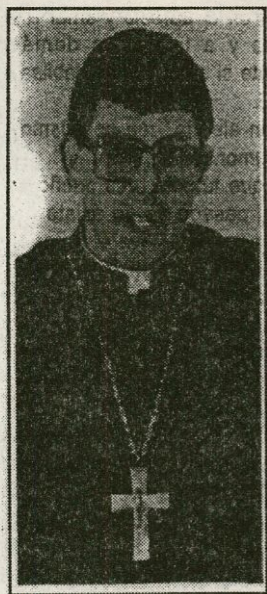
A la vez que agradezco, como obispo, toda vuestra generosidad en la tarea eclesial, os exhorto a reflexionar en la vida de la Iglesia Diocesana y a llevar a cabo esa colecta que se realiza en esta jornada. No se puede ser solidario si no compartimos. Y hay comunidades que no lo hacen.

✠ BRAULIO, *Obispo de Salamanca*

**EL SR. OBISPO ESCRIBE UNA CARTA  
A LOS DIOCESANOS EN "COMUNIDAD 2.000"  
EL RETO DE COMENZAR UN CURSO**

*Comunidad 2000*, nuestra Hoja Diocesana, vuelve a aparecer tras el paréntesis del verano y prestos ya a comenzar el curso pastoral. En





este verano, en un Día con lluvia antes y después de la celebración de la eucaristía de toma de posesión en la Catedral, he comenzado mi andadura apostólica entre vosotros. Si los datos que tengo en mi mano son fiables, soy el Obispo que hace el número 118 de una lista que comenzó hace muchos siglos

¿Os imagináis lo hermoso que resulta que, a pesar de nuestros fallos, pequeñeces, debilidades, junto, claro está, a tantas cosas buenas y personas gratas al Señor) en esta Iglesia de Salamarica se sigue predicando a Jesucristo, reuniéndose en su nombre para la celebración de fe y viviendo la vida nueva que debe transformar el mundo, al participar del amor de Jesucristo que nos manda amar a Dios y al prójimo como a nosotros mismos?

La vida cristiana está siempre por estrenar. Jesucristo, ayer como hoy, es el mismo y lo será siempre. Su presencia amorosa entre nosotros nos hace renovar la esperanza. Si el Señor lo quiere, este curso puede ser bueno.

Y si lo queremos nosotros. Estamos moviéndonos ya en parroquias, grupos y otras instituciones para iniciar este despegue.

Yo soy consciente del reto que para mi supone este curso. Cantidad de gente viene a hablar conmigo. Es lógico. Pero intuyo en estas entrevistas un anhelo: que yo os ayude a promover muchas cosas y que, si hay problemas, yo contribuya a resolverlas. Pudiera ser. Quiéralo el Señor. Yo dudo de mis fuerzas para ello, pero confío en él.

¿Qué os puedo pedir a vosotros, mis hermanos y hermanas que formáis esta Iglesia? Sencillamente que dejes vivir en ti y desarrollarse la llamada que el Señor te ha dirigido. Todos (laicos, religiosos y pastores) tenemos una común dignidad de cristianos y una común llamada a la santidad. Todos hemos sido invitados a trabajar en la viña del Señor. ¿Cuál es nuestra disponibilidad real? ¿Sabes que tienes mucho que hacer? ¿Somos conscientes de— que necesitamos todos caer en la cuenta de que, si no somos buenos cristianos, si no creamos comunidades cristianas vivas y atrayentes, si no salimos a predicar y a anunciar la Buena Nueva que nos ha acontecido en plazas y esquinas, en foros donde la Palabra no se oye, de nuevo se frustrará la posibilidad de que la salvación que Jesús ha traído se pierda en la rutina de nuestras vidas? La fe —lo sabéis— se fortalece dándola.



Cosas grandes podemos hacer Pero necesitamos la imaginación de la fe de muchos en esta Iglesia; necesitamos el concurso de todos. Y no pueden faltar la oración y un poco de "conversión" para entender que la Iglesia no existe para tenernos ocupados como puede suceder en otro tipo de asociación de personas. La Iglesia existe, y nosotros en ella, para que el hombre viva entrando en la *vida eterna* aquí comenzada e invitando a otros a entrar.

Un saludo cordial a los lectores de *Comunidad 2000*. Sean estas líneas una presentación del nuevo Obispo ante todos vosotros. Os agradezco tantos detalles de cariño desde el 9 de julio en que comencé a estar con vosotros.

✠ BRAULIO, *Obispo de Salamanca*

### ENTREVISTA A D. BRAULIO CON OCASIÓN DE LA XV MARCHA TERESIANA

El obispo de Salamanca, Braulio Rodríguez, estuvo presente en el último día de la XV Marcha Teresiana que concluyó en Alba de Tormes el miércoles pasado. A primera hora de la mañana se encontraba en Tordillos para sumarse a los 140 jóvenes que venían caminando desde Medina del Campo. Con su presencia en esta Marcha, el obispo quiso respaldar esta Marcha y conocer de cerca a los feligreses. Tribuna camino con él hasta Garcihernández en una mañana espléndida.

—¿*Sus primeras Impresiones de esta Marcha?*

—Mi primer contacto con ella ha sido en Tordillos cuando estaban a punto de salir. Una mañana muy fresquita. Tras saludar a la gente que allí se encontraba y saludar a la Santa hemos comenzado a caminar hasta Coca, donde hemos hecho la oración de la mañana. allí hemos sido agasajados por la gente del pueblo que es muy simpática. De allí pasamos por Peñarandilla. Me impresiona cómo la gente de los pueblos va haciendo el camino hasta los límites del término. Y ahora llegando a Garcihernández me ha gustado la fuente dedicada a Santa Teresa, donde hemos sido invitados a refrescos por el Ayuntamiento y hemos asistido al cambio de bastones de la Santa. Como la Santa es 'alcaldesa'..., pues eso está bien.

—¿*Qué le parece el camino. Qué impresión le transmite el paisaje?*

—He estado leyendo, días atrás cómo fue el último viaje de Santa Teresa, que es lo que conmemoramos con esta Marcha, y lógicamente



ella viajo con menos gente que ahora. Y la impresión que me ha transmitido el paisaje es que es muy llano. Ahora llegamos, a un sitio que se ven árboles, (estamos cruzando el río Garno). Todo está muy seco, salvo algún campo de remolacha. Las nubes y este cielo tan intenso de azul dan una belleza especial.

—¿El obispo es un talismán para el tiempo?

—Por supuesto que no. Me hubiera mojado igual que ellos.

—¿Qué significa Santa Teresa para Braulio Rodríguez?

—¡Ufh!.. Es alguien muy querida. Con una gran experiencia del Señor y con una gracia de vivir la vida humana y cristiana que me deja muy impresionado. Es de esas santas con las que tienes una cercanía muy grande. El reencuentro con ella en Salamanca, y especialmente en Alba ha sido un redescubrimiento. La había leído, pero *es de esas mujeres, de esas santas que hacen santos*. Cuando alguien vive con intensidad la vida cristiana tira de otros. Es lo que nos sucede a nosotros con ella.

—¿Repetirá en años sucesivos esta experiencia?

—Si puedo, ¡por supuesto! Me hubiera gustado salir de Medina, pero cuatro días y en el mes de septiembre resulta difícil para un obispo.

—¿Escribirá algo sobre esta Marcha?

—Sí. Hablaré de ella el próximo domingo en la Cope a las 9,45 de la mañana. Haré alusión a esta XV Marcha Teresiana y a la exposición de Amberes.

—¿Le ha disgustado la exposición de Amberes? Así parece que se ha manifestado.

—Ese juicio lo sigo manteniendo. Por una razón muy sencilla: aquí las catedrales formaban parte de la exposición de 'Las Edades del Hombre'. Allí están en las naves laterales. Es una catedral gótica muy bonita, pero el conjunto de la catedral no forma parte de la exposición. Es lo que he tratado de decir. No que no me gustara. Es una exposición magnífica, exponente del intercambio entre Flandes y Castilla y León.

La calidad de las obras es increíble, pero allí no se ve como en Salamanca, León, Burgos y Valladolid, donde las catedrales eran parte de la exposición. No es culpa de los organizadores, no les han dejado. Queda como una exposición que se hubiera podido colocar en cualquier otro lado.

—¿Qué le parece la idea de una VI exposición de Las Edades en Burgo de Osma?

—Es una idea que acariciaba con mucho cariño. Estábamos preparando el XIV centenario de la diócesis. Entre las actividades figuraba una exposición, pues tenemos obras muy importantes. Indudablemente



no tan rica como todo Castilla-León y aprovechando la existencia de la Fundación 'Edades del Hombre' se ofrecieron a colaborar. Tendrá lugar en el 97.

– *¿Tiene usted algo que ver para que sea en Burgo de Osma?*

–No. Ha sido pura –casualidad. El obispo de Osma firma el Concilio de Toledo en el año 597 y éste es el primer documento que tenemos que hace referencia a la diócesis, y lo hemos tomado como año de referencia para celebrar este XIV centenario. No sé ahora mismo cómo va a desarrollarse. Tan espectacular como las otras dos creo que no será. El proyecto inicial de 'Las Edades' se pensó en cuatro fases. Será de otra forma, pero bajo los auspicios de la Fundación.

–*¿Ocasión de oro para que el obispo se convierta en cicerone de su anterior diócesis?*

–(Sonríe) Hombre, pues sí. Nos podemos convertir en turoperadores.

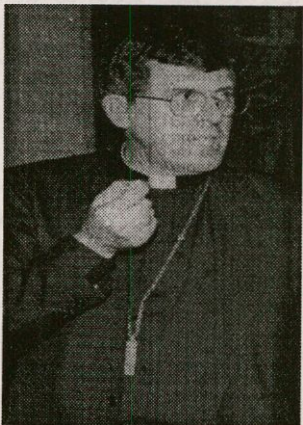
–*¿Le sentó mal que le enviaran a Salamanca?*

–No se puede decir que me sentara mal. Lo que quise expresar es: que yo no lo pedí. Después de estar siete años y medio conociendo a la gente y queriéndola, me costaba. Pero eso ya se pasó.

–*¿Contento con Salamanca?*

–Sin ninguna duda. Muy contento. El enfado se me pasó el nueve de julio.

ISIDORO S. CASQUERO



### ENTREVISTA A D. BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA, OBISPO DE SALAMANCA

–*¿Cuál ha sido la evolución de la asignatura de Religión en los últimos tiempos?*

–Todo el mundo está de acuerdo en que a nadie se le puede obligar a seguir los cursos de religión, la ley dice que es obligatoria para el centro y libre para los alumnos o para sus padres si los niños son pequeños; eso ya está establecido así desde hace mucho tiempo. El problema está en que hace algunos años había una alternativa a



esa clase de religión, la ética, aquella alternativa no fue una buena experiencia quizá porque la daban profesores que no sabían mucha ética, cuando el Gobierno decidió eliminar esa alternativa, anunció que la religión no tendría efectos académicos. Se han seguido dando pasos hasta llegar al “estudio asistido” entre comillas, contra eso es contra lo que la Conferencia Episcopal a través de la Comisión Episcopal de Enseñanza y las asociaciones de padres, interpusieron un recurso ante el Tribunal Supremo que en cuatro ocasiones les ha dado la razón. Lógicamente el Gobierno ante una cuestión que venga del Tribunal Supremo tiene que rectificar, entonces es cuando aparece el Real Decreto de diciembre del año pasado donde se arbitran toda una serie de alternativas, ya no vale el estudio asistido y se comprometió a una serie de alternativas que es lo que ahora en el mes de septiembre, por fin, ha aparecido.

*—¿Qué le parecen estas alternativas que ha dado el Gobierno?*

—Algunas son válidas pero las menos, las otras nos parece que no deben tener lugar en la escuela sino como materias extra-escolares porque no tienen entidad suficiente, algunas de ellas son un poco de “tomadura de pelo”. Es verdad que el Ministerio de Educación ha dicho que no se trataba sólo de jugar al parchís pero la explicación que ha dado ha empeorado las cosas: La razón de todo esto está en que el chaval que opta por una de estas alternativas tiene una cierta ventaja sobre el que la elige todo esto es una forma de agravar la situación de la materia de religión ya que incluso muchas veces son unos horarios “leoninos” para los profesores, aunque es verdad que no siempre. Todo esto no ayuda a educar a los niños y ante esto no se puede permanecer neutral, no es una guerra entre Gobierno y obispos, también lo es con los padres y con la comunidad cristiana. Se hubiera arreglado si se hubiera hecho un área curricular donde hubiera cabido perfectamente tanto la religión católica como otras religiones pero eso no lo ha aceptado nunca el gobierno, da la impresión de que es un diálogo de sordos.

*—¿Cree que se está tratando de apartar a la Iglesia como institución de la educación?*

Solapadamente sí se pretende, lo que ocurre es que no se hace de una manera tan nítida porque sería excesivamente burdo pero sabemos que la fe cristiana hace que la persona se adhiera a una forma de vida, a unas costumbres, y eso, lógicamente, crea en las personas una fuerza interior grande y a veces da la impresión de que nuestro Gobierno no está dispuesto a reconocerlo. Hay un error y es que se cree que por ser el sentimiento religioso algo interior, ya no tiene que aflorar a la calle y lo lógico es que se necesite expresarlo. Precisamente



venimos de una sociedad donde esa libertad no existía, antes de la democracia, es importante no volver a caer en los mismos errores.

—¿Cuál es la función de la religión en los colegios?

—Quiere simplemente, en un aspecto de la persona como es el entendimiento, hacer inteligible la fe que se ha recibido en el bautismo en momentos muy básicos dentro del itinerario de una persona. Este es un momento crucial para la clase de religión, hay una insensibilidad por parte del Gobierno que se vuelve en contra de toda la sociedad porque son todavía muchos los padres que están a favor de la religión. Seguiremos interponiendo recursos porque hay unos pactos internacionales del año 76 entre el Estado español y la Santa Sede nos da igual que no fuera el PSOE el partido que los firmara.

✠ BRAULIO, *Obispo de Salamanca*

LUCILA DE ELÍAS (“El Adelanto”) 3-octubre-1995

### **DECISIONES RESPECTO A LA CASA DE LA IGLESIA**

1.— El Seminario Diocesano cede el uso, no la propiedad, de una serie de locales a la Casa de la Iglesia, en el Semisótano y en la Planta Baja del edificio de Calatrava.

2.— Comenzarán a funcionar en un futuro próximo:

\* En el Semisótano la Delegación de Juventud y de Apostolado Seglar.

En la Planta Baja las Delegaciones de Liturgia, Enseñanza, Catequesis y el Servicio Editorial.

3.— Tanto en el Semisótano como en la Planta Baja se facilitarán locales para encuentros, convivencias, reuniones, la Capilla para la Eucaristía a distintos movimientos y grupos parroquiales. Cuando fuera preciso, y en coordinación con la dirección del Seminario se podrá utilizar el Salón de Actos y otros locales de la Primera Planta.

4.— La Casa de la Iglesia será el lugar donde las distintas Escuelas de formación de laicos tengan sus cursos, tanto las que hoy existen en la Diócesis — a excepción de las programadas por Cáritas — como las que puedan surgir en el futuro.

5.— El interlocutor válido del Rector del Seminario para los problemas de tipo práctico que puedan surgir en la Casa de la Iglesia será el Director de ésta; del mismo modo, el interlocutor válido del Director de la Casa de la Iglesia será el Rector del Seminario o en quien él delegue.



6.- Se confeccionará un calendario de actividades, al menos para cada trimestre sucesivamente, con un horario de lunes a viernes y otro para el fin de semana, con el fin de que los locales estén bien calefaccionados y adecuados y sepa cada grupo dónde se reúne. Véase qué personas puedan asumir este cometido.

Hay que estudiar un posible contrato entre el Seminario y la Diócesis, que posibilite la vida de la Casa de la Iglesia y no cargue sobre la economía del Seminario los gastos de la Casa de la Iglesia.

Los Estatutos ya aprobados por D. Mauro Rubio Repullés para la Casa de la Iglesia siguen en vigor.

El Reglamento queda, por el momento, en suspenso.

✠ BRAULIO, *Obispo de Salamanca*

## **DECRETO DE ERECCIÓN CANÓNICA DE LA COFRADÍA DE JESÚS FLAGELADO, DE LEDESMA**

**El Doctor D. Braulio Rodríguez Plaza,  
por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica  
Obispo de Salamanca**

Visto el proyecto de Estatutos de la Cofradía de Jesús Flagelado de la villa de Ledesma, de esta Diócesis de Salamanca, que se nos han presentado, los hemos aceptado con satisfacción porque consideramos que es un buen camino para fomentar el culto público a nuestro Redentor, en el misterio salvífico de su pasión, muerte y resurrección y un modo muy adecuado para promover la piedad personal de los miembros de la cofradía, lo que redundará en un gran bien espiritual para la villa de Ledesma. Es, además, una manera apta para cumplir los deseos del Sínodo diocesano acerca del apostolado y de las asociaciones.

Examinados los Estatutos y viendo que se acomodan a la disciplina vigente de la Iglesia

**POR EL PRESENTE** y en virtud de los cánones 301 y 313 del Código de Derecho canónico, erigimos la Cofradía de Jesús Flagelado de Ledesma en Asociación pública de la Iglesia en esta Diócesis de Salamanca y le concedemos personalidad jurídica pública.

Al aprobar los Estatutos de esta asociación, exhortamos a sus miembros a que sean cristianos militantes, colaboradores de la misión evangelizadora de la Iglesia, especialmente con el culto y



veneración de la pasión del Señor y, en particular, en el misterio de su dolorosa flagelación. Que de ello saquen fuerza para llevar una auténtica vida cristiana.

Asiéntese este Decreto en el libro de registro de la Secretaría General del Obispado y dese traslado del mismo al Presidente de la Junta Directiva.

Lo decreta y firma el Excmo y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis.  
Dado en Salamanca, a 11 de octubre de 1995

✠ BRAULIO, *Obispo de Salamanca*

*El Canciller-Secretario General:*  
Lic. Manuel Cuesta Palomero

## **DECRETO EPISCOPAL DE INSTITUCIÓN DEL DIACONADO PERMANENTE EN LA DIÓCESIS**

Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Don Braulio Rodríguez Plaza, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica

Teniendo en cuenta que uno de los frutos importantes del Concilio Vaticano II (LG 29) fue la reinstauración en la Iglesia del Diaconado Permanente;

De conformidad con la legislación canónica vigente y con lo establecido por la Conferencia Episcopal Española en su Decreto General de 26 de noviembre de 1983;

Consultado, estudiado y aprobado el tema en la Sesión del Consejo Presbiteral Diocesano de 25 de octubre del año mil novecientos noventa y tres,

INSTITUYO en la Diócesis de Salamanca el Diaconado Permanente que se registró por el Directorio adjunto al presente Decreto.

DADO en Salamanca a 8 de diciembre de 1995.

✠ BRAULIO, *Obispo de Salamanca*

*El Canciller-Secretario General:*  
Lic. Manuel Cuesta Palomero



## DIRECTORIO DIOCESANO PARA EL DIACONADO PERMANENTE

### *Introducción*

1. Presbíteros y diáconos son como los 'dos brazos' imprescindibles del obispo para con su Iglesia Diocesana; los primeros, con él subrayan el signo de "Cristo Cabeza", los segundos, también con él subrayan el signo de "Cristo Siervo". Participando de la plenitud del ministerio ordenado que está en el Obispo Diocesano, los diáconos permanentes dependen directamente de él. Así, *el Diaconado Permanente* pertenece al orden jerárquico de la Iglesia en su grado inferior y ahí radica precisamente su originalidad frente a los ministerios laicales.

2. Desde el tiempo mismo de los Apóstoles, en la Iglesia Católica goza de especial relieve el Diaconado. Atestiguado ya por S. Pablo (Flp 1,1), en el desarrollo de las comunidades primitivas, este ministerio desempeñó delicadas e importantes funciones que, posteriormente, a lo largo de la historia de la Iglesia fue pasando por diversos momentos y etapas. Tras largos siglos de práctica ausencia en la Iglesia Católica Latina, el diaconado fue *reinstaurado como ministerio permanente por el Concilio Vaticano II*.

3. Para la plantación y edificación de la Iglesia, para el desarrollo de las comunidades cristianas, son necesarios varios ministerios que, llamados y suscitados directamente por la vocación que viene de Dios mismo, han de ser favorecidos y cultivados por todos los fieles cristianos. *Entre ellos está el Diaconado Permanente*. Situados en el grado inferior de la jerarquía de la Iglesia, los diáconos reciben la imposición de manos no con orden al sacerdocio, sino al ministerio. Confortados por la gracia sacramental, en estrecha comunión con el obispo diocesano y su presbiterio, sirven al Pueblo de Dios en lo que se refiere a la Palabra, a la Liturgia y a la Caridad.

4. La Iglesia Diocesana de Salamanca quiere agradecer profundamente a su Señor Jesucristo el don de este Ministerio Ordenado.

### I - FUNCIONES DE LOS DIÁCONOS

5. Las funciones diaconales, orientadas a la triple exigencia que nace de la tarea de evangelización, del servicio de la liturgia y del ejercicio de la caridad, están determinadas de modo preciso en el Motu Proprio de Pablo VI sobre el Sagrado Orden del Diaconado ('Sacrum



Diaconatus Ordinem' (SDO) 22-24). Serán ejercidas por los diáconos ordenados en la Diócesis de Salamanca según determinación de su obispo en conformidad con este Directorio. Dichas funciones siempre deben ser cumplidas "en perfecta comunión con el obispo y el presbiterio, es decir, bajo la autoridad del obispo o del sacerdote que en el territorio concreto preside la cura de almas" (SDO 23).

6. En el ejercicio de las funciones que en cada caso les sean legítimamente encomendadas, los diáconos permanentes procurarán ser testigos cualificados y fermento constante de la diaconía de la Iglesia en el seno de las comunidades. Téngase especialmente en cuenta que sus ministerios concretos deben ser considerados carismas traducidos en servicios eclesiales estables.

7. En ese ejercicio adecuado de sus funciones, el diácono encontrará la forma de ayudar a los seglares a descubrir y a valorar su propio carisma y su servicio laical a la comunidad. De esta manera, "promoverá y sostendrá las actividades apostólicas de los laicos" (SDO 22,11) rehuendo todo tipo de autoritarismo clericalizante. La institución del diaconado permanente en la Diócesis de Salamanca no puede, de ninguna manera, suponer ningún tipo de minusvaloración del compromiso y ministerio de los laicos.

8. Cada diácono permanente diocesano de Salamanca debe ejercer su servicio en una comunidad, institución o lugar determinados, siempre recibiendo la misión del obispo. En diálogo con el presbítero o responsable de la pastoral en esos lugares, instituciones o comunidades, se determinarán las funciones concretas que al diácono se le encomiendan.

9. Antes de la ordenación diaconal, los candidatos a diáconos deben haber recibido y ejercido los dos ministerios actualmente aprobados por la Iglesia, de lector y de acólito.

10. Ordenado por el obispo al servicio de la Diócesis, el candidato diocesano queda incardinado en la de Salamanca en virtud de esa ordenación diaconal. Si ocasionalmente algún diácono desee ejercer su ministerio en otra diócesis, deberá contar para ello con el consentimiento expreso tanto del obispo de Salamanca como del de la otra diócesis. Un diácono permanente diocesano podrá ser excardinado de la Diócesis de Salamanca e incardinado a otra, cuando el obispo de Salamanca le otorgue las letras de excardinación y el obispo de la diócesis 'ad quam' lo admita perpetuamente en la suya. Estos hechos jurídicos se regirán por las normas del derecho canónico.

11. El diácono permanente, con la ordenación, entra a formar parte del clero de la diócesis salmantina, aunque no abandone su vida



y profesión civiles entre los seculares, siempre que ese estilo de vida no desdiga del sagrado ministerio (SDO 17).

## II.-LA FIGURA DEL DIÁCONO PERMANENTE

12. La ordenación al ministerio del diaconado permanente, tal y como ha sido restaurado por la Iglesia, en la diócesis de Salamanca revestirá dos formas diversas: la de un diaconado conferido a fieles casados y la de un diaconado permanente unido al compromiso del celibato. En uno y otro caso y de manera ordinaria, el diácono permanente debe vivir inserto en la vida común de la gente sin abandonar su específica profesión civil (SDO 2).

13. La edad mínima para la admisión al diaconado permanente será la fijada en los documentos pontificios: 25 años para el diácono célibe; 35 años para el casado (SDO 5 y 11).

14. Los candidatos para ser admitidos deberán destacar por sus virtudes evangélicas: singularmente, por su espíritu de oración, de amor a la Iglesia, de disponibilidad para el servicio eclesial, de caridad para con los hombres, en especial para con los más pobres. También se les debe exigir aquellas virtudes humanas imprescindibles para su misión: capacidad para el diálogo y la comunicación amable con los demás, madurez humana, prudencia, gran sentido moral, responsabilidad, etc.

15. Cuando el aspirante a diácono permanente sea un casado, será necesario el consentimiento de la esposa y un tiempo mínimo de cinco años de vida conyugal que asegura la estabilidad de la familia. Si los hijos son mayores, también será conveniente que se les consulte. La esposa del diácono deberá estar dotada de aquellas virtudes y cualidades humanas y cristianas necesarias para que su vida no sea impedimento al ministerio que ha de desempeñar su marido. La educación de los hijos deberá de ser ejemplar y deberá de constatarse un auténtico testimonio de hogar cristiano (SDO 11 y 13).

16. Conforme a la tradición de la Iglesia, los diáconos permanentes, ya sean célibes o casados, quedan inhabilitados para contraer matrimonio o nuevas nupcias en caso de viudedad (SDO 16).



### III.-ELECCIÓN DE CANDIDATOS

17. El discernimiento de la autenticidad de la vocación del candidato a la ordenación como diácono permanente compete al Obispo diocesano, el cual no dejará de consultar y atender el sentir de la comunidad en la que dicho candidato hubiera vivido.

18. En el ejercicio de su autoridad episcopal, es el obispo diocesano el responsable de la admisión de los candidatos, de su preparación y de la eventual cesación en el ejercicio de la funciones que les correspondan o les sean encomendadas, cuando ello fuere exigido por peculiares y concretas circunstancias, observadas las normas aplicables en derecho.

19. El obispo diocesano, a quien por derecho corresponde aceptar y ordenar a los futuros diáconos permanentes, cuidará, en cuanto sea posible, de que éstos sean elegidos entre los miembros de la misma comunidad, humana y eclesial, a cuyo servicio serán posteriormente destinados. Dicha elección se basará exclusivamente en la idoneidad de los candidatos y en la necesidad de su ministerio para la diócesis; jamás habrá de concebirse como una especie de premio por los servicios prestados.

20. Los candidatos a este ministerio ordenado deberán dar auténtico testimonio de espíritu de servicio a la diócesis y a la Iglesia. Ese testimonio podrá ser evaluado, durante un tiempo prudencial, por el ejercicio de un apostolado eficaz en el seno de alguna comunidad eclesial diocesana, en colaboración con el obispo, los presbíteros y seglares mas comprometidos.

### IV.-FORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS

21. Al instaurar en la diócesis de Salamanca el diaconado permanente, se tendrán especialmente en cuenta los siguientes criterios, aspiraciones v metas a alcanzar con prontitud:

a) Procurar que los futuros diáconos se inserten en la vida diocesana y en un ámbito concreto de su pastoral orgánica de conjunto.

b) Conseguir que los que sean ordenados ejerzan ya, de hecho, un trabajo apostólico en conformidad con la renovación eclesial fruto del Vaticano II.

c) Buscar en lo posible la agrupación de varios candidatos para que resulte evidente que con ellos arranca una nueva dimensión de la Iglesia local salmantina.



d) Nombrar una comisión de presbíteros que ayude al obispo diocesano en las tareas de formación de los candidatos al diaconado permanente. Esta comisión normalmente estará formada por los sacerdotes responsables de las comunidades donde residan los futuros diáconos, por algún miembro del equipo educativo responsable del seminario, así como por algún diácono permanente ya experimentado. El obispo nombrará expresamente el responsable de dicha comisión.

e) La formación de los futuros diáconos permanentes y su evaluación personal correspondiente se determinará en cada caso de acuerdo a las normas y directrices que emanan del Comité Episcopal para el Diaconado Permanente de la Conferencia Episcopal Española.

22. El plan general de estudios para la formación específica de los diáconos concederá especial importancia a la Sagrada Escritura, a la Teología Dogmática y Moral, a la Liturgia y, en general, a cuantas materias sean necesarias para la madurez pastoral de los candidatos. Los jóvenes que acepten la ley del celibato necesitarán una educación peculiar. Los candidatos casados habrán de organizar su vida de formación de manera que sea compaginable con su trabajo civil y su vida familiar. Ha de excluirse cualquier tipo de formación precipitada y superficial.

23. Dada la existencia en Salamanca de amplias posibilidades para el estudio doctrinal de la teología a través de sus centros de estudio, habrá que contarse con ello teniendo en cuenta los contenidos señalados en el Anexo de este Directorio. Sin embargo, no podrán nunca olvidarse los aspectos diocesanos de la formación, particularmente en lo que se refiere a la espiritualidad y actividad pastoral, que a lo largo al menos de dos cursos habrán de desarrollarse en clases semanales aprovechando fines de semana, tiempos de vacación, etc, etc.

24. El tiempo mínimo global que ha de durar la formación de los candidatos al diaconado será de tres años. Cuando se compruebe ya una formación doctrinal adecuada, este tiempo podrá reducirse a los dos cursos naturales anteriormente señalados.

25. Es muy importante que los candidatos al diaconado adquieran su formación en diálogo y respondiendo a su experiencia de integración en alguna de las diversas comunidades humanas y eclesiales de la diócesis. Por ello mismo, desde el punto de vista social, los candidatos podrán ser asumidos de cualquier ámbito, sector o comunidad humana y eclesial de los que conforman la diócesis salmantina.

26. Durante su etapa de formación, los candidatos a diáconos permanentes ejercerán un servicio apostólico continuado e intensificado, como elemento formativo básico y con el compromiso espiritual que



ello comporta. Aprenderán y revisarán, conforme al más abierto espíritu de fidelidad pastoral, con ejercicios prácticos, la catequesis –especialmente la catequesis parroquial–, la liturgia, la asistencia a los enfermos y desvalidos, la atención a los pobres, la presencia en los ámbitos de la cultura, sanidad, etc, etc.

27. Los futuros diáconos procurarán no interrumpir su tiempo dedicado a la formación inmediata, al menos en los dos últimos cursos. La comisión diocesana encargada del Diaconado Permanente será quien dirija y coordine estas actividades en función de las necesidades personales de cada uno de los candidatos. En el marco de este tiempo de formación se situará la institución como Lectores y Acólitos.

## V.-VIDA DE LOS DIÁCONOS

28. El diácono, tanto en su vida familiar como profesional, deberá ser testigo cualificado de vida cristiana. No se inscribirá en ningún partido político, salvo algún caso excepcional y con el consentimiento del obispo.

29. La mayoría de los diáconos permanentes de la diócesis deben estar insertos en la vida común de las gentes y, por lo tanto, ordinariamente se sustentarán con su propio trabajo civil. Sin embargo, en condiciones excepcionales, si el obispo diocesano lo considera necesario, cuando sean invitados a una actividad pastoral que les exija dedicación parcial o exclusiva permanente, serán proveídos por la diócesis en la medida en que fuere necesario.

30. En caso de dedicación “a tiempo pleno”, siempre a juicio del obispo, el diácono permanente percibirá la retribución económica común a cualquier presbítero diocesano.

31. La peculiar configuración del diácono a Cristo Siervo, exige de él una generosa imitación en toda su vida. Para ello se alimentará diariamente de la oración, de la lectura y meditación asiduas de la Palabra de Dios, de la vida litúrgica y sacramental (eucaristía y penitencia), de la devoción mariana, etc, etc. Es obligatorio para los diáconos permanentes el rezo de Laudes y Vísperas conforme a la Liturgia de las Horas.

32. La espiritualidad de los diáconos encontrará un apoyo indispensable en la “comunidad diaconal diocesana” que poco a poco esperamos se vaya formando en la Iglesia diocesana de Salamanca con la ayuda de Dios. Los diáconos permanentes serán, en efecto, con el obispo y junto al presbiterio todo de la diócesis, servidores ejemplares de



la comunión de todos los miembros de la diócesis. Bajo la responsabilidad y coordinación del obispo, organizarán encuentros periódicos de oración y estudio, prepararán sus días de ejercicios espirituales anuales, retiros mensuales, cursillos, encuentros de revisión, etc, etc. Ello no obstará para que participen de la vida y reuniones de la zona y/o arciprestazgo en donde desarrollen su misión. Más aún: en la medida de lo posible, serán miembros activos de los diversos Consejos Pastorales constituidos en el seno de la Diócesis

33. Las cuestiones relativas a los diáconos permanentes de la diócesis de Salamanca no previstas en el presente Directorio serán reguladas por las disposiciones del Comité de la Conferencia Episcopal Española y por las normas conciliares y de la Santa Sede aplicables al respecto.

## ANEXO

*Líneas generales del plan de estudios para los Diáconos Permanentes (SDO 29).*

El plan de estudios al que habrán de someterse los futuros diáconos supondrá el estudio aprovechado adecuadamente de las siguientes disciplinas, que podrán cursarse en cualquiera de los diversos Centros eclesiásticos de la ciudad de Salamanca, y que serán distribuidas en no menos de tres cursos académicos:

A) SAGRADA ESCRITURA: con la explicación y el conocimiento suficientes como para que el diácono sepa comprender y explicar a los fieles la Palabra de Dios en orden al progreso pastoral de los mismos. Por eso, en ausencia de presbíteros, el diácono deberá conocer suficientemente tanto el Antiguo como el Nuevo Testamento de manera que sepa preparar y desarrollar adecuadamente la homilía y presidir la liturgia de la Palabra.

B) TEOLOGÍA DOGMÁTICA: Con un programa de estudio parecido al previsto en los institutos de formación para los religiosos no sacerdotes. La teología habrá de conocerse y vivirse de forma básicamente bíblica y kerigmática.

C) TEOLOGÍA MORAL: Relativa sobre todo a la profundización de la moral individual, social y política. Deberá posibilitar al candidato a diácono una comprensión fundamental y aplicada de los principios sobre Moral Católica contenidos en el Catecismo de la Iglesia Católica.



D) **DERECHO CANÓNICO:** Especialmente en lo que se refiere al matrimonio y a la manera de preparar a las personas que desean recibir ese sacramento.

E) **LITURGIA:** El diácono Deberá conocer no sólo los ritos formales y las ceremonias prescritas para las diversas celebraciones litúrgicas, sino también todo lo relativo a la pastoral sacramental alimentada y culminada desde y en la liturgia.

F) **PASTORAL:** Conociendo los principios básicos que hoy orientan la acción pastoral y apostólica de la Iglesia en los diversos campos y ambientes: juventud, equipos matrimoniales, acción parroquial, pequeñas comunidades, Acción Católica, etc.

G) **HISTORIA DE LA IGLESIA:** Que el diácono posea el conocimiento suficiente de los momentos y etapas claves de la historia de la Iglesia, con su vida y acción a lo largo de los siglos.

*Nota.*—Este plan no supondrá, como ya se señaló más arriba, la marginación ni el olvido del estudio y conocimiento de las dimensiones diocesanas del ministerio diaconal que, fundamentalmente centradas en torno a la espiritualidad y la vida pastoral, habrán de preparar directamente al candidato en cursos o cursillos específicos durante dos cursos de encuentros en fines de semana, vacaciones, etc, dirigidos y revisados por los formadores diocesanos.

## **EL DIACONADO PERMANENTE EN LA VIDA Y EN LA MISIÓN DE LA IGLESIA**

### **(Carta Pastoral con motivo de la instauración del Diaconado Permanente en la Iglesia de Salamanca)**

#### *Introducción*

1. El 20 de Abril de 1.978, la Santa Sede autorizó en España la instauración del Diaconado como grado propio y permanente. Atendía así la Sede Apostólica la petición hecha por la Conferencia Episcopal Española.

Desde entonces un total de veinticuatro diócesis españolas han puesto en marcha el diaconado, no como ministerio ejercido durante un corto período de tiempo antes de ser ordenado presbítero, sino como ministerio estable en la Iglesia, al cual pueden acceder también hombres casados, con el consentimiento de sus esposas.



Mi antecesor, Monseñor Mauro Rubio Repullés alentó la instauración del Diaconado Permanente en nuestra Iglesia, animó a los posibles candidatos y nombró una comisión de sacerdotes dedicaron tiempo a la formación específica de los futuros candidatos al diaconado. Llevaba adelante lo que decían las Constituciones Sinodales: "Es conveniente plantearse seriamente y llevar a efecto, si procede, la instauración en nuestra Diócesis del Diaconado Permanente como servicio pastoral que complete el quehacer de los presbíteros y de los ministerios laicales. Este servicio puede ser especialmente necesario en el mundo rural" (IV, 6). Este proceso de instauración del Diaconado estaba prácticamente acabado al tomar yo posesión de la Diócesis el 9 de Julio de 1.995.

2. Esta instauración no está exenta de dificultades y tal vez algunos en la Diócesis se harán una serie de preguntas similares a estas:

\* Si hoy, en nuestra Iglesia hay escasez de sacerdotes ¿por qué dedicar ahora esfuerzos a instaurar un ministerio que no resolverá esta carencia? Lo que conviene es resolver la falta de sacerdotes.

\* Si hay suficientes sacerdotes, ¿para que establecer el Diaconado? ¿Para qué sirve un diácono; qué puede hacer que no pueda hacer un sacerdote o un laico?

\* De acuerdo con la Lumen Gentium 29, se puede ordenar diáconos a hombres de edad madura casados. De hecho la inmensa mayoría son, en efecto, varones casados. ¿No es esto un peligro para mantener el celibato, requerido para los aspirantes al sacerdocio? ¿No se dejarán los seminaristas impresionar al ver la compatibilidad entre la vida matrimonial y familiar y el ejercicio de un ministerio eclesial, aunque sea en el Diaconado?

\* La mayoría de los diáconos permanentes ejercen un trabajo civil ¿No limitará esto grandemente su dedicación al ministerio y, por tanto, su eficacia? Liberar a alguno para dedicarlo a tiempo pleno al ministerio, ¿no supondría un costo excesivo para la Diócesis y una comparación lesiva con lo que perciben los presbíteros?

\* ¿No pueden ejercer inadecuadamente su ministerio y surgir enfrentamientos con los presbíteros con los que han de colaborar?

\* ¿No pueden vanagloriarse los diáconos y abusar de su condición ante los fieles laicos? ¿El diaconado no es clericalizar a los laicos?

\* ¿Cómo estarán disponibles para ser trasladados por el Obispo, si su disponibilidad queda muy mermada por sus lógicos condicionantes personales?



3. Todas estas preguntas no son ociosas, pero indican que muchas cosas no se han entendido respecto a lo que el Concilio dejó acerca del Diaconado Permanente. Por la experiencia que yo tengo, de la puesta en marcha en España y en el mundo del Diaconado permanente, me decido a entrar en una exposición del mismo. La institución del Diaconado tiene su lugar propio en la estructura y la vida de la Iglesia, y ha de entenderse a la luz de su sacramentalidad.

## I.- EL MINISTERIO ORDENADO

4. Dice el Concilio: "Cristo el Señor, para dirigir al Pueblo de Dios y hacerle siempre progresar, estableció en su Iglesia diversos ministerios que están ordenados al bien de todo el cuerpo. Los ministros que poseen la sagrada potestad están, en efecto, al servicio de sus hermanos para que todos los que son miembros del Pueblo de Dios y tienen, por tanto, la verdadera dignidad cristiana, aspirando al mismo fin, en libertad y orden, lleguen a la salvación" (L.G. 18; cf. n.º 11).

Quiere esto decir que el sacramento del orden (Episcopado, Presbiterado y Diaconado) "configura (al que lo recibe) con Cristo mediante una gracia especial del Espíritu Santo a fin de servir de instrumento de Cristo en favor de su Iglesia. Por la ordenación recibe la potestad de actuar como representante de Cristo, Cabeza de la Iglesia, en su triple función de sacerdote, profeta y rey" (Catecismo de la Iglesia Católica, n.º 1581).

Por tanto, gracias al sacramento del Orden, la misión confiada por Cristo a sus Apóstoles continúa siendo ejercida en la Iglesia hasta el fin de los tiempos: es, precisamente, el sacramento del ministerio apostólico. Y el acto sacramental de la ordenación va más allá de una simple elección, designación, delegación, instituida por la comunidad, pues confiere un don del Espíritu Santo, que permite ejercer una potestad sacra, que viene de Cristo, mediante su Iglesia (cf. Catecismo de la Iglesia Católica n.º 1538).

De este modo, "El enviado del Señor habla y obra no con la autoridad propia, sino en virtud de la autoridad de Cristo; no como miembro de la comunidad, sino hablando a ella en nombre de Cristo. Nadie puede conferirse a sí mismo la gracia, ella debe ser dada y ofrecida. Esto supone ministros de la gracia, autorizados y habilitados por parte de Cristo" (Ib. n.º 1575).

5. La razón de todo esto es sencilla: La Iglesia no puede llevar adelante por sí misma la misión a ella encomendada. Toda su actividad necesita de la comunión con Cristo, Cabeza de su Cuerpo (cf.



Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros, n.º 1). Porque, unida a su Señor, de El mismo recibe constantemente el influjo de gracia y de verdad, de guía y de apoyo, para que pueda ser para todos y cada uno "el signo e instrumento de la íntima unión del hombre con Dios y de la unidad de todo el género humano" (L.G., 1).

Aquí es donde el ministerio ordenado encuentra su razón de ser: en la necesidad para la humanidad de la unión vital y operativa de la Iglesia con Cristo. El sacramento del ministerio apostólico comporta, por ello, tres grados, pues dice el Concilio: "Así, el ministerio eclesiástico, del ministerio apostólico, de institución divina, está ejercido en diversos órdenes que ya desde antiguo recibían los nombres de obispos, presbíteros y diáconos" (L.G. 28). Los obispos, sí, presiden en un lugar de Dios el rebaño del que son pastores, como maestros y doctores, pero lo hacen con la ayuda de los presbíteros y los diáconos (cf. L.G. 20; C.I.C. can. 375&1). Esta es la razón fundamental de la restauración del Diaconado Permanente en la Iglesia.

## II.- EL ORDEN DEL DIACONADO

6. El grado inicial de la Jerarquía, los diáconos ha sido tenido siempre en un gran honor en la Iglesia (cf L.G. 29; Pablo VI, Carta Apostólica *Ad Pascendum* del 15 de Agosto de 1.972). San Pablo saluda a los diáconos junto con los Obispos al inicio de Filipenses y en 1 Tim. 3, 8-13 enumera las cualidades y virtudes de las que el Diácono debe estar adornado para cumplir con dignidad su ministerio. Entre los Padres, es san Ignacio de Antioquía quien mejor testimonia la continuidad y el desarrollo del dato revelado acerca de la estructura jerárquica y ministerial de la Iglesia (Ad Phil 4; Ad Smyr 12,2; Ad Magn 6,1; Ad Tralli 2-3).

7. Conviene subrayar lo específico del diácono: la configuración con Cristo servidor. La configuración con Cristo sacerdote, maestro y pastor, que constituye la gracia del Espíritu Santo propia del sacramento del orden, en la ordenación de diácono es configuración específica y preeminente con Cristo en su papel de servicio: "El Diácono en su grado personifica a Cristo siervo del Padre...(y) constituye a hacer crecer la Iglesia como realidad de comunión, de servicio, de misión" (Juan Pablo II, Alocución del 16 de marzo de 1.985).

El Diaconado no es, pues, un grado de participación sacerdotal (como en el caso del Obispo y del Presbítero), sino un grado de servicio, signo o sacramento del mismo Señor Jesucristo, que no viene a ser servido, sino a servir. Lo expresa muy bien el Papa:



El Concilio Vaticano II determina el puesto que, en la línea de la tradición más antigua, ocupan los diáconos en la jerarquía ministerial de la Iglesia: "En el grado inferior de la jerarquía están los diáconos, a los que se les imponen las manos 'no para el sacerdocio, sino para el ministerio: sostenidos, en efecto, por la gracia del sacramento, en comunión con el Obispo y sus Presbíteros, están al servicio del Pueblo de Dios en el ministerio de la liturgia, de la palabra y de la caridad (L.G. 29)". La fórmula "no para el sacerdocio, sino para un ministerio" está tomada de un texto de la Traditio Apostólica de Hipólito, pero el Concilio la coloca sobre un horizonte más amplio. En este texto antiguo, el "ministerio" viene precisado como "servicio al obispo"; el Concilio pone el acento sobre el servicio del Pueblo de Dios (Audiencia General del 13 de Octubre de 1.993).

Un servicio, por tanto en favor de los hombres, que es ante todo servicio a Dios, y que representa "el servicio de la Iglesia sacramentalizado" (Juan Pablo II, a los Diáconos Permanentes, 19.9.1987). Se convierte, de este modo, el diácono en signo viviente de la Iglesia que sirve a la humanidad. Cierto que la dimensión del servicio no es exclusiva del Diaconado, porque constituye una característica de todo ministerio eclesial; pero es sin duda la más emblemática de este grado del sacramento del orden.

8. Por esta razón, el diácono recibe una ordenación sagrada que imprime un carácter sacramental, que nada ni nadie puede cancelar, conferida por la gracia sacramental. Participan, pues, los diáconos de manera particular en la misión y la gracia de Cristo (Catecismo de la Iglesia católica, n° 1570).

Otro rasgo importante a destacar: el ministerio eclesiástico se encuentra en estrechísima relación con la Eucaristía, pero no sólo el sacerdocio de los Obispos y Presbíteros, sino también el ministerio de los diáconos (Juan Pablo II, Carta Apostólica, *Dominicae Cenae*, 2). De ahí ese subrayado de que la consagración sacramental los hace a los diáconos estar muy unidos al altar, como recuerda el Ritual de ordenación del Diácono. Su servicio a Dios y a los hermanos se expresa sobre todo en la liturgia Eucarística, en la que convergen y de la que toma fuerza todas las demás actividades diaconales.



### III.- LA MISIÓN DEL DIÁCONO

9. Para expresar la riqueza insondable del misterio de Jesucristo, San Pablo nos habla de cómo el Hijo de Dios, siendo de naturaleza divina, se despojó a sí mismo y tomó la condición de siervo, esto es, de diácono (Flp. 2, 6-7). Jesús entiende, pues, la obediencia al Padre en el servicio a los hombres y de este modo toda su vida se convirtió en diaconía (= servicio).

Todos los miembros del Pueblo de Dios, por medio del Bautismo participan de la diaconía de Cristo y reciben la misión de perpetuarla a lo largo de la historia, cada uno de modo que le sea propio. De esta manera la Iglesia entera se hace sierva del Padre en la obra de la redención de los hombres. Pero, al mismo tiempo, algunos de sus miembros son llamados a una configuración especial con Cristo siervo, por la fuerza del Espíritu Santo y la imposición de manos, y son destinados a servir a la comunidad en nombre de Cristo. La diaconía de los fieles laicos y la diaconía de los ministros ordenados, diferenciándose esencialmente y no sólo de grado (cf. L.G. 10b), participan ambas, en su modo propio cada una, de la única diaconía del Señor y lo hacen presente en la historia.

El don que el Espíritu Santo concede, por tanto, a los diáconos con la ordenación posibilita que hagan presente a Cristo siervo de modo singular y exalta su función de servicio; les confiere el estado teológico y jurídico de ministros sagrados, o clérigos (cf. C.I.C. can. 207 & 1 y can. 266 & 1); los hace idóneos para ejercitar servicios eclesiales específicos. Por esta razón, deben estar los diáconos insertos orgánicamente en la pastoral de comunión y de corresponsabilidad de la Iglesia Particular.

### IV.- EL DIACONADO PERMANENTE

10. Conocemos la praxis de la Iglesia –ya plurisecular–, según la cual sólo se ordena a un presbítero si antes ha recibido el Diaconado y lo ha ejercido de modo oportuno (C.I.C. can 1031 & 1). Sin embargo, el orden del Diaconado “no debe ser considerado como un puro y simple grado de acceso al Sacerdocio”, afirmaba con fuerza Pablo VI (carta apostólica *Sacrum Diaconatus Ordinem*, 1967).

Esto explica que “uno de los frutos del Concilio Ecuménico Vaticano II es el de querer instituir el Diaconado como grado propio y permanente de la jerarquía” (Juan Pablo II, alocución del 16 de marzo de 1985). Hay que afirmar, pues, que en los Padres del concilio, atendiendo



a las circunstancias históricas y pastorales “operaba misteriosamente el Espíritu Santo, protagonista de la vida de la Iglesia, al completar el cuadro de la jerarquía, tradicionalmente compuesta de Obispos, sacerdotes y Diáconos. De este modo se promovía una revitalización de las comunidades cristianas, hechas más conformes a aquellas salidas de las manos de los Apóstoles y adornadas en los primeros siglos, siempre bajo el impulso del Paráclito, como lo atestigua los Hechos” (Juan Pablo II, Catequesis 6 de Octubre de 1.993, n.º 5).

11. “El Diaconado Permanente, que puede ser conferido a hombres casados, constituye un importante enriquecimiento para la misión de la Iglesia, decía ya el Catecismo de la Iglesia Católica (n.º 1571). En efecto, es apropiado y útil que hombres que realizan en la Iglesia un ministerio verdaderamente diaconal, ya en la vida litúrgica y pastoral, ya en las obras sociales y caritativas, sean fortalecidos por la imposición de las manos transmitida ya desde los Apóstoles y se unan más estrechamente al servicio del altar, para que cumplan con mayor eficacia su ministerio por la gracia sacramental del Diaconado (A.G. 16)”.

Como enriquecimiento de nuestra Iglesia de Salamanca hemos de ver el restablecimiento del Diaconado como grado estable de la jerarquía Católica. En este sentido son muy significativas las palabras del Papa: “Una exigencia particularmente sentida en la decisión del restablecimiento del Diaconado Permanente era y es la de una mayor y más directa presencia de ministros de la Iglesia en los distintos ambientes de la familia, del trabajo, de la escuela, etc, además de establecerlo en las estructuras pastorales” (Juan Pablo II, Audiencia general del 6 de Octubre de 1.993, n.º 6).

12. Llegados a este punto, estamos en condiciones de responder a las preguntas que nos hacíamos en la introducción de esta carta:

\* La institución del Diaconado tiene un lugar propio en la estructura y la vida de la Iglesia de Salamanca, y ha de entenderse a la luz de su sacramentalidad y no sólo en las funciones que su diaconado pueda realizar.

\* No puede ni debe concebirse un diácono como sustitutorio al ministerio de los presbíteros, aunque en ocasiones pueda ejercer funciones de suplencia, como afirma el Papa en la primera de sus catequesis dedicadas al Diaconado Permanente del 6 de Octubre de 1.993, n.º 5 (cf *L'Osservatore Romano* en español, 8 de Octubre de 1.993) y en la segunda catequesis (13 de Octubre de 1.993, n.º 4). No se olvide que estamos ante la fuerza del magisterio ordinario del Papa.

\* ¿Por qué había de tambalearse el sentido del celibato de los presbíteros al conferir a hombres casados el Diaconado? Aparte de que el



Diaconado Permanente pueden también acceder célibes, ¿olvidamos que el carisma del celibato, vinculado en la Iglesia Latina al ministerio sacerdotal, es un don de Dios con una virtualidad y un sentido propios?

\* La cuestión del tiempo de dedicación al ministerio y de su remuneración adecuada depende de las necesidades y del proyecto pastoral de cada Obispo.

\* Los posibles conflictos con los sacerdotes y con los laicos, e incluso con el propio Obispo, forman parte de la condición humana y han de resolverse con espíritu de fe y comunión, como ha de hacerse siempre en la Iglesia.

\* El Diácono está al servicio del ministerio del Obispo y al servicio de la Diócesis y en ella como ayuda concreta al ministerio de los presbíteros que son los que presiden las comunidades cristianas. ¿Cómo han de ejercer su misión los diáconos? Será el discernimiento del Obispo el que provea la misión del Diácono y el alcance en tiempo y lugar de su propio ministerio en diálogo con los Presbíteros, teniendo siempre en cuenta los condicionamientos personales y laborales de cada diácono.

13. Se han cumplido ya diecisiete años de la ordenación de los primeros diáconos en nuestro país. Es en este momento en el que el Diaconado Permanente comienza su andadura en la Iglesia de Salamanca. El siete de Enero de 1.996, Dios mediante, serán las primeras ordenaciones de tres Diáconos en nuestra Catedral. En vista de ello hemos confeccionado el Decreto de Erección del Diaconado Permanente y el Directorio que será marco de referencia para su puesta en marcha. La comisión diocesana que ha ayudado a la preparación de estos tres primeros Diáconos habrá que consolidarla y reforzarla en el futuro próximo.

Esta comisión diocesana tiene que velar fundamentalmente sobre el discernimiento en la elección de los candidatos, su adecuada preparación, la confianza otorgada a los ordenados, su formación permanente y su integración real en la pastoral diocesana. Pedimos al Señor Jesucristo, de quien arranca la Diaconía en la Iglesia, que vele con su Espíritu a la hora de establecer en Salamanca el Diaconado Permanente.

Salamanca, 17 de Diciembre de 1.995, III Domingo de Adviento.

✠ BRAULIO, *Obispo de Salamanca*



# IGLESIA DIOCESANA

## Cancillería-Secretaría General

### ULTIMOS NOMBRAMIENTOS

- Párroco de Ntra. Sra. de los Dolores y de la Stma. Trinidad (El Arrabal). Salamanca: P. Evaristo Martínez Alegría, C.S.C. (3-VI-1995).
- Director Espiritual de la Sección Salmantina de la Adoración Nocturna: M.I. Sr. D. Gabriel Pérez Rodríguez (5-VIII-1995).
- Párroco de María Auxiliadora. Salamanca: D. Isidro Calvo Sánchez, Salesiano (7-IX-1995).
- Capellán de las MM. Clarisas de Cantalapiedra: P. Domingo Pividal Rodríguez, O.F.M. (1-IX-1995).
- Párroco de San Francisco y Santa Clara: P. Uxío Sánchez Cajaraville, O.F.M. (7-IX-1995).
- Vicario Parroquial de María Auxiliadora: D. Anselmo Gil Alvaro, Salesiano (17-IX-1995).
- Vicario Parroquial de Jesús Obrero Pizarrales: D. Laureano Sevillano Arroyo (3-X-1995).
- Vicario Parroquial de María Mediadora. Salamanca (por 2 años): D. Eugenio Alberto Rodríguez Martín (11-X-1995).
- Párroco de Frades de la Sierra y Navarredonda de Salvatierra: D. Rafael Blanco Morales (9-VII-1995).
- Vicario Parroquial de Santo Tomás de Villanueva (por 2 años): D. Rafael Blanco Morales (16-X-1995).
- Vicario Parroquial de San Pablo, Salamanca: D. José Francisco Martín Rodríguez, operario diocesano (21-X-1995).
- Vicario Parroquial de San Juan de Mata, Salamanca: P. Domingo Ciorda Azcona, O.SS.T. (31-X-1995).
- Capellán de las MM. Franciscas, Salamanca: P. Miguel Angel González Iglesias, O.F.M. (28-X-1995).
- Presidente del Movimiento de "Vida Ascendente": D. Juan Criado Hernández, Seglar (25-X-1995).



## Administración general

### COLECTA DE LA IGLESIA DIOCESANA EN EL AÑO 1994

#### PARROQUIAS URBANAS

ANUNCIACION DEL SEÑOR, LA .....	39.025 ptas.
CARMEN, EL .....	210.000 ptas.
CRISTO REY .....	30.650 ptas.
DULCE NOMBRE DE MARIA .....	65.000 ptas.
JESUS OBRERO (PIZARRALES) .....	40.400 ptas.
MARIA AUXILIADORA .....	250.000 ptas.
MARIA MEDIADORA .....	99.588 ptas.
NTRA. SEÑORA DE FATIMA .....	100.942 ptas.
NTRA. SEÑORA DE LA ASUNCION .....	6.000 ptas.
NTRA.SRA. DE LOS DOLORES .....	0 ptas.
PURISIMA, LA .....	235.720 ptas.
SAN ISIDRO .....	43750 ptas.
SAN JOSE "EL MILAGRO" .....	110.000 ptas.
SAN JUAN BAUTISTA .....	220.000 ptas.
SAN JUAN DE MATA .....	45.000 ptas.
SAN JUAN DE RIBERA .....	0 ptas.
SAN JUAN DE SAHAGUN .....	593.782 ptas.
SAN JULIAN .....	95.323 ptas.
SAN MARCOS .....	853.213 ptas.
SAN MARTIN .....	135.000 ptas.
SAN MATEO .....	98.000 ptas.
SAN PABLO .....	98.942 ptas.
SAN PEDRO (TEJARES) .....	11.400 ptas.
SAN SEBASTIAN .....	65.000 ptas.
SANCTI SPIRITUS .....	340.060 ptas.
SANTA TERESA .....	63.500 ptas.
SANTISIMA TRINIDAD .....	23.000 ptas.
SANTO TOMAS DE VILLANUEVA .....	62.720 ptas.
<b>TOTAL PARROQUIAS URBANAS .....</b>	<b>3.836.015 ptas.</b>



## PARROQUIAL RURALES

AHIGAL DE VILLARINO .....	0 ptas.
ALARAZ .....	33.079 ptas.
ALBA DE TORMES .....	39.500 ptas.
ALBERCA, LA .....	0 ptas.
ALBERGUERIA DEL CAMPO .....	1.500 ptas.
ALCONADA .....	9.000 ptas.
ALDEACIPRESTE .....	3.400 ptas.
ALDEADAVILA .....	28.000 ptas.
ALDEALENGUA .....	4.000 ptas.
ALDEANUEVA DE FIGUEROA .....	4.774 ptas.
ALDEARRODRIGO .....	6.000 ptas.
ALDEARRUBIA .....	4.000 ptas.
ALDEASECA DE ALBA .....	4.000 ptas.
ALDEASECA DE LA ARMUÑA .....	3.750 ptas.
ALDEASECA DE LA FRONTERA .....	19.000 ptas.
ALDEATEJADA .....	8.715 ptas.
ALDEAVIEJA DE TORMES .....	0 ptas.
ALDEHUELA DE LA BOVEDA .....	0 ptas.
ALMENARA .....	2.800 ptas.
ALMENDRA, LA .....	0 ptas.
AMATOS DE ALBA .....	2.020 ptas.
ANAYA DE ALBA .....	7.600 ptas.
ANOVER DE TORMES .....	3.000 ptas.
ARABAYONA DE MOGICA .....	7.000 ptas.
ARAPILES .....	7.000 ptas.
ARCEDIANO .....	0 ptas.
ARCO, EL .....	700 ptas.
ARMENTEROS .....	0 ptas.
ARROYOMUERTO .....	0 ptas.
BABILAFUENTE .....	0 ptas.
BARBADILLO .....	12.000 ptas.
BARBALOS .....	4.225 ptas.
BELEÑA .....	10.680 ptas.
BERCIMUELLE .....	1.000 ptas.
BERGANCIANO .....	3.000 ptas.
BERROCAL DE HUEBRA .....	0 ptas.
BERROCAL DE SALVATIERRA .....	0 ptas.
BOVEDA DEL RIO ALMAR .....	23.463 ptas.
BRINCONES .....	3.000 ptas.
BUENAMADRE .....	6.500 ptas.



BUENAVIDA .....	7.300 ptas.
CABACO, EL .....	0 ptas.
CABEZA DE DIEGO GOMEZ .....	0 ptas.
CABEZA DE FRAMONTANOS .....	0 ptas.
CABEZA DEL CABALLO .....	9.000 ptas.
CABEZABELLOSA DE LA CALZADA .....	1.000 ptas.
CABEZAUELA DE SALVATIERRA .....	0 ptas.
CABRERIZOS .....	6.025 ptas.
CALVARRASA DE ABAJO .....	0 ptas.
CALVARRASA DE ARRIBA .....	11.000 ptas.
CALZADA DE BEJAR .....	3.500 ptas.
CALZADA DE DON DIEGO .....	15.000 ptas.
CALZADA DE VALDUNCIEL .....	5.000 ptas.
CALZADILLA DE LA VALMUZA .....	0 ptas.
CAMPILLO DE SALVATIERRA .....	12.000 ptas.
CAMPO DE LEDESMA .....	2.000 ptas.
CAMPO DE PEÑARANDA .....	7.000 ptas.
CANILLAS DE ABAJO .....	8.300 ptas.
CANTALAPIEDRA .....	22.000 ptas.
CANTALPINO .....	10.000 ptas.
CANTARACILLO .....	10.889 ptas.
CARBAJOSA DE ARMUÑA .....	0 ptas.
CARBAJOSA DE LA SAGRADA .....	29.900 ptas.
CARNERO .....	0 ptas.
CARRASCAL DE PERICALVO .....	0 ptas.
CARRASCAL DEL OBISPO .....	10.000 ptas.
CARRASCO .....	1.800 ptas.
CASAFRANCA .....	24.000 ptas.
CASAS DEL CONDE .....	0 ptas.
CASTELLANOS DE MORISCOS .....	5.000 ptas.
CASTELLANOS DE VILLIQUERA .....	3.000 ptas.
CASTILLEJO DE SALVATIERRA .....	5.972 ptas.
CEPEDA .....	0 ptas.
CERECEDA DE LA SIERRA .....	0 ptas.
CEREZAL DE PUERTAS .....	7.500 ptas.
CERRO, EL .....	30.000 ptas.
CESPEDOSA DE TORMES .....	10.000 ptas.
CILLEROS DE LA BASTIDA .....	0 ptas.
CILLEROS EL HONDO .....	0 ptas.
CIPEREZ Y ANEJOS .....	8.524 ptas.
COCA DE ALBA .....	2.000 ptas.
COLMENAR DE MONTEMAYOR .....	3.000 ptas.



CORDOVILLA .....	7.600 ptas.
CORTOS DE LA SIERRA .....	2.000 ptas.
CRISTOBAL DE LA SIERRA .....	3.500 ptas.
CUBO DE DON SANCHO .....	0 ptas.
CUETO, EL .....	2.352 ptas.
CHAGARCIA MEDIANERO .....	8.625 ptas.
DOÑINOS DE LEDESMA .....	0 ptas.
DOÑINOS DE SALAMANCA .....	4.350 ptas.
EJEME Y PORTILLO .....	8.000 ptas.
ENCINA DE SAN SILVESTRE .....	5.000 ptas.
ENCINAR, EL .....	8.000 ptas.
ENCINAS DE ABAJO .....	1.562 ptas.
ENCINAS DE ARRIBA .....	3.700 ptas.
ENDRINAL DE LA SIERRA .....	3.200 ptas.
ESCUERNAVAS .....	9.200 ptas.
ESCURIAL DE LA SIERRA .....	2.688 ptas.
ESPADANA .....	0 ptas.
ESPADANA .....	5.300 ptas.
ESPINO DE LA ORBADA .....	5.955 ptas.
FLORIDA DE LIEBANA .....	0 ptas.
FORFOLEDA .....	5.525 ptas.
FRADES DE LA SIERRA .....	1.700 ptas.
FRESNO ALAHANDIGA .....	1.600 ptas.
FUENTERROBLE DE SALVATIERRA .....	15.000 ptas.
FUENTES DE MASUECO .....	5.000 ptas.
GAJATES .....	3.226 ptas.
GALINDO Y PERAHUY .....	3.000 ptas.
GALINDUSTE .....	7.000 ptas.
GALISANCHO .....	3.000 ptas.
GALLEGOS DE SOLMIRON .....	2.500 ptas.
GALLEGUILLAS .....	3.300 ptas.
GARCIBUEY DE LA SIERRA .....	0 ptas.
GARCIHERNANDEZ .....	3.258 ptas.
GARCIRREY .....	0 ptas.
GEJO DE LOS REYES .....	0 ptas.
GEJUELO DEL BARRO .....	1.400 ptas.
GEMA .....	0 ptas.
GOLPEJAS .....	12.300 ptas.
GOMECELLO .....	5.000 ptas.
GROO, EL .....	0 ptas.
GUADRAMIRO .....	0 ptas.
GUIJO DE AVILA .....	13.000 ptas.



GUIJUELO .....	130.500 ptas.
HERGUIJUELA DE LA SIERRA .....	17.200 ptas.
HERGUIJUELA DEL CAMPO .....	3.000 ptas.
HERREZUELO .....	6.950 ptas.
HONDURA .....	3.036 ptas.
HORCAJO DE MONTEMAYOR .....	3.000 ptas.
HORCAJO MEDIANERO .....	50.375 ptas.
HUERTA .....	10.2000 ptas.
INIGO BLASCO .....	0 ptas.
IÑIGO DE HUEBRA .....	3.525 ptas.
IRUELOS .....	0 ptas.
JUZBADO Y BAÑOS DE LEDESMA .....	28.150 ptas.
LAGUNILLA .....	35.000 ptas.
LARRODRIGO .....	15.685 ptas.
LEDESMA .....	33.600 ptas.
LINARES DE RIOFRIO .....	14.000 ptas.
LURDA, LA .....	2.750 ptas.
LLEN .....	0 ptas.
MACOTERA .....	243.040 ptas.
MACHACON .....	0 ptas.
MADRONAL .....	10.000 ptas.
MAJUGES .....	7.000 ptas.
MALPARTIDA DE PEÑARANDA .....	10.390 ptas.
MANCERA DE ABAJO .....	8.330 ptas.
MANCERAS .....	0 ptas.
MANZANO, EL .....	0 ptas.
MARTINAMOR .....	6.980 ptas.
MASUECO DE LA RIBERA .....	7.000 ptas.
MATA DE ARMUÑA, LA .....	0 ptas.
MATA DE LEDESMA .....	0 ptas.
MATILLA DE LOS CAÑOS .....	4.704 ptas.
MAYA, LA .....	3.570 ptas.
MEMBRIVE .....	1.500 ptas.
MIRANDA DE AZAN .....	1.000 ptas.
MIRANDA DEL CASTANAR .....	0 ptas.
MOGARRAZ .....	0 ptas.
MOLINILLO .....	2.000 ptas.
MONFORTE DE LA SIERRA .....	10.000 ptas.
MONLEON .....	3.000 ptas.
MONTEJO DE SALVATIERRA .....	3.575 ptas.
MONTEMAYOR DEL RIO .....	25.0000 ptas.
MONTERRUBIO DE ARMUÑA .....	0 ptas.

MONTERRUBIO DE LA SIERRA .....	12.924 ptas.
MORALEJA DE HUEBRA .....	0 ptas.
MORILLE .....	2.856 ptas.
MORIÑIGO .....	0 ptas.
MORISCOS .....	2.005 ptas.
MORONTA .....	15.525 ptas.
MOSCOSA .....	0 ptas.
MOZARBEZ .....	19.600 ptas.
NARROS DE MATALAYEGUA .....	2.000 ptas.
NAVA DE FRANCIA .....	0 ptas.
NAVA DE SOTROBAL .....	3.000 ptas.
NAVALES .....	13.000 ptas.
NAVARREDONDA DE LA RINCONADA .....	0 ptas.
NAVARREDONDA DE SALVATIERRA .....	0 ptas.
NEGRILLA DE PALENCIA .....	0 ptas.
NUEVO AMATOS .....	1.977 ptas.
ORBADA, LA .....	6.720 ptas.
PAJARES DE LA LAGUNA .....	10.000 ptas.
PALACIOS DE SALVATIERRA .....	0 ptas.
PALACIOS DEL ARZOBISPO .....	3.000 ptas.
PALACIOS RUBIOS .....	5.000 ptas.
PALENCIA DE NEGRILLA .....	0 ptas.
PARADA DE ARRIBA .....	2.700 ptas.
PARADA DE RUBIALES .....	14.020 ptas.
PARADINAS DE SAN JUAN .....	25.000 ptas.
PEDERNAL .....	0 ptas.
PEDRAZA DE ALBA .....	6.000 ptas.
PEDROSILLO DE ALBA .....	5.000 ptas.
PEDROSILLO DE LOS AIRES .....	6.872 ptas.
PEDROSILLO EL RALO .....	1.500 ptas.
PEDROSO DE LA ARMUÑA, EL .....	7.500 ptas.
PELABRAVO .....	0 ptas.
PELARRODRIGUEZ .....	5.610 ptas.
PELAYOS .....	4.000 ptas.
PELILLA, LA .....	0 ptas.
PEÑA, LA .....	0 ptas.
PEÑACABALLERA .....	10.000 ptas.
PEÑARANDA DE BRACAMONTE .....	329.338 ptas.
PEÑARANDILLA .....	2.000 ptas.
PERALEJOS DE ABAJO .....	0 ptas.
PERALEJOS DE ARRIBA .....	0 ptas.
PERALEJOS DE SOLIS .....	2.000 ptas.



PEREÑA DE LA RIBERA .....	0 ptas.
PINEDAS .....	3.000 ptas.
PINO DE TORMES .....	0 ptas.
PITIEGUA .....	5.000 ptas.
PIZARRAL DE SALVATIERRA .....	6.500 ptas.
PORQUERIZA .....	0 ptas.
POVEDA DE LAS CINTAS .....	5.000 ptas.
POZOS DE HINOJO .....	1.000 ptas.
PUERTAS .....	4.200 ptas.
QUEJIGAL .....	0 ptas.
RAD, LA .....	4.150 ptas.
RAGAMA .....	14.000 ptas.
RINCONADA DE LA SIERRA .....	20.000 ptas.
ROBLADO HERMOSO .....	0 ptas.
ROBLIZA DE COJOS .....	0 ptas.
ROLLAN .....	11.670 ptas.
SAGRADA, LA .....	0 ptas.
SALMORAL .....	9.310 ptas.
SALVATIERRA DE TORMES .....	1.600 ptas.
SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA .....	0 ptas.
SAN DOMINGO .....	3.000 ptas.
SAN ESTEBAN DE LA SIERRA .....	4.000 ptas.
SAN JULIAN DE LA VALMUZA .....	2.000 ptas.
SAN MARTIN DEL CASTAÑAR .....	0 ptas.
SAN MIGUEL DE VALERO .....	5.000 ptas.
SAN MORALES .....	14.016 ptas.
SAN PEDRO DEL VALLE .....	5.000 ptas.
SAN P ptas.EDRO ROZADOS .....	5.100 ptas.
SAN PELAYO DE GUAREÑA .....	2.500 ptas.
SANCHON DE LA RIBERA .....	0 ptas.
SANDO DE SANTA MARIA .....	2.080 ptas.
SANTA INES .....	2.000 ptas.
SANTA MARIA DE LOS LLANOS .....	1.000 ptas.
SANTA MARIA DE SANDO .....	5.500 ptas.
SANTA MARTA DE TORMES .....	43.000 ptas.
SANTA TERESA .....	4.000 ptas.
SANTIAGO DE LA PUEBLA .....	31.500 ptas.
SANTIBAÑEZ DE LA SIERRA .....	4.000 ptas.
SANTIZ .....	3.000 ptas.
SANTO TOME ROZADOS .....	1.425 ptas.
SANTOS, LOS .....	23.000 ptas.
SARDON DE LOS FRAILES .....	14.000 ptas.

SEQUEROS .....	0 ptas.
SIERPE, LA .....	2.000 ptas.
SIETEIGLESIAS DE TORMES .....	1.400 ptas.
SOTOSERRANO .....	34.000 ptas.
TABERA DE ABAJO .....	0 ptas.
TALA, LA .....	0 ptas.
TARAZONA DE GUAREÑA .....	6.000 ptas.
TARDAGUILA .....	0 ptas.
TEJEDA Y SEGOYUELA .....	0 ptas.
TERRADILLOS .....	7.000 ptas.
TERRONES .....	0 ptas.
TOPAS .....	10.031 ptas.
TORDILLOS .....	6.000 ptas.
TORNADIZO, EL .....	0 ptas.
TORZADIZOS (CUETO, EL) .....	2.352 ptas.
TORREJON DE ALBA .....	450 ptas.
TORRES, LAS .....	2.000 ptas.
TORRESMENUDAS .....	0 ptas.
TRABANCA .....	0 ptas.
TREMEDAL DE TORMES .....	6.800 ptas.
TURRA DE ALBA .....	1.000 ptas.
UCES, LAS .....	4.550 ptas.
VALBUENA .....	2.100 ptas.
VALDECARROS .....	28.955 ptas.
VALDEFUENTES DE SANGUSIN .....	2.000 ptas.
VALDEHIJADEROS .....	3.000 ptas.
VALDELAGEVE .....	5.000 ptas.
VALDELAMATANZA .....	5.200 ptas.
VALDELOSA .....	10.000 ptas.
VALDEMIERQUE .....	7.040 ptas.
VALDUNCIEL .....	0 ptas.
VALERO DE LA SIERRA .....	5.000 ptas.
VALSALABROSO .....	6.000 ptas.
VALVERDON .....	3.000 ptas.
VECINOS .....	3.500 ptas.
VEGA DE TIRADOS .....	5.000 ptas.
VEGUILLAS, LAS .....	3.000 ptas.
VELLES, LA .....	6.230 ptas.
VENTOSA DEL RIO ALMAR .....	8.000 ptas.
VIDOLA, LA .....	0 ptas.
VILLAFLORES .....	6.500 ptas.
VILLAGONZALO .....	0 ptas.



VILLALBA DE LOS LLANOS .....	2.009 ptas.
VILLAMAYOR DE ARMUNA .....	0 ptas.
VILLANUEVA DE LOS PAVONES .....	2.395 ptas.
VILLANUEVA DEL CONDE .....	0 ptas.
VILLAR DE GALLIMAZO .....	7.800 ptas.
VILLAR DE PERALONSO .....	7.122 ptas.
VILLAR DE SAMANIEGO .....	0 ptas.
VILLARES DE LA REINA .....	12.000 ptas.
VILLARGORDO .....	1.700 ptas.
VILLARINO DE LOS AIRES .....	0 ptas.
VILLARMAYOR DE LEDESMA .....	0 ptas.
VILLARMUERTO .....	1.000 ptas.
VILLASDARDO .....	0 ptas.
VILLASECO DE LOS GAMITOS .....	0 ptas.
VILLASECO DE LOS REYES .....	5.000 ptas.
VILLAVERDE DE GUAREÑA .....	4.850 ptas.
VILLORIA .....	0 ptas.
VILLORUELA .....	0 ptas.
VITIGUDINO .....	35.366 ptas.
YECLA DE YELTES .....	21.000 ptas.
ZAFRON .....	0 ptas.
ZAMAYON .....	0 ptas.
ZARAPICOS .....	5.000 ptas.
ZARZA DE PUMAREDA .....	12.000 ptas.
ZORITA DE LA FRONTERA .....	3.000 ptas.
<b>TOTAL PARROQUIAS RURALES .....</b>	<b>2.294.365 ptas.</b>

### INSTITUCIONES DIOCESANAS

ADMINISTRACION CEMENTERIO .....	20.000 ptas.
CASA MILAGROSA DE ALBA .....	20.000 ptas.
CLERECIA .....	4.000 ptas.
COLEGIO MONTELLANO (Capilla) .....	6.000 ptas.
COLEGIO MONTELLANO (Comunidad) .....	30.000 ptas.
COLEGIO SALESIANO PIZARRALES .....	10.000 ptas.
COMUNIDAD CORPUS CHRISTI .....	20.000 ptas.
COMUNIDAD R. S. COR. JUNIORADO .....	7.000 ptas.
COMUNIDAD STA.MARIA DE ALBA .....	15.000 ptas.
ESCLAVAS S. CORAZON C/AZAFRANAL .....	27.000 ptas.
ESCLAVAS S.CORAZON C/AZAFRANAL .....	25.000 ptas.

HERMANITAS DE LOS POBRES (Resid.) . . . . .	64.000 ptas.
HIJAS DE M.MADRES DE LA IGLESIA . . . . .	40.000 ptas.
HOSPITAL PSIQUIATRICO . . . . .	5.300 ptas.
H.DE MARIA M.DE LA IGLESIA (Resid.) . . . . .	30.000 ptas.
IGLESIA MONASTERIO STA.CLARA . . . . .	3.000 ptas.
INTIT.SECULAR ALIANZA J. POR MARIA . . . . .	42.000 ptas.
MISIONEROS DE MARIANNHIL . . . . .	10.100 ptas.
MM.BENEDICTINAS DE ALBA . . . . .	5.000 ptas.
MM. BERBARDAS . . . . .	27.700 ptas.
MM. CARMELITAS DE LEDESMA . . . . .	20.000 ptas.
MM. CARMELITAS DE MANCERA . . . . .	30.000 ptas.
MM. CLARISAS CANTALAPIEDRA . . . . .	3.000 ptas.
MM. DOMINICAS DUEÑAS . . . . .	20.000 ptas.
MM. ISABELES . . . . .	21.000 ptas.
MM. ISABELES DE ALBA . . . . .	14.500 ptas.
MM. OBLATAS DE CRISTO SACERDOTE . . . . .	10.000 ptas.
MM. SALESAS . . . . .	100.000 ptas.
MONASTERIO PURISIMA CONCEPCION . . . . .	10.000 ptas.
MONASTERIO SANTA CLARA . . . . .	11.000 ptas.
PASTORAL UNIVERSITARIA . . . . .	10.000 ptas.
PP. CARMELITAS CARMEN DE ABAJO . . . . .	15.000 ptas.
PP. CARMELITAS C/ ZAMORA . . . . .	100.000 ptas.
PP. DOMINICOS DE SOTOMAYOR . . . . .	15.423 ptas.
PP.DOMINICOS SAN ESTEBAN . . . . .	120.500 ptas.
PP.ESCOLAPIOS CALASANZ . . . . .	32.475 ptas.
RELIGIOSAS CASA SACERDOTAL . . . . .	5.000 ptas.
RELIGIOSAS DEL AMOR DE DIOS . . . . .	30.000 ptas.
RELIGIOSAS RESIDENCIA SAN RAFAEL . . . . .	10.000 ptas.
RESIDENCIA ANCIANOS PEÑARANDA . . . . .	37.000 ptas.
RESIDENCIA CAJA DE AHORROS . . . . .	36.500 ptas.
RESIDENCIA SAN RAFAEL . . . . .	22.000 ptas.
RESIDENCIA SANTIAGO DE ALBA . . . . .	5.000 ptas.
RESIDENCIA USERA AVDA.SAN AGUSTIN . . . . .	10.600 ptas.
SIERVAS DE SAN JOSE MARQUESA DE A. . . . .	20.000 ptas.
SIERVAS SAN JOSE MARQUESA DE ALM. . . . .	100.000 ptas.

---

**TOTAL INSTITUCIONES . . . . . 1.083.098 ptas.**



# SANTA SEDE

## LOS DIECISIETE AÑOS DEL PONTIFICADO DEL PAPA JUAN PABLO II

El 16 de octubre se cumplían diecisiete años, 6.203 días, de la elección del cardenal arzobispo de Cracovia, Karol Wojtyla, como Papa, con el nombre de Juan Pablo II, de la Iglesia Católica. Su pontificado está siendo ya uno de los más largos y también fecundos de toda la historia de la iglesia, que registra ya 264 Papas desde el apóstol San Pedro.

### *Ha batido todos records*

En estos años, Juan Pablo II ha realizado 68 viajes internacionales, por todos los rincones del mundo, recorriendo distancias que superan el millón de kilómetros y lo que equivale a dar veinticinco veces la vuelta al mundo. En Italia, ha realizado 122 viajes y ha visitado ya las tres cuartas partes de las 325 parroquias de la diócesis de Roma, de la que es obispo. Doce Cartas Encíclicas, ocho Exhortaciones y treinta Cartas Apostólicas, la promulgación del Código de Derecho Canónico, tanto el latino como el oriental, y del Catecismo de la Iglesia Católica son algunas muestras de su inagotable magisterio.

Juan Pablo II ha creado 137 nuevos cardenales y ha nombrado 2.284 obispos de los cerca de 4.200 que hay en la iglesia. Ha convocado cinco sesiones plenarias del Colegio Cardenalicio y ha presidido cinco asambleas del Sínodo de los obispos y el 26 de noviembre abrirá la Asamblea sinodal especial para El Líbano, mientras ya está en curso otra especial sobre América, a parte de próximo Sínodo General ordinaria para 1997/8.

La Santa Sede mantiene relaciones diplomáticas con más de 150 países, 55 de ellos desde este Pontificado durante el cual se han reestablecido dichas relaciones con otras seis naciones. Treinta Jefes de Estado han visitado a Juan Pablo II en la Santa Sede, han sido 480 las audiencias y encuentros con Reyes y Presidentes y suman 15 las audiencias con Primeros Ministros.

Juan Pablo II ha batido también records en beatificaciones y canonizaciones, siendo ya 272 sus nuevos santos y 731 sus nuevos beatos y el próximo 29 de octubre realizara otras tres beatificaciones y el 3 de diciembre, canonizaciones.

### *En plena actividad*

A pesar de que las distintas intervenciones quirúrgicas a las que se ha visto sometido y de los 75 años ya cumplidos que tiene, Juan Pablo II sigue en plena actividad. Tras su exitoso viaje por los Estados Unidos y la ONU, donde pronunció un discurso memorable, el pasado martes Juan Pablo II se reunió con todos los obispos de la antigua Yugoslavia, a donde irán los beneficios de la venta de su libro "Cruzando el umbral de la esperanza", y los principales prelados de la Curia para seguir clamando y trabajando por la paz, mientras sigue su interés y acción por lugares tan significativas y problemáticos como Cuba.

## **NORMATIVA DE LA CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE SOBRE EL USO DE PAN CON POCA CANTIDAD DE GLUTEN Y DE MOSTO EN LA CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA**

Remitido por el Cardenal Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, el Presidente de la Conferencia Episcopal Española ha recibido las nuevas normas, acordadas por el Dicasterio en su Sesión Ordinaria del pasado 22 de Junio de 1995, en relación al uso del pan con poca cantidad de gluten y del mosto en la celebración eucarística.

A su vez, el Secretario de la Conferencia Episcopal Española, con fecha de 20 de Julio de este mismo año, ha enviado a nuestro obispo copia de las mismas en latín y castellano (Prot. n.º. 191/95).

Para favorecer el conocimiento y aplicación de estas normas, reproducimos a continuación el texto íntegro en su versión castellana.

**Eminencia / Excelencia:**

Esta Congregación ha seguido atentamente durante los últimos años la evolución del problema relativo al uso del pan con poca cantidad de gluten y del mosto como materia eucarística.

Tras un largo estudio, llevado a cabo en colaboración con algunas Conferencias Episcopales particularmente interesadas, la Sesión



Ordinaria del Dicasterio del 22 de junio de 1994 ha tomado algunas decisiones sobre la cuestión.

Tengo por ello ahora el honor de comunicarle la normativa al respecto:

### *I. Respecto al permiso de usar pan con poca cantidad de gluten*

A. La respectiva licencia puede ser concedida por el Ordinario a los sacerdotes y laicos afectados de celiaca, previa presentación del correspondiente certificado médico.

B. Las condiciones para la validez de la materia son:

1) Las hostias especiales «quibus»

2) Dichas hostias, en cambio, son materia válida si en ellas permanece la cantidad de gluten suficiente para obtener la panificación, si no se han añadido materias extrañas y si el procedimiento usado para su confección no desnaturaliza la substancia del pan.

### *II. Respecto al permiso de usar mosto*

A. La solución preferible sigue siendo la comunión por intención, o bien, en la concelebración, la comunión bajo la sola especie del pan.

B. La licencia para el uso del mosto puede ser concedida por el Ordinario a los sacerdotes afectados de alcoholismo o de otra enfermedad que les impida tomar alcohol incluso en mínima cantidad, previa presentación del correspondiente certificado médico.

C. Por mosto se entiende el zumo de uva fresco o conservado, suspendiendo la fermentación mediante congelamiento u otro método que no altere su naturaleza.

D. A quienes gocen de licencia para el uso del mosto les está impedido en principio presidir la Santa Misa concelebrada. Sin embargo pueden darse excepciones: En el caso de un Obispo o Superior General, o bien, con el permiso del Ordinario, en el aniversario de la propia ordenación sacerdotal y en otras ocasiones similares. En estos casos el que preside la Eucaristía hará la comunión bajo la especie del mosto, mientras para los concelebrantes se preparará un cáliz con vino normal.

E. Para los rarísimos casos de petición de uso de mosto por parte de los laicos se deberá recurrir a la Santa Sede.

### III. Normas comunes

A. El Ordinario debe verificar que el producto usado sea conforme a las exigencias mencionadas.

B. La licencia será concedida solamente para el tiempo en que dura la situación que ha motivado la solicitud.

C. Se debe evitar el escándalo.

D. Los aspirantes al Sacerdicio afectados de celiaca, alcoholismo o enfermedades análogas, dada la centralidad de la celebración eucarística en la vida sacerdotal, no pueden ser admitidos a las órdenes sagradas.

E. Puesto que ya se han resuelto las cuestiones doctrinales implicadas, la competencia disciplinar sobre la materia pertenece a la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos.

F. Las Conferencias Episcopales interesadas informarán cada dos años a la mencionada Congregación acerca de la aplicación de las presentes normas.

*(Congregación para la Doctrina de la Fe)*



# IGLESIA ESPAÑOLA

## MONS. FRANCISCO ÁLVAREZ MARTÍNEZ ARZOBISPO DE LA DIÓCESIS PRIMADA DE TOLEDO



El aplauso de cerca de 7.000 fieles recibió al nuevo arzobispo de Toledo, don Francisco Álvarez, cuando, por la puerta de Reyes, entró, bajo palio, en la catedral primada era el homenaje sencillo y espontáneo de la gente que recibió gozosa al nuevo pastor de la archidiócesis de Toledo. Los asistentes a la toma de posesión de don Francisco, en gran número procedentes de las diócesis donde el prelado ha desarrollado su labor pastoral, abarrotaron el templo catedralicio. Concelebraron con el Sr. Arzobispo cerca de medio centenar de obispos españoles y quinientos sacerdotes.

La llegada del señor arzobispo a la diócesis se produjo por la localidad de Santa Cruz de la Zarza, donde fue recibido por el párroco y el alcalde de la localidad. Después de un breve momento de oración en el templo continuó el viaje hasta Toledo.

El primer acto oficial de don Francisco fue la entrada oficial a la ciudad por la Puerta de Bisagra, donde fue recibido por el alcalde de la ciudad, don Agustín Conde, y otras autoridades en representación de la Junta de Comunidades, el Ayuntamiento de Toledo, la Delegación del Gobierno, la Universidad Regional, además de por altos mandos militares. En el Patio de Armas el alcalde hizo entrega de las llaves de oro de la ciudad al nuevo arzobispo de Toledo. A continuación, y después de unas breves palabras de saludo, tanto de don Francisco como el alcalde, en coche descapotable, se trasladaron hasta la catedral.

El trayecto, Cuesta de las Armas, Zocodover, Comercio, Hombre de Palo, Arco de Palacio y Plaza del Ayuntamiento, fue seguido con entusiasmo por el público que se congregaba en las aceras y que recibió constantemente el saludo afectuoso de don Francisco quien, cuando se



*Con la ocupación de la sede y la entrega del báculo, el nuevo arzobispo, que habla llegado 8 la catedral en coche descubierto, acompañado por el Sr. Alcalde tomó posesión de la archidiócesis primada.*

detenía el coche, departía con las personas que se encontraban esperando a la comitiva en la calle la llegada de don Francisco a la Puerta de Reyes de la catedral se produjo, como estaba previsto, poco antes de las cinco de la tarde, donde fue recibido por el Cabildo y el Colegio de Consultores, momento en el cual repicaron las campanas de la catedral. En el atrio, don Rafael Palmero le presentó el Crucifijo y don Francisco lo besó.

Ya en el templo se detuvo a orar en la Capilla del Sagrario, dirigiéndose después hacia la sacristía. Allí le esperaban don Marcelo, el nuncio de Su Santidad, don Mario Tagliaferri y los 46 obispos que quisieron acompañar a los dos prelados, entre ellos, el cardenal Carles, y los arzobispos de Zaragoza, Oviedo, Sevilla, Valladolid, Valencia, Madrid, Burgos, Mérida, Badajoz, así como el arzobispo castrense.

La procesión de entrada estuvo presidida por don Marcelo González quien, una vez en el presbiterio, realizó una breve alocución, en la que habló del significado de la sucesión apostólica representada, en esta ocasión, por don Francisco Alvarez.

Dijo también que nunca podrá olvidar a Toledo, la ciudad del Corpus, lo que provocó los aplausos del pueblo. Antes de esto se dirigió a su sucesor al frente de la Archidiócesis Primada, os doy la bienvenida. Amaréis esta tierra y la amaréis no por sus Grecos o por su arte, sino por el alma cristiana de los hombres y mujeres de Toledo, que ha sido capaz de generar cuatrocientos catorce sacerdotes en estos últimos años".



Don Francisco recibió el báculo y ocupó la sede, como signo de adhesión y obediencia. Desde entonces, el nuevo arzobispo presidió la celebración eucarística. Cuando entonó el Gloria, las campanas, volvieron a sonar.

En la primera homilía ante los fieles de la diócesis primada, don Francisco expuso algunas de las líneas fundamentales de su pontificado en Toledo, una labor pastoral que ante todo he de realizar con la necesaria colaboración de los sacerdotes nacidos en nuestros seminarios diocesanos, para que, a través de la comunión jerárquica, sean fuente de espiritualidad sacerdotal y de unidad de vida del presbiterio en función preferente de la caridad pastoral, siempre expansiva en la actividad misionera y de ayuda a las diócesis hermanas de Hispanoamérica, como desea el Papa”.

Monseñor Alvarez Martínez se refirió a la necesidad de la Nueva Evangelización, de una regeneración política y social, además de rechazar las presiones efectuadas por diversos sectores en el nombramiento de obispos

La toma de posesión finalizó con la alocución del nuncio de Su Santidad, monseñor Mario Tagliaferri quien, refiriéndose al ya arzobispo de Toledo le destacó el amplísimo número de Hermanos en el episcopado que han participado en tu toma de posesión, la gran cantidad de sacerdotes concelebrantes y la multitud de religiosas y fieles que colman las naves de esta maravillosa Iglesia Catedral Primada son testimonio de una profunda estima compartida por tu persona”

T. FARIÑAS

## MONSEÑOR ASURMENDI, NUEVO OBISPO DE VITORIA



Don Miguel Asurmendi Aramendía, hasta ahora obispo de Tarazona, ha sido nombrado por el Santo Padre para regir la diócesis hermana de Vitoria.

Monseñor Asurmendi, que pertenece a la Congregación Salesiana, fue nombrado obispo de Tarazona el 27 de julio de 1990 y recibió la ordenación episcopal en la iglesia del Monasterio de Veruela el 30 de septiembre del mismo año.

## **DON JOSÉ LUIS IRÍZAR ARTIARCH, DIRECTOR NACIONAL DE LAS OBRAS MISIONALES PONTIFICIAS**



El Santo Padre ha nombrado al sacerdote zaragozano José Luis Irizar Artiarch director nacional de las Obras Misionales Pontificias, organización establecida en todas las diócesis, que tiene como finalidad promover la cooperación misional en la Iglesia mediante la animación misionera, la ayuda económica a las misiones y el fomento de vocaciones misioneras.

Don José Luis Irizar no necesita presentación entre nosotros. Aunque nacido en Bilbao, llegó a Zaragoza recién ordenado sacerdote con el entonces arzobispo, Mons. Casimiro Morcillo. Es canónigo de la S.I. Catedral de Zaragoza y en la diócesis del Pilar ha desempeñado

importantes cargos pastorales. Durante los años sesenta trabajó como misionero en la diócesis boliviana de Oruro. A partir de 1983 ha trabajado en la Conferencia Episcopal Española donde ha estado al frente de los Secretariados para la instauración del Diaconado Permanente, de la Comisión Episcopal para el V Centenario y del Comité Episcopal para la Defensa de la Vida, cargo que aún ejerce, junto con los de director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias y la dirección nacional de la Obra de Cooperación Hispanoamericana (OCSHA). Dirigió también los años santos de la Reconciliación (1975) y de la Redención (1983).

A. D. José Luis Irizar, que sucede en el cargo a monseñor José Campmany, obispo auxiliar de Barcelona, fallecido el pasado 20 de abril, le corresponde impulsar y coordinar la animación misionera en las diócesis de España, comenzando ya por la próxima Jornada del DOMUND.

Felicitemos muy cordialmente a D. José Luis por las nuevas responsabilidades que le encomienda la Iglesia, seguros de que las desempeñará con el entusiasmo y entrega que ha puesto siempre en cuanto se le ha confiado.



## BEATIFICACIÓN DE 45 ESPAÑOLES, MÁRTIRES DE LA PERSECUCIÓN RELIGIOSA DE LA GUERRA CIVIL



El Santo Padre Juan Pablo II ha beatificado el pasado 1 de Octubre, en la Plaza de San Pedro a cuarenta y cinco españoles martirizados durante la Guerra Civil. Junto a ellos han subido a los altares un italiano y un grupo de mártires de la revolución francesa. Desde la primera tanda de beatificaciones de mártires sacrificados en aquella contienda –el 29 de marzo de 1987– hasta

la última –el 9 de octubre de 1993– han sido elevados a los altares 173 personas, 169 de ellos religiosos, dos obispos, un sacerdote y un seglar.

Entre los españoles proclamados nuevos beatos, están del Obispo de Teruel Anselmo Polanco y el sacerdote Felipe Ripoll Morata, Vicario General y canónigo de la Catedral turolense. Ambos fueron asesinados el 7 de febrero de 1939 en un lugar llamado “Can Tretze”, junto a Pont de Molins, en la provincia de Gerona. La muerte del P. Polanco, imitando la de Jesús, es reconciliadora; nadie se la apropie contra nadie. En la medida de sus posibilidades de todos estuvo cerca y a todos alivió. Su sangre derramada es lección suprema de amor y fuerza misteriosa de concordia y de paz.

Junto al obispo Polanco y el sacerdote Felipe Ripoll ha sido beatificado el siervo de Dios Vicente Vilar David, un ingeniero industrial de Manises (Valencia), laico y casado, que fue asesinado el 14 de febrero de 1937 en su pueblo. Fue teniente alcalde de Manises (1923-1930) y director de la fábrica de cerámica heredada de su padre, dando testimonio de caridad cristiana, especialmente en favor de los trabajadores, jóvenes, sacerdotes, seminaristas y de los católicos perseguidos.

### *Congregación de la Doctrina Cristiana*

El 20 de noviembre de 1936 eran asesinadas en el picadero de Paterna (Valencia) la sierva de Dios Angeles de San José Lloret Martí –superiora general de la Congregación de la Doctrina Cristiana– y 14 compañeras de la misma Congregación.

Además de estas quince religiosas han sido beatificadas otras dos de la misma Congregación que también sacrificaron su vida por Cristo Amparo Rosat Balasch y María del Calvario Romero Clariana, arrestadas el 19 de septiembre de 1936 y martirizadas la noche entre el 26 y 27 de ese mismo mes.

### *Orden de las Escuelas Pías*

El 1 de octubre el Papa Juan Pablo II beatificó también a trece religiosos de la Orden de las Escuelas Pías, asesinados entre julio y octubre de 1936, y al Padre Pedro Casani, compañero y colaborador de San José de Calasanz, nacido el 8 de septiembre de 1572 en Lucca (Italia) y que murió asistido por Calasanz el 10 de octubre de 1647, a los 75 años de edad.

### *Hermandad de los Sacerdotes Operarios Diocesanos*

También han subido ese día a los altares Pedro Ruiz de los Paños y ocho compañeros de la Hermandad de los Sacerdotes Operarios Diocesanos. Pedro Ruiz -director general de la Hermandad- era natural de Mora (Toledo) y fue asesinado en la capital manchega el 23 de julio de 1936.

Todos estos sacerdotes dedicaron su ministerio sacerdotal a la formación de los futuros presbíteros y fueron asesinados entre julio y octubre de 1936.

Sus nombres son: Pedro Ruiz de los Paños, José Sala Picó, Guillermo Plaza, Recaredo Centelles Abad, Martín Martínez Pascual, Antonio Perulles Estivill, José Pascual Carda Saporta, Isidoro Bover Oliver, José María Peris Polo.

### *Sociedad de María*

Por último han sido beatificados el Siervo de Dios Carlos Eraña Guruceta y dos compañeros –Fidel Fuido Rodríguez y Jesús Hita Miranda– de la Sociedad de María (marianistas). Carlos Eraña, natural de Aozaraza (Guipúzcoa), fue asesinado el 18 de septiembre de



1936 en Alarcos (Ciudad Real). Jesús Hita y Fidel Fuido murieron fusilados en la tapia del cementerio de Carrión de Calatrava, el 25 de septiembre y el 18 de octubre respectivamente.

### **NOTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN EN LAS ESCUELAS**

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal ha considerado inaceptables las alternativas que el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, ha establecido para la enseñanza de la religión en la escuela y ha emitido la siguiente nota:

“En la primera reunión celebrada después de hacerse públicas la orden ministerial y las resoluciones que regulan las alternativas de la enseñanza de la Religión en la Escuela, los obispos de la Comisión Permanente nos sentimos en el deber de ratificar las graves reservas formuladas recientemente por varios miembros de nuestra Conferencia y para esclarecer el tema y hacer más conscientes del mismo a la comunidad cristiana y a la sociedad. Esta normativa suscita los siguientes reparos:





### *1. Quedan sin resolver los problemas de fondo*

Ante todo, porque no se respeta lo pactado en el Acuerdo cultural España-Santa Sede ni las consecuencias derivadas de las cuatro sentencias del Tribunal Supremo sobre el particular, debido a que:

1) No se reconoce de hecho a la asignatura de Religión Católica el carácter de fundamental sancionado en dicho Acuerdo. En tanto que sus alternativas descienden a niveles aún más bajos, al no ser homologables académicamente con ella.

2) Sigue penalizándose, con notoria discriminación, a los alumnos de esta disciplina, dado que las fórmulas alternativas, ofrecidas a sus compañeros, son notoriamente menos onerosas, al no ser evaluables.

3) Ante la vaguedad de las fórmulas alternativas y la indefinición de sus contenidos, los padres de los alumnos están abocados a la perplejidad y a la inseguridad jurídica" a la que se refiere negativamente las sentencias del Tribunal Supremo.

### *2. Una oferta inaceptable*

Lo anteriormente dicho es aplicable tanto a la Resolución que fija la alternativa Sociedad, Cultura y Religión como la que brinda un repertorio de actividades alternativas para primaria, primer ciclo de la ESO y segundo curso de Bachillerato. Estas son las razones:

1) El valor que contiene la alternativa Sociedad, Cultura, Religión, como referencia preceptiva para los centros, queda viciado y desvirtuado en su raíz por la inconsistencia académica derivada de su falta de evaluación.

2) Las actividades de estudio que se proponen como alternativa para los ciclos reseñados son meramente indicativas y con carácter de propuesta para los centros que no elaboren las propias. Semejante indeterminación engendra a todas luces una incógnita, cuando no una sospecha, de subjetivismos e inoperancia. Nada digamos de aquellas otras ejemplificaciones de carácter deportivo y lúdico, susceptibles de convertirse en un recreo, en contraste casi ofensivo con los alumnos de religión.

### *3. Una ocasión perdida*

La obligada rectificación de la Administración Educativa, tras la sentencia del Tribunal Supremo brindaba una nueva y excelente oportunidad para zanjar satisfactoriamente un tema recurrente en estos últimos años. Mas, no ha sido así. Por lo cual:



1) Lamentamos una vez más que los repetidos encuentros con el MEC no hayan cristalizado en fórmulas aceptables para resolver de una vez este delicado y viejo problema, justificando así la sospecha de algunos de que estos contactos, correctos en sus formas, se quedan en mera formalidad por falta de un auténtico diálogo y de voluntad política de negociación real.

2) Con lo que los problemas se alargan indefinidamente y la situación escolar se deteriora, forzándonos a tener que recabar de los tribunales las soluciones equitativas, constitucionales y concordadas, que deberían tener su marco en unas medidas administrativas, razonables y consensuadas.

#### 4. *El camino a seguir*

Así las cosas y supuestos los bienes y derechos que aquí se ventilan, junto al daño irreversible que se infiere a la formación humanística y oral de las nuevas generaciones, nos sentimos en el deber de:

1) Respaldo los recursos presentados por diversas diócesis e instituciones educativas ante los poderes judiciales contra las últimas medidas.

2) No dar por cerrado el diálogo ni la negociación sobre estos temas. Estamos dispuestos a buscar nuevas vías de encuentro con las instancias públicas pertinentes para hallar fórmulas equitativas y estables que garanticen plenamente el ejercicio de la libertad religiosa en el mundo escolar.

3) Recordar vivamente a los padres católicos el deber de solicitar para sus hijos en los centros públicos la enseñanza religiosa y la formación que corresponde a sus creencias, acompañarlos en ese camino y velar para que las alternativas a esas enseñanzas no constituyan una tentación constante contra las mismas.

4) Encarecer a los educadores cristianos no sólo su responsabilidad como profesores de religión sino su influjo en el centro y, si es precisa, su colaboración para que la alternativa a esas clases tenga el nivel, la exigencia y la dignidad que merecen y necesitan también los alumnos que no cursan religión.

5) Y, por último, animar el empeño de las comunidades educativas, en su conjunto, a que, teniendo en cuenta el carácter indicativo y de propuesta que tienen estas resoluciones, arbitren en los consejos escolares, en los proyectos educativos y curriculares y en sus propias programaciones de aula unas actividades marcadas por la seriedad académica, la dignidad moral y un humanismo elevado”.

## ADIÓS AGRADECIDO AL NUNCIO DE SU SANTIDAD MONS. MARIO TAGLIAFERRI

Monseñor María Tagliaferri, Nuncio Apostólico en España, ha sido nombrado por el Papa Juan Pablo II nuevo nuncio en París, para sustituir a monseñor Antonetti, que iba sido trasladado a Roma como Presidente de la Administración de la Sede apostólica

Monseñor Tagliaferri tiene 68 años y ha sido representante del Papa en Madrid los últimos diez. Su servicio sacerdotal, episcopal y diplomático ha sido excepcional.

Buena prueba de ello es la suma confianza que por parte del Papa supone encargarle, ante de concederle el capelo cardenalicio, la delicadísima situación de la Iglesia Católica en la Francia actual.

Acostumbrado al encaje de bolillos eclesial, ya desde sus lejanos tiempos misión diplomática en la Cuba de Castro, en España ha sabido servir al Evangelio y a la Iglesia en una tarea permanente, eficaz y discreta que ha tenido como puntos culminantes las dos visitas pastorales del Papa y los nombramientos episcopales que, como los de la diócesis primada de Toledo, el de Madrid y los ya decididos de otras sedes-como Bilbao, han puesto de manifiesto un sincero afecto a la Iglesia española y un nada fácil equilibrio y acierto.

Al agradecer a monseñor Tagliaferri estos largos años de fecundo servicio pastoral, le deseamos todo lo mejor para su nueva etapa en Francia

Juan Pablo II, que tras las vacaciones se prepara para nuevos viajes pastorales, ha nombrado también monseñor a Antonio Sozzo, hasta ahora consejero de la Nunciatura en España, nuevo Nuncio Apostólico en Argelia y Túnez.

Es conocida la difícil situación eclesial y humana en Argelia y auguramos toda clase de éxitos pastorales a monseñor Sozzo.

Queda así cerrado un ciclo en la Nunciatura Apostólica española y se abre una nueva etapa.

### OBISPOS NOMBRADOS DURANTE LA NUNCIATURA TAGLIAFERRI

<i>Nombre</i>	<i>Año</i>	<i>Sede actual</i>
Martínez Sistach, Luis María	1987	Tortosa
Rodríguez Plaza Braulio	1987	Salamanca
Palmero Ramos, Rafael	1988	Toledo (Aux.)
Ceballos Atienza, Antonio	1988	Cádiz
Martínez Acebes, Santiago	1988	Burgos



Blázquez Pérez, Ricardo	1988	Bilbao
Ureña Pastor, Manuel	1988	Alcalá de H.
Gutiérrez Martín, Luis	1988	Segovia
Sanus Abad, Rafael	1989	Valencia (Aux.)
Conget Arizaleta, José M. <sup>a</sup>	1990	Jaca
Asurmendi Aramendía, Miguel	1990	Tarazona
Borobia Isasa, J. Carmelo	1990	Zaragoza (Aux.)
Ciuraneta Aymi, Francisco	1991	Menorca
Carrera Planas, Joan	1991	Barcelona (Aux.)
Soler Perdigó, Carlos	1991	Barcelona (Aux.)
Benavente Mateos, Ciriaco	1992	Coria-Cáceres
Cañizares Llovera, Antonio	1992	Avila
García-Santacruz Ortiz, Juan	1992	Guadix
Salinas Viñals, Javier	1992	Ibiza
Tena Garriga, Pere	1993	Barcelona (Aux.)
Traserra Cunillera, Jaume	1993	Barcelona (Aux.)
Vives Sicilia, Joan Enric	1993	Barcelona (Aux.)
Barrio Barrio, Julián	1994	Santiago (Aux.)
López Hernández, Carlos	1994	Plasencia
Cases Andreu, Francisco	1994	Orihuela (Aux.)
López Martín, Julián	1995	Ciudad Rodrigo
Lorenzo Iglesias, Camilo	1995	Astorga
Echenagusia, Carmelo	1995	Bilbao (Aux.)

## EL PAPA JUAN PABLO II NOMBRA A MONS. LAJOS KADA NUEVO APOSTÓLICO EN ESPAÑA



La Santa Sede ha nombrado como Nuncio Apostólico en España al diplomático húngaro Lajos Kada, arzobispo desde 1975 y Nuncio hasta ahora en Alemania.

Monseñor Lajos Kada, de 71 años de edad, nació en Budapest (Hungría) el 16 de noviembre de 1924.

Fue ordenado sacerdote el 10 de octubre de 1948, doctor en Teología y en Derecho Canónico, ingresó en el servicio diplomático de la Santa Sede en 1957 y, después de un período en la Secretaría de Estado, ha prestado sucesivamente su labor en las

representaciones Pontificias de Pakistán, Escandinavia, Alemania y Argentina.

En 1971 fue llamado a prestar sus servicios en el Pontificio Consejo "Cor unum" y en 1973 fue nombrado Sub-Secretario del mismo Consejo Pontificio.

Fue nombrado Nuncio Apostólico en Costa Rica, el 20 de junio de 1975. Cinco años más tarde, en 1980 fue nombrado Nuncio Apostólico en El Salvador. Fue Secretario de la Congregación para los Sacramentos y el Culto Divino y posteriormente en 1991 fue nombrado nuncio Apostólico de Alemania.

Probablemente, es el primer Nuncio en España no italiano, desde el siglo XV, en que se establecieron estas representaciones diplomáticas.

### **SE INICIA EL PROCESO DE BEATIFICACIÓN DEL OBISPO D. JOSÉ MARÍA GARCÍA LAHIGUERA**

El señor arzobispo de Madrid, Mons. Antonio María Rouco Varela, con fecha 20 de abril de este año 1995, solicitó a la Congregación de la Causa de los Santos, "si no había ningún impedimento para la Causa de la Beatificación y Canonización del siervo de Dios José María García Lahiguera, arzobispo de Valencia y fundador de la Congregación de Hermanas Oblatas de Cristo Sacerdote, que falleció el año del Señor 1989".

Dicha Congregación contesta en rescripto de 20 de junio "que de parte de la Santa Sede, nada impide que pueda realizarse la Causa". Por tanto, Dios mediante, en octubre se tendrá, en Madrid, la apertura del proceso de canonización del Servicio de Dios.

Confiamos que el Señor y la Santísima Virgen nos ayuden a realizar el trabajo que lleva consigo todo proceso, y pueda culminarse favorablemente a su debido tiempo, quedando bien patente ante la Santa Sede las virtudes del Siervo de Dios. Que así sea.



## Conferencia Episcopal Española

### **MONS. YANES Y MONS. SÁNCHEZ RECIBEN AL ARZOBISPO DE CANTERBURY EN LA SEDE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA**

El arzobispo de Zaragoza y presidente de la Conferencia Episcopal Española, Mons. Elías Yanes, y el obispo de Sigüenza-Guadalajara y secretario general de la misma, Mons. José Sánchez, han recibido en la sede de la Conferencia Episcopal entre las 17,30 y las 19 horas del viernes, 3 de noviembre, al arzobispo de Canterbury y Primado de la Comunión Anglicana, Dr. Georges Leonard Carey, a quien acompañaban otros dos obispos anglicanos y varios sacerdotes y fieles.

Su Gracia el Muy Reverendo Doctor Carey está en Madrid desde la primera hora de la mañana del viernes, 3 de noviembre, hasta la tarde del domingo, día 5, en cuya mañana presidirá la consagración episcopal de D. Carlos López Lozano, nuevo obispo de la Iglesia Española Reformada Episcopal en sustitución de D. Arturo Sánchez, quienes también asistieron al Encuentro.

#### *Compromiso de la Iglesia en España en pro del Ecumenismo*

El Presidente de la Conferencia Episcopal Española, Mons. Elías Yanes, ha dejado constancia ante el arzobispo de Canterbury, el muy reverendo doctor Georges Leonard Carey, "del compromiso ecuménico de la Iglesia Católica en España de cara a nuevas realizaciones ecuménicas, en las que todos, unos y otros, debemos estar interesados".

Mons. Yanes comenzaba su saludo de bienvenida al Primado anglicano manifestado el honor y la gran satisfacción que "es para mí recibirle, en nombre de la Conferencia Episcopal Española, la primera vez que visita España". Ha recordado las palabras que momentos antes pronunciaban en la capilla, pidiendo al Padre "que todos seamos uno para el que el mundo crea". Palabras, en su opinión, "mil veces oídas, respetuosamente asumidas, pero, por lo que a nosotros los cristianos se refiere, insuficientemente respondidas y secundadas".

El Presidente de la Conferencia Episcopal Española ha subrayado el deseo de ambas iglesias de continuar el camino hacia la unidad. Ha resaltado los signos que certifican el deseo de trabajar con este objetivo; los momentos vividos con gran esperanza y los grandes logros -Acuerdos del ARCIC I y ARCIC II- y también peores situaciones como el Sínodo de la Iglesia de Inglaterra en 1992 y la ordenación de mujeres

de parte de la Comunión Anglicana. Por último, se ha calificado de buenas las relaciones ecuménicas entre anglicanos y católicos en las iglesias locales y ha confesado rezar todos los días en la Eucaristía por la Unidad de los Cristianos, garantizando que, desde este momento, rezará expresamente por el Dr. Carey.

#### *Admirador de Santa Teresa de Jesús y de San Juan de la Cruz*

Por su parte, el Primado anglicano, que se confesó admirador de Santa Teresa de Jesús y de San Juan de la Cruz, afirmó, en su discurso, que la unidad está en función de la misión y que es voluntad de Dios. Recordó los frutos del camino común recorrido entre las iglesias católica y anglicana, con mención expresa a puntos de diálogo teológico donde se han producido grandes convergencias y avances como en el Ministerio, Eucaristía, Autoridad y Justificación mediante la fe.

Reconoció también las dificultades existentes, indicando que el camino que queda por recorrer es "largo y difícil", aludiendo a las dificultades surgidas tras la ordenación presbiteral de mujeres en la Comunión Anglicana, tema este que es "una realidad, pero todavía no del todo en el seno de la Comunión Anglicana", que sigue reflexionando y dialogando sobre esta cuestión.

#### *Oración común*

El Encuentro acababa con la entrega e intercambio de regalos y un café y tertulia. Antes, los representantes de la Iglesia Anglicana y de la Iglesia Católica han tenido unos momentos de oración en común en la capilla de la CEE.

Con un canto de entrada comenzaba este acto. El saludo litúrgico ha corrido a cargo de Mons. Yanes. Después el Dr. Carey, en su oración, ha pedido a Dios por la reconciliación de toda la humanidad en Cristo. Tras una lectura del evangelio de Juan y las preces –en las que se ha pedido por todas las iglesias, las comunidades cristianas, y el movimiento ecuménico–, el presidente de la CEE ha orado por la unión en la plenitud de la fe; para concluir con la bendición conjunta y un canto.

Madrid, 3 de noviembre de 1995.



# COLABORACIÓN

## LA ESPIRITUALIDAD DEL CLERO DIOCESANO Y MEDIOS PARA ALCANZARLA

1.- Es cierto que, ya desde la época de formación y después en el ministerio sacerdotal, se llama al sacerdote a vivir una vida santa, a ordenar su vivencia espiritual, a practicar una serie de ejercicios y de formas espirituales que le conduzcan a la consecución de tal santidad. Pero nos podemos preguntar si existe una espiritualidad propia y específica del ministro ordenado; más en concreto de estos a quienes el Ritual de la Ordenación llama "ministros de segundo orden". Es clara la llamada a la santidad de los religiosos en virtud de su estado de perfección por las emisión de los votos. El Vaticano II ha hecho aflorar la llamada a la santidad de todos los bautizados. Es obvio que el presbítero ordenado como tal no está en estado de perfección. ¿Deberá situarse simplemente en la órbita del simple bautizado, del laico que vive en plenitud su bautismo?

2.- A lo largo de la historia y casi hasta nuestro días, el presbítero había de beber las aguas de la espiritualidad en fuentes extraministeriales. Se buscaban formas y medios que pudieran avivar la espiritualidad del presbítero, siempre en peligro en el ejercicio de su ministerio y por su presencia necesaria en medio del mundo. Incluso se quisieron inventar para él formas de vida espiritual que lo pusieran en un estado de perfección y lo sacaran de esa indeterminación en que se encontraba en el aspecto de su vida espiritual.

3.- Ya antes del Concilio, después de la II Guerra Mundial, se dieron avances muy positivos en la manera de concebir el ministerio ordenado, de innegables repercusiones para la orientación de la vida espiritual de los presbíteros. Estos avances han tenido una culminación magisterial del más alto rango en toda la doctrina del Vaticano II y que han quedado plasmados en la *Presbiterorum Ordo*. La teología sistemática y espiritual ha seguido avanzando en esta dirección con resultados que para nosotros son esclarecedores y gratificantes.

Todo este debate, en síntesis, llega a valorar el ejercicio del ministerio como medio privilegiado de santificación para el presbítero. Tiene sus propias fuentes, su propio pozo de donde extraer su propia identidad y su propia espiritualidad específica



4.- Si esto es así, siendo la espiritualidad una realidad tan personal y vivencial, que afecta a toda la persona del presbítero cabe preguntarnos, desde nuestra experiencia, de dónde sacamos el alimento de nuestra propia personalidad: del ejercicio ministerial o de otras energías extraministeriales, por supuesto siempre válidas.

O de otra forma, ¿nos santifica, de hecho, nuestro ministerio sacerdotal, nos hace crecer en la intimidad con Dios en Jesucristo y es el impulsor de nuestra importante misión? No sea que, santificando a otros, nosotros vengamos a ser reprobados como el Apóstol nos dice.

5.- Casi todos tenemos a nuestras espaldas unos años de historia ministerial. Podemos hacernos un chequeo personal de cómo ha discurrido nuestra historia en cuanto a la evolución y crecimiento de nuestra vida espiritual en el ejercicio de nuestro ministerio.

- pensemos en un momento inicial cuando fuimos elegidos, consagrados y enviados: cómo nos ha santificado la palabra proclamada bien en las asambleas litúrgicas, bien las múltiples ocasiones que el ministerio nos depara cómo nos han despertado a una vida espiritual bien los sacramentos celebrados o la acción apostólica en medio de las comunidades o en el continuo trajinar de gentes de toda clase y condición.

- pensemos en un tiempo medio donde ha aparecido, tal vez, el cansancio, la desilusión y la crisis o nos hemos preguntado qué sentido tiene para nosotros mismos y para nuestras comunidades aquello que estamos haciendo, si la palabra no es escuchada, los sacramentos son meras fórmulas y la comunidad anda a su aire.

-y en un momento terminal, sobre todo para los que estamos en el ocaso de la vida y el ministerio, hagamos una visión retrospectiva de toda nuestra historia: si hemos adquirido más paz, más equilibrio, más alegría interior, más gozo en el Espíritu Nos sentimos derrotados o ilusionados ante tantos cambios y virajes de la Iglesia y el mundo o más confortados e ilusionados sabiendo y saboreando que, de hecho, la vida se ha consumido en una gozosa aventura.

Y para terminar este rápido chequeo, puesto que formamos parte de una fraternidad sacerdotal y sabiéndonos miembros vivos de ella ¿podemos afirmar que la espiritualidad de nuestro clero diocesano ha evolucionado positiva o negativamente? La respuesta nos la podemos dar cada uno de nosotros.

6.-Voy a terminar esta introducción con una pregunta para mí inquietante. Tomemos como válida la conocida frase de Ranher: "El cristiano del futuro o será un místico, es decir, un hombre con experiencia de Dios o no es cristiano". Si elevamos esta frase, aplicándola a nuestra real condición, podremos decir que el sacerdote del presente



o es un místico, es decir, un ministro que tiene una fuerte experiencia de Dios, que es un experto cordial en Dios o no podrá anunciar el evangelio que nos relata las maravillas del ser y de la actuación de Dios.

## I. FUNDAMENTOS DE LAS ESPIRITUALIDAD DEL PRESBITERO

7.- La identidad del presbítero diocesano, en tiempos tan discutida y tan enervante, tiene un rasgo propio y específico que es la sacramentalidad. Por un sacramento propio el presbítero es constituido, por la acción del Espíritu, en orden, en un lugar propio dentro del pueblo de Dios. No es la relación del bautizado con Cristo en virtud del bautismo por el que está llamado a la santidad. Naturalmente que esta consagración inicial y fontal por el bautismo también compete al presbítero como bautizado que es. En el presbítero, esta relación con Cristo, por su sacramentalidad, tiene unas connotaciones propias y específicas que sólo le competen a él.

Igualmente, las relaciones del presbítero con todo el cuerpo eclesial están fundadas y vivenciadas por su sacramentalidad. Dentro de la estructura eclesial tiene un puesto peculiar y específico que le lleva a una actitud permanente de servicio a todo el pueblo de Dios. Esto, si vale la expresión, puesto que todos somos iguales en dignidad, si miramos hacia abajo. Si miramos hacia arriba, hacia el obispo, las relaciones de los presbíteros también tienen su fundamento en la sacramentalidad.

8.- El punto de partida, pues, de la espiritualidad sacerdotal es la vivencia de la sacramentalidad: raíz y soporte de la espiritualidad sacerdotal. Y esta identidad incluye una relación vivificante con Cristo, siempre el centro, y con todo el cuerpo eclesial. Vivir esta identidad da unidad e integridad a la vida y la acción del presbítero para responder con ecuanimidad y fortaleza a los retos de su misión.

Si no vivimos esta identidad, puede aparecer:

- Una desencarnación tanto de Cristo como del mundo y exponernos a dar palos de ciego. Cristo es el centro y nuestra identidad con El viene de nuestra consagración. Si no es vivida en integridad corremos el riesgo de descentrarnos y desintegrarnos haciendo inútil, cuando no perjudicial, nuestra acción en medio del mundo.

- Otro riesgo que corremos es el del relativismo al carecer de un punto lúcido de referencia, perdida la identidad sacramental. Nos llevaría a la inseguridad, a estar más pendientes de la mentalidad predominante en cada momento o en cada época, a una mundanización que



al que más dañaría, junto con el presbítero, al mismo mundo que se vería privado de la verdadera gracia del evangelio.

- O traería también, como consecuencia, polarizar la acción en una dirección estrecha, en un aspecto que sustituye o encubre la realidad total. Perdida la visión de la totalidad radical apoyada en la sacramentalidad que nos identifica e identifica nuestra misión, las dimensiones estrechas pueden distorsionar la misma persona y misión del sacerdote.

Busquemos el punto de apoyo y moveremos la tierra. Y el punto de apoyo siempre será la identidad sacerdotal que deriva sólo y siempre del sacramento recibido.

9.- Es preciso pasar de la ideología a la vivencia. La espiritualidad es ante todo vivencia razonada y asumida cordialmente. Esta vivencia dará unidad y coherencia a la vida total del presbítero y, a la vez puede y debe dinamizar la dirección correcta de la acción y de la misión y de ella surgirá un estilo de vida propio. Y este estilo de vida nos da la razón de ser propio en la iglesia y en el mundo. Sabemos quienes somos y para qué somos.

Esto se logra cuando la sacramentalidad ministerial sea el carisma de la totalidad cuya vivencia se extienda a cada momento de la vida del presbítero, ya cuando ora en la soledad de su interior, ya cuando tiene que compartir su tiempo y sus trabajos con los demás, especialmente con los que les están confiados.

Esta identidad totalizante, convertida en vivencia de fe, nos mantiene en relación consciente y real con el Dios de Jesucristo, con la comunidad eclesial, con el obispo y demás hermanos del cuerpo presbiteral.

Y esta vivencia de fe no viene impuesta desde fuera, como una realidad sobre añadido sino desde dentro, de la misma fuerza del sacramento como don y energía permanente. Y por aquí camina el presbítero hacia la madurez espiritual, a crecer de forma viva y concreta en las relaciones antedichas. Esta madurez en la vivencia ministerial supone una visión clara y distinta de lo que somos y una aceptación sincera de lo que hemos recibido.

10.- Hay que añadir a esto la necesidad de un gran realismo espiritual, desde la visión gozosa de la fe. Hay que vivir la realidad de la propia historia tal como el Señor nos la va descubriendo. aceptar la propia existencia concreta como es no como nos hubiera gustado que fuera; aceptar a la Iglesia, a esta iglesia concreta y real tal como aparece en el momento de nuestra historia y aceptar este mundo tal como es. Esto nos ahorra vivir en la mentira, sufrir frustraciones infecundas, proyectos utópicos vacíos. La espiritualidad es la forma de vivir la realidad y de darle a ésta pleno sentido.



La espiritualidad del presbítero, por su necesaria y especial inserción en el mundo, ha de ser una espiritualidad muy encarnada, muy concreta y muy existencial, como fue la espiritualidad de Jesús tan inserta en su tiempo y en su geografía.

11.- Cuanto llevamos dicho, o queremos decir, podíamos resumirlo en estas palabras de Juan Pablo II en "Pastores Dabo vobis", 19: "Los presbíteros son llamados no sólo en cuanto bautizados sino también y específicamente en cuanto presbíteros con nuevo título y nuevas modalidades originales que derivan del sacramento del orden. El sacerdote personifica de modo específico al mismo Cristo, de ahí la vocación específica a la santidad y, más precisamente, de una vocación que se basa en el sacramento del orden como sacramento propio y específico del presbítero. Este sacramento que incluye la consagración que lo une estrechamente con Cristo, lo constituye instrumento vivo y consciente de su misión y le urge a la imitación de su vida. Tremenda fuente de espiritualidad para buscar la vivencia especial del espíritu, de la vida y de la voluntad de Jesucristo.

12.-El ministerio no es algo superficial y epidérmico, la ordenación afecta también a la persona misma, al interior de la persona de forma que viene a caracterizar su existencia. Ciertamente la sacramentalidad es una gracia no tanto para el perfeccionamiento personal cuanto en favor de la santificación de los demás. La garantía salvífica, la eficacia de la acción ministerial no depende de la santidad del presbítero, se fundamenta en la acción del mismo Cristo más allá de la dignidad o indignidad del ministro. Pero esta garantía salvífica no puede tomarse como pretexto para desplazar el seguimiento personal de Jesús. El presbítero se cosificaría y se convertiría en un instrumento casi inerte.

Objetividad sacramental del ministerio y exigencia subjetiva de santidad no pueden separarse tanto en la persona como en la actuación del sacerdote. Se hallan en una relación irrompible: la santidad personal del sacerdote se alimenta y se configura en el ejercicio concreto de las tareas pastorales y no al margen de ellas. Objetividad sacramental y ejercicio personal de las tareas nacen de la misma fuente: la configuración con Cristo y la misión consecuente.

13. La representación de Cristo exige una identidad entre el representado y el representante. No puede haber disonancia. Representar no significa sustituir porque nadie puede sustituir a Jesucristo, sería una usurpación nefasta. En nuestra objetividad sacramental hemos de ser subjetivamente conscientes de que el que actúa y da valor y eficacia a la acción es el mismo Jesucristo. Y no sólo en la eucaristía sino en cualquier acción ministerial del sacerdote.



14.- Si nos fijamos en Cristo, vemos que El no ofrece un sacrificio cosificado, no ofrece cosas sin implicarse en ellas. El suyo es un sacrificio existencial, el sacrificio de Sí mismo, el sacrificio y donación de su misma vida: ofrece la totalidad de su ser, de su persona. Desde la irrefrenable comunión plena con el Padre se ofrece a Sí mismo con todo lo que es desde el amor más entregado. Ciertamente El posee el amor en plenitud y así puede ofrecer el sacrificio total de su existencia.

San Pablo invita a todos los cristianos a ofrecer sus cuerpos como hostia viva, santa, agradable a Dios, este es su culto espiritual (Rom. 12, 1). Esta invitación de un modo eminente ha de hacerse al ministro que está elevado a la representación del mismo Cristo. Por este ministerio sacerdotal los cristianos, unidos a Cristo, pueden ofrecer este culto espiritual

16.- Pero esta mediación de Cristo, el único Mediador, tiene que manifestarse, hacerse visible, sacramentalizarse. Y esto constituye el fundamento del ministerio sacerdotal para el que el presbítero es elegido, consagrado y enviado.

No es suficiente definir el sacramento como un signo eficaz de la gracia. Ciertamente así es, pero en ella no aparece la relación existencial con Cristo ni con la existencia del consagrado. Como si el sujeto quedara fuera de esa acción salvífica. Por ese camino se puede caer en un puro formulismo y el presbítero vendría a ser un simple funcionario que administra sacramentos. Y el ministro es un punto de empalme entre dos existencias: la existencia de Cristo y en la de cada persona que recibe la acción salvífica. Y en medio está la existencia del sacerdote. La palabra proclamada y la acción del sacerdote ponen en contacto estas existencias. No sería coherente que la acción santificadora de Cristo que santifica la existencia del cristiano no implicara de una forma específica la existencia del ministro. El sacerdote debe ser el primero en aplicarse el dinamismo espiritual de todo sacramento.

17.- Todo esto nos lleva a considerar que el presbiterado es un don y como todo don viene de lo alto. No viene del pueblo, de la comunidad sino de una elección personal y gratuita del Padre de quien todo don procede. Es cierto que como don y carisma no está destinado a él mismo, es un don para el servicio del mundo.

Al recibirlo como un don nos invita a mirar hacia lo alto, hacia el Padre en actitud de acogida, de obediencia rendida y de fidelidad total. Y al ser un don para servicio al pueblo, nos invita a mirar hacia abajo para no regatear este servicio salvífico a todos los hombres." Si el sacerdote quiere responder a su ministerio sacerdotal completamente entregado al don divino ha de tener una espiritualidad de gratitud, de amor, que le haga cada vez más conscientes de la grandeza del don de



Dios en Cristo y del hecho que, por medio de El, actúa el mismo Cristo y el mismo Cristo continúa entregándose”.

18.- La sacramentalidad del ministerio como don recibido gratuitamente nos hace conscientes de que la eficacia del ministerio no está en el ministro sino en el Espíritu. El centro siempre es Jesucristo, no el ministro que no puede suplantar a Aquel. Como Cristo siempre remite su acción al Padre, el ministro debe remitir a Cristo, debe estar en total sintonía con El como Cristo está en total sintonía con el Padre.

Por otra parte, el sacerdocio ministerial está al servicio del sacerdocio común. No se confunden pero sí se entrelazan. El sacerdocio ministerial, se cabe, es menos real que el sacerdocio ministerial. Este es la ofrenda existencial de todo el Cuerpo como culto razonable; aquel es un signo, pero sin él no se podría realizar y santificar la comunidad eclesial.

Esto nos invita a una actitud de humildad, al vencimiento de sí mismo, al control de las propias seguridades para no confiarse primordialmente en nuestras propias fuerzas sino ante todo en la fuerza del Espíritu que actúa por la mediación del ministerio.

Esta situación se hace especialmente significativa y expresiva en sacramentos como la eucaristía y la penitencia. En la eucaristía se realiza el empalme entre la ofrenda existencia de Cristo y la ofrenda existencial del cristiano que recibe la salvación. De ahí que el ministro no puede ser un sujeto petrificado entre estos dos dinamismos sino que él mismo debe dejarse impregnar del mismo.

Igualmente podemos decir del sacramento de la Penitencia. Allí se hace presente todo el misterio de la misericordia de Dios que recrea al pecador. Todo el espíritu del Padre pasa por el sacramento por la acción del sacerdote. Es necesario que el ministro se deje imbuir del mismo espíritu del Padre.

19.- Por último, la espiritualidad sacerdotal debe estar perfectamente marcada por el espíritu de la comunidad eclesial. La mediación de Cristo no sólo nos une con El sino con todo un pueblo unido, al que Pablo califica de santo.

El presbítero recibe el sacramento del orden; es decir, está dentro de una realidad orgánica, de una estructura donde tiene un lugar propio y específico. La conciencia de esta comunión, que tiene como centro a Cristo, le une estrechamente con todos los miembros de ese cuerpo bien organizado.

Y dentro de ese orden, la conciencia del ministro debe saberse signo y expresión de la comunidad y de la comunidad eclesial. Y si esta comunidad es llamada santa, está llamada a un crecimiento en santidad hasta llegar a la madurez, el ministro ha de ser signo y expresión

de esta misma santidad. Y este lugar privilegiado debe estimularlo a buscar ardentemente la santidad para que su representación no sea epidérmica y experna sino viva y potente.

## II. LOS MEDIOS DE LA ESPIRITUALIDAD PRESBITERAL

20.- Para encarnar la espiritualidad presbiteral de forma real, expresiva, ordenada y creciente es necesario acudir y tener presentes los medios propios para conseguirla y vivenciarla en la experiencia de cada día. La espiritualidad que nace del ministerio no puede separarse de los medios, tiene que expresarse en ellos y alimentarse con ellos. No podemos buscar esta espiritualidad que nos lleve a una cada día mayor comunión con Dios por medios extraministeriales aunque sean útiles, convenientes y necesarios. Radicalmente esta vida espiritual del presbítero hay que fomentarla no en orden al ministerio sino por el mismo ministerio. Es fundamentalmente el ministerio mismo el que ha de santificar al sacerdote y en el hontanar de su ministerio ha de beber el agua que salta hasta la vida eterna.

21.- Es necesario también observar cómo la crisis de identidad sacerdotal lleva al abandono de la espiritualidad y consiguientemente de los medios. Y viceversa, recobrada la identidad sacerdotal se busca la espiritualidad a través de los medios. Ya hemos dicho que la identidad está en la vivencia subjetiva de la realidad objetiva de nuestra consagración personal precisamente por un sacramento propio y específico.

22.- El medio es una expresión de la vivencia religiosa, de la vivencia de fe. No hay espiritualidad sin la expresión real, en formas concretas. Este realismo de los medios nos impide caer en vaciedades inexpressivas, alucinantes.

Ahora bien, los medios deben inspirarse en la vivencia asimiladora de la propia identidad ministerial. La vivencia del ministerio da sentido y eficacia a los medios y los medios dan energía y dinamismo al ministerio.

23.- Según esto hay unos medios que podríamos llamar connaturales al mismo ministerio, son necesarios e imprescindibles. Son aquellos que arrancan de la misma realidad y vida de los presbíteros y de una manera potente y patente iluminan, estimulan y conciencian la espiritualidad del sacerdote.

Estos medios deben llevarnos a una configuración con Cristo en el cual estamos injertados de una forma propia y permanente, en cuyo nombre hacemos cuanto hacemos y al cual tenemos entregada toda la vida.



Deben llevarnos a vivir el servicio a la comunidad y al mundo con el mismo espíritu con que Jesucristo se ha entregado por la Iglesia y por el mundo.

24.- Los medios connaturales están íntimamente relacionados con la identidad y sacramentalidad del presbítero. Su ministerialidad sacramental, su magisterio en el anuncio de la palabra y toda su actitud de servicio y pastoreo. Vamos a destacar algunos momentos especialmente significativos.

En primer lugar, la Eucaristía. Si ella es el momento cumbre de la vivencia religiosa cristiana, en el presbítero la conciencia de esta vivencia ha de ser una fuente de comunión con el espíritu de Jesucristo y de comunión con la comunidad que celebra. Y para el sacerdote tiene una connotación propia y específica. Allí es santificador y santificado en virtud de su peculiar ministerio. El presbítero ejerce de una forma especialmente visible y sacramental la representación de Cristo y su acción salvadora y prolonga esta acción salvífica en medio del pueblo. Hay una comunión de vida que discurre de Cristo al hombre precisamente a través del ministro. Y éste es el primero que ha de asimilar tal vida sobrenatural

Es el empalme necesario entre Cristo que se ofrece y la comunidad que comulga en esta ofrenda. Si no quiere ser un instrumento inerte, muerto sino vivo y consciente de esta intercomunión es indudable que ello conlleva la necesidad de una espiritualidad expresiva y vivencial de características propias. No somos Cristo pero actuamos en su nombre y con su eficacia; tampoco somos plenamente el pueblo pero lo representamos y le conferimos unidad. Caer en un puro ritualismo es un peligro que acecha y que puede vaciarnos de las riquezas de la gracia eucarística. Una realidad de vida tan fuerte no puede caer en un mecanicismo ritualista.

Superar este ritualismo supone llenar, a nivel de la conciencia más profunda, de vida y sentido espiritual todos los signos y actitudes por las que se hace presente la donación de la vida de Dios. ¿Cómo puede conseguirse esto si no es por una espiritualidad muy marcada y enraizada en el espíritu de Cristo oferente para vivir lo que El hizo y lo que quiere que nosotros hagamos? Estar empeñados en santificar al pueblo con los dones de Jesucristo en su actuación culminante exige una santidad en el ministro. No puede quedarse fuera de tal acción santificadora. No es coherente que toquemos al Santo, que hablemos en nombre del Santo, que llevemos al pueblo a comulgar con el Santo y nosotros pasemos de largo de esa santidad.

24.- Semejante espíritu hemos de aplicar a otro sacramento de excepcional importancia para la santificación del pueblo: la Recon-



ciliación. Ser testigos, signos e instrumentos de la misericordia de Dios por Jesucristo supone la experiencia sobrenatural de la misma misericordia de Dios. La misericordia de Dios, siempre entrañable, es la nueva creación, la recreación y renovación del hombre cuando ha sido destruido por el pecado, por la lejanía de Dios.

La faceta del ministro como pecador le lleva a buscar la misericordia de Dios, a experimentarla en su propia vida. Hemos sido reconstruidos, y somos constantemente reconstruidos, por esta misericordia, y sólo por esta misericordia, Dios no nos quita nuestras debilidades, como a Pablo, para que estemos siempre pendientes de su misericordia. No vendría mal aquí una breve y viva y sobrenatural reflexión: cómo nos situamos personalmente en este sacramento, con qué frecuencia nos acercamos a él. Nos dice Juan Pablo II: "En un sacerdote que no se confiesa o que se confiesa mal su ser como sacerdote y su ministerio se resentirán pronto y la comunidad lo notará" (P.D.V. 94)

Si nos situamos en la condición de ministros la celebración de este sacramento exige una vivencia muy fuerte de la misión en la fidelidad al aspecto salvífico de este sacramento. La misericordia y el perdón son consustanciales al espíritu de Cristo que vino a llamar a los pecadores. Un momento excepcionalmente importante de hacer presente esta misericordia y este perdón es la celebración de este sacramento. Y esto exige en el ministro una actitud habitual, permanente, consustancial de misericordia y perdón. No basta el momento puntual cuando en el secreto de la confesión, en nombre de Cristo, ejercitamos con el penitente gestos y palabras de acogida y perdón. Es necesario vivenciarlo a lo largo de toda la vida espiritual, de todos los comportamientos del ministro. No sea que administrando el perdón y la misericordia del Padre, nosotros no tengamos entrañas de misericordia. Toda la corriente de misericordia que deriva del corazón sacrificado de Cristo discurre por la palabra y los gestos del ministro. Es necesario que este mismo espíritu impregne su vida.

26.- Otro medio insustituible de espiritualidad, ligada estrechamente con la vida y misión del ministro es la lectura de la Palabra. A este respecto nos dice el Vaticano II: "Todos los clérigos, especialmente presbíteros, diáconos y catequistas, dedicados por oficio al ministerio de la Palabra, han de leer y estudiar asiduamente la Escritura para no volverse predicadores vacíos de la palabra que no la escuchan por dentro, y han de comunicar a sus fieles, sobre todo en los actos litúrgicos, las riquezas de la palabra de Dios (D.V. 25). Esta lectura de la palabra debe acompañar la oración para que, primeramente en el ministro, realice el diálogo de Dios con el hombre. El sacerdote no ha de enseñar su propia sabiduría sino la sabiduría de Dios que es



Jesucristo y que la encontramos en los libros sagrados puesto que todos, de una forma u otra, hablan de El.

27.- Ha de ser un oyente asiduo de la palabra y en ella alimentar su espiritualidad. Sólo el discípulo que vive en comunión con Jesús y sus apóstoles puede entrar en la inteligencia y vida de las escrituras. La palabra de Dios es espíritu y vida, ella comunica vida y espíritu y hay que dejarla penetrar más allá de la razonada inteligencia hasta los entresijos del corazón y del espíritu, como en tierra mullida, para que dé el fruto apetecido.

28.- El ministro es, no sólo un oyente práctico de la palabra, sino también un testigo de la misma palabra. Ha de estudiar la palabra para convertirla en vida, en experiencia gratificante, el alimento consistencial digerido y asimilado. Es testigo vivo de la palabra, cuya verdad transformadora el mismo ministro ha experimentado. La palabra que él ha escuchado, ha asimilado y ha experimentado es para la edificación del pueblo de Dios. Y el sacerdote para edificar el pueblo de Dios ha de brillar tanto por su doctrina como por su vida; la doctrina sin vida lo hace arrogante, seguro de sus propias fuerzas, de su propio saber y entender; la vida sin doctrina lo hace inútil y estéril (S. Isidoro).

29.- Otra fuente de vida espiritual es la vivencia de la fraternidad sacramental. Esta fraternidad nace de la propia identidad sacerdotal y, por lo tanto, es propia y específica de los presbíteros. Es una realidad sacramental en el interior de la misma iglesia que fraterniza a los que han sido consagrados por el mismo sacramento ya han sido enviados a idéntica misión. No viene impuesta desde fuera sino que brota del mismo ser del ministro consagrado.

Es un estilo específico de vida que marca una mística, una forma de relacionarse con Cristo, de entrar en comunión con él que forma parte no despreciable de la vida espiritual del sacerdote. Es una cala profunda en el espíritu del ministro que le lleva a descubrir y vivir una relación propia de fraternidad que se expande tanto en la manera de vivir el ministerio como en la misma acción apostólica. Será pobre, deficiente o desviada una espiritualidad que no encarne este espíritu de fraternidad. Tiene aplicación aquí el "ut omnes unum sint" con toda la carga testimonial que esta voluntad de Cristo tiene.

El desinterés y escepticismo que se observa, a veces, por participar en los distintos ámbitos de convivencia y colaboración presbiteral revelan la falta de espiritualidad profunda y la mentalidad desviada de muchas existencias sacerdotales. Son signos que nos evidencian hasta dónde nuestra espiritualidad es auténtica o deficiente.



30.- Por último, señalaremos brevemente otra de las fuentes permanentes, insoslayables de la espiritualidad del ministro: la caridad pastoral. Esta caridad de servicio que ha de ser signo y reflejo de la misma urgente caridad de Cristo. Supone adentrarse en el mismo espíritu de Jesucristo, asimilar todo su espíritu de servicio, de entrega y de generosidad. Esta caridad nos pide prácticamente el ejercicio constante de todas las virtudes: paciencia, misericordia, veracidad, sacrificio... Ejercitando sacramental e infatigablemente esta caridad, los presbíteros alcanzarán la santidad (Cfr. PO. 13)

Todo esto lo resumiría en asimilar una condición consustancial de Cristo: ser el siervo de todos. Un servicio vital y existencial para buscar y secundar siempre y en todo la voluntad del Padre y poder servir a los hombres las maravillas de la salvación. Esto exige en el presbítero, como en Cristo, un rebajamiento, un vaciamiento total de sí mismo, un sacrificio de su propia voluntad. Esto aleja de toda pretensión de dominio, de superioridad y de autosuficiencia. El servicio de la iglesia y por la iglesia en favor de todos los hombres exige la muerte de sí mismo para vivir del amor y de la confianza radical y absoluta en Dios.

Esta reflexión podíamos completarla con la imagen de Cristo Pastor en la relación con todos los que Dios pone en nuestro camino. Bastaría reflexionar sobre las consideraciones que San Agustín nos hace en estos días.

31.- A estos medios que llamamos connaturales o intraministeriales, se pueden añadir otros que llamamos extraministeriales pero de indudable eficacia como son los Ejercicios Espirituales, Retiros, Convivencias, Reuniones de grupo, devociones particulares, el Rosario, etc.

32.- Entre los medios para potenciar, iluminar y vivenciar la espiritualidad del ministro la oración es insustituible y totalmente necesaria. Está tan enraizada en el mismo ministerio que mutuamente se necesitan. El ministerio conscientemente vivido lleva a la oración, al diálogo permanente de Dios, a iluminar nuestro interior, a mantener la comunión con Dios. Porque la vida del presbítero tiene una dimensión totalmente teologal, de contacto directo con Dios. Y a su vez, la oración nos lleva al conocimiento vivo y sabroso de la voluntad de Dios y al gozo de su amistad.

33.- Es necesario superar a nivel de ideología y de vivencia, algunas dicotomías que pueden apagar el sentido y la eficacia de la oración. Así las dicotomías entre espiritualidad y compromiso, entre espiritualismo y temporalismo. La acción por sí mismo no es oración, no suple a la oración. Y el centrarse únicamente en una proyección temporalista no ayuda al crecimiento espiritual; más bien,



puede ahogarlo. Estas polarizaciones son peligrosas y turbadoras de la identidad sacerdotal y pueden comprometer la misma vida espiritual y la eficacia de la misión.

34.—Las polarizaciones son signo de inmadurez. Para superarlas es necesario adquirir un grado de madurez espiritual que puede lograr la unidad integral de la vida ministerial. Sabemos que no es fácil y el mismo San León Magno, hablando de su propia experiencia nos exponía hace unos días las dificultades que encontraba para lograr esta integración en su vida y en su tarea.

No hay duda que polarizar la vida ministerial en una dirección puramente contemplativa y espiritualista, como una “fuga mundi” sin inserción en la historia de nuestro mundo y de nuestras gentes empobrece la misión e incluso la deja sin contenido. El realismo de nuestra vida sacerdotal no deja escapatoria para eludir la situación concreta de hombres y acontecimientos que necesariamente nos envuelven y reclaman.

Y a su vez, polarizar la vida sacerdotal en un compromiso, y más en un compromiso temporalista sin la oración deja a aquel sin verdadero contenido evangélico. “Quien vive de solo pan muere de solo pan”. De ahí la necesidad de superar estas dicotomías buscando la voluntad del Padre que nos llama a vivir de su amistad, de la comunión con El y desde ella servir a los hombres concretos como El quiere que lo sirvamos. Tenemos que sumergirnos en la sola voluntad de Dios, conocida, amada y vivida. Es la roca firme en la que podemos asentar con seguridad nuestra vida.

35.— La oración es una exigencia ineludible de la sacramentalidad del presbítero de su propia misión. Hay una estrecha relación entre representar a Cristo, actuar en su nombre y en nombre de su Iglesia y la de irse conformando interiormente con El.

36.— Esta tarea no se realiza espontáneamente por el hecho de ser ordenado. Como por el hecho de estar bautizado no se adquiere una conciencia y madurez de la vivencia de la fe. No por el hecho de ejercer el ministerio, de estar envuelto en un mundo religioso, de tratar las cosas santas, de proclamar la palabra se llega a una conformación y transformación íntima, personal y vivencial con Jesucristo. Se precisa la libre actuación del hombre, la acogida personal y consciente de todo lo que aquello significa y representa. En esta consagración sacramental y todo lo que hemos dicho de sus exigencias tenemos un manantial de agua viva, pero es necesario extraerla y vivirla. Y es cabalmente la oración, como decía Santa Teresa, la que nos facilita sacar el agua de ese manantial.



37.- Si consideramos la misión a que se nos llama, ésta exige una actitud permanente de oración. Jesús, el Enviado, está siempre en perfecta conexión con el Padre y esta íntima relación la expresa en su constante oración de confianza y de acción de gracias. Busca esta relación en el silencio de la oración y de la noche. A nosotros se nos ha elegido para estar con El, para vivir con El y desde esa peculiar relación se nos envía. Estar con El supone una intimidad peculiar, una comunión total. Y ésta sólo puede lograrse cuando hay un espíritu de oración, un camino de oración que nos enseñe a adentrarnos cada vez más en la mente y los sentimientos de El. Para estar en medio del mundo con el talante de Jesucristo hay que esforzarse, bajo la acción del Espíritu, en buscar la más estrecha comunión con Aquel que nos ha llamado.

38.-La oración es un elemento irremplazable del ser y del actuar del presbítero, que no sólo nos abre y nos estrecha con el Dios de Jesucristo, sino que nos abre con talante evangélico a los hermanos, especialmente a los más necesitados. Por constitución sacramental el presbítero no puede dejar de ser un hombre de Dios, un elegido. Ha de ser un experto en Dios, un hombre que rezuma experiencia de Dios, que le impulse a la fidelidad, al agradecimiento, al seguimiento en todo de la voluntad de Dios.

Podemos decir que si no oramos de forma permanente, sistemática, sobrenatural, viva, no podremos ejercer nuestro ministerio cual conviene. No podremos hacer las cosas que Dios quiere y, sobre todo, como El las quiere. Las podemos hacer a nuestro modo, a nuestro aire. Serán cosas nuestras no de Dios.

39.-Por último, aquí hemos de colocar la oración de la Liturgia de las Horas. Esto nos permite, si rezamos cada cosa a su tiempo, santificar todos los momentos del día y mantener viva la presencia de Dios y, con ello, despertar la conciencia de nuestra propia vocación.

Nos enseña a orar, no con nuestras propias palabras, sino con la misma palabra de Dios donde están reflejados todos los sentimientos de Dios que Jesús hizo suyos. Despiertan el espíritu de conversión, de gratitud de alabanza, de esperanza, de confianza. Los mismos que tuvo Jesús que oró con estas mismas palabras que la Liturgia de las Horas nos pone delante todos los días.

Por otra parte son un manantial y un alimento sin par para avivar nuestra vida espiritual. La misma oración personal tiene ampliamente donde nutrirse y saciarse, si esta oración litúrgica no la tomamos como un acto mecánico. Cualquier salmo, cualquier lectura, todos los días resuena en nosotros con una fuerza y una inspiración nueva.



## Pequeña bibliografía

*Concilio Vaticano II Paresbiterorum ordo.*

*Cristianos para evangelizar.*

*Espiritualidad del presbítero diocesano: CEE. Simposio, 1997.*

*Espiritualidad sacerdotal: CEE. Congreso 1889.*

*Varios: Diccionario de espiritualidad. Ed. Paulina.*

*Juan Pablo II: Pasotres dabo vobis.*

ANDRÉS FUENTES VICENTE

*Párroco de San Martín*

*Salamanca*

## Documentación del Poder Civil

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

3020 REAL DECRETO 3/1995, de 13 de enero, por el que se da cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales en materia de estudios y titulaciones de Ciencias Eclesiásticas de nivel universitario.

El Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede de 3 de enero de 1979 ("Boletín Oficial del Estado" de 15 de diciembre), sobre enseñanza y asuntos culturales, establece que la convalidación de los estudios y el reconocimiento por parte del Estado de los efectos civiles de los títulos otorgados en los Centros Superiores de Ciencias Eclesiásticas de la Iglesia Católica, sitos en España o en el extranjero, será objeto de regulación específica de común acuerdo entre las autoridades de la Iglesia y del Estado. A este Acuerdo se ha llegado en los términos que refleja el presente Real Decreto.

En aplicación del citado Acuerdo, se determinan ahora los títulos eclesiásticos concretos a los que se reconocen efectos civiles, atendiendo al nivel, contenido y duración de sus enseñanzas, realizadas de conformidad con la Constitución Apostólica sobre Universidades y Facultades Eclesiásticas de 15 de abril de 1979 y demás normas de la Iglesia Católica dictadas en desarrollo de la misma.

Igualmente se reconocen los referidos efectos civiles a los títulos eclesiásticos obtenidos por planes de estudio anteriores a la entrada en

vigor de la indicada Constitución Apostólica, dado su contrastado enraizamiento, si bien para compensar la falta de los estudios previos del curso de orientación universitaria a nivel equivalente, a efectos de la convalidación parcial de sus estudios, se exige la superación del primer curso de Filosofía realizado en un Centro Superior de Ciencias Eclesiásticas de la Iglesia Católica.

Por último, para el acceso a los estudios de Ciencias Eclesiásticas de los alumnos mayores de veinticinco años, se establece una equiparación con las fijadas con carácter general en los Centros universitarios civiles.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, previo informe del Consejo de Universidades, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de enero de 1995,

DISPONGO:

*Artículo 1. Reconocimiento de efectos civiles.*

1. Se reconocen efectos civiles a los títulos de Diplomatus, Baccalaureatus, Licenciatus y Doctor (Diplomado Bachillerato, Licenciado y Doctor), que se relacionan en el anexo, conferidos por las Universidades, Facultades, Institutos Superiores y otros Centros Superiores de Ciencias Eclesiásticas para la formación de sacerdotes, religiosos y seglares, canónicamente erigidos o aprobados por la Iglesia Católica, de acuerdo con las previsiones de su Constitución Apostólica sobre Universidades y Facultades Eclesiásticas de 1-5 de abril de 1979 y sus normas de desarrollo.

Se entiende por Centro Superior de Ciencias Eclesiásticas aquel en el que para el acceso a los correspondientes estudios se exija la superación del curso de orientación universitaria o nivel equivalente.

En el supuesto de que los grados académicos conferidos por los centros a que se refieren los párrafos anteriores, de acuerdo con la Constitución Apostólica citada, se expresen con denominaciones distintas de las señaladas en el párrafo primero, deberá acreditarse fehacientemente, por las autoridades competentes de la Iglesia Católica en España, su equivalencia con las mismas y el cumplimiento de los requisitos exigidos por la repetida normativa.

2. Los efectivos civiles a que se refiere el apartado anterior serán los genéricos de los niveles académicos de Diplomado, Licenciado y Doctor, previstos en el artículo 30 de la Ley Orgánica 1 1/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, con las equivalencias que en el referido anexo y, para cada caso, se señalan.



## *Artículo 2. Convalidación de estudios*

1. En la convalidación parcial de estudios conducentes a la obtención de los títulos eclesiásticos a que se refiere el artículo anterior, a efectos de cursar en España estudios universitarios civiles conducentes a la obtención de títulos oficiales y con validez en todo el territorio nacional, se estará a los criterios generales que al efecto, previo informe de las autoridades competentes de la Iglesia Católica, acuerde el Consejo de Universidades según lo establecido en el artículo 32.1 de la Ley Orgánica 1 1/1983, de 25 de agosto.

2. En la convalidación parcial de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales y con validez en todo el territorio nacional, realizados en Centros universitarios civiles españoles, a efectos de cursar estudios de Ciencias Eclesiásticas a los que por el presente Real Decreto se reconocen efectos civiles, se estará a los criterios generales que, previo informe del Consejo de Universidades, acuerden al efecto las autoridades competentes de la Iglesia Católica.

## *Artículo 3. Acreditación documental.*

1. A efectos de fehaciencia documental de los efectos civiles reconocidos a los títulos de Ciencias Eclesiásticas, los documentos acreditativos de los mismos habrán de ser diligenciados por las competentes autoridades de la Iglesia Católica en España y sometidos al diligenciamiento previo del Ministerio de Educación y Ciencia.

2. A efectos de la convalidación parcial de estudios cursados en Centros Superiores de Ciencias Eclesiásticas en el extranjero, los documentos acreditativos de los mismos habrán de ser diligenciados por las competentes autoridades de la Iglesia Católica.

### *Disposición adicional primera. Revocación del reconocimiento*

Las alteraciones en el nivel, contenido y duración de los estudios conducentes a la obtención de los títulos de Ciencias Eclesiásticas reconocidos a efectos civiles, que entrañen modificación de los elementos determinantes de dicho reconocimiento, serán comunicadas, por las autoridades competentes de la Iglesia Católica, al Ministerio de Educación y Ciencia que, previo informe del Consejo de Universidades, las elevará al Gobierno a efectos de la posible revocación del citado reconocimiento.

### Disposición adicional segunda. *Mayores de veinticinco años*

En lo que se refiere a la realización de las pruebas de acceso a la Universidad de los mayores de veinticinco años u otras formas equivalentes que la legislación general pueda establecer en el futuro, los Centros Superiores de Ciencias Eclesiásticas a que se refiere el apartado 1 del artículo 1 con sede en España quedan equiparados a los Centros universitarios civiles.

### Disposición transitoria única.

#### *Títulos obtenidos por planes de estudio extinguidos*

1. A los títulos de Ciencias Eclesiásticas a que se refiere el artículo 1, obtenidos con arreglo a planes de estudios anteriores a la entrada en vigor de la Constitución Apostólica sobre Universidades y Facultades Eclesiásticas de 15 de abril de 1979, también en los casos en que no se exigiesen los estudios previos del curso de orientación universitaria o nivel equivalente, se les reconocen los mismos efectos civiles en él señalados.

2. En la convalidación parcial de los estudios de Ciencias Eclesiásticas a que se refiere el apartado anterior, por los correspondientes a enseñanzas civiles conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales será considerado nivel equivalente al curso de orientación universitaria el primer año completo de Filosofía realizado en un Centro Superior de la Iglesia de los señalados en el apartado 1 del artículo 1.

### Disposición derogatoria única. *Extensión de la derogación*

Queda derogado, en cuanto mantenga de vigencia, el Decreto de 6 de octubre de 1954, sobre convalidación de estudios de Facultades eclesiásticas, y demás normas, de igual o inferior rango, que se opongan a lo dispuesto en el presente Real Decreto.

### Disposición final primera.

#### *Habilitación para el desarrollo reglamentario*

Por el Ministro de Educación y Ciencia, de acuerdo con las competentes autoridades de la Iglesia Católica se dictarán las disposiciones oportunas para el desarrollo y aplicación de lo dispuesto en el presente Real Decreto.



## Disposición final segunda. *Entrada en vigor*

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

## ANEXO

Títulos otorgados por Centros Superiores de Ciencias Eclesiásticas a los que se reconocen efectos civiles

### I. *Equivalentes a Diplomado universitario*

1. Título de *Diplomatus in Studiis Ecclesiasticis* (Diplomado en Estudios Eclesiásticos), otorgado por Seminarios Mayores y Facultades eclesiásticas. Equivalente al anterior se considera el Ciclo de Estudios Superiores Eclesiásticos, de seis cursos, cursado en Seminarios Mayores, no afiliados a Facultad.

2. Título de *Diplomatus in Scientiis Religiosis* (Diplomado en Ciencias Religiosas), otorgado por Facultades eclesiásticas o Institutos «ad instar Facultatis».

### II. *Equivalentes a Licenciado universitario*

3. Título de *Licenciatus in Studiis Ecclesiasticis* (Licenciado en Estudios Eclesiásticos), otorgado por Facultades eclesiásticas. Equivalente al anterior se considera el *Baccalaureatus in Theologia* (Bachillerato en Teología), cursado en Facultades de Teología y Centros eclesiásticos afiliados a ellas, de cinco o seis cursos.

4. Título de *Licenciatus in Scientiis Religiosis* (Licenciado en Ciencias Religiosas), otorgado por Facultades eclesiásticas o Institutos «ad instar Facultatis».

5. Título de *Licenciatus in Theologia* (Licenciado en Teología), otorgado por Facultades eclesiásticas.

6. Título de *Licenciatus in Iure Canonico* (Licenciado en Derecho Canónico), otorgado por Facultades eclesiásticas, previa obtención de una Diplomatura universitaria civil o eclesiástica.

7. Título de *Licenciatus in Sacra Scriptura* (Licenciado en Sagrada Escritura), otorgado por Facultades eclesiásticas o Institutos «ad instar Facultatis».

8. Título de *Licenciatus in Sacra Liturgia* (Licenciado en Sagrada Liturgia), otorgado por Facultades eclesiásticas

9. Título de Licenciatus in Historia Ecclesiastica (Licenciado en Historia Eclesiástica), otorgado por Facultades eclesiásticas.
10. Título de Licenciatus in Archeologia Christiana (Licenciado en Arqueología Cristiana), otorgado por Institutos "ad instar Facultatis».
11. Título de Licenciatus in Studiis Orientis Antiqui (Licenciado en Estudios del Oriente Antiguo), otorgado por Facultades eclesiásticas.
12. Título de Licenciatus in Studiis Ecclesiasticis Orientalibus (Licenciado en Estudios Eclesiásticos Orientales), otorgado por Facultades eclesiásticas.
13. Título de Licenciatus in Iure Canonico Orientali (Licenciado en Derecho Canónico Oriental), otorgado por Facultades eclesiásticas.
14. Título de Licenciatus in Missiologia (Licenciado en Misionología), otorgado Facultades eclesiásticas.
15. Título de Licenciatus in Musica Sacra/in Cantu Gregoriano/in Organo/in Directione Choralis (Licenciado en Música Sacra/Canto Gregoriano/Organo/Dirección coral), otorgados por Facultades eclesiásticas o Institutos "ad instar Facultatis".

### III. *Equivalentes al Doctorado universitario*

16. Título de Doctor in Theologia (Doctor en Teología), otorgado por Facultades eclesiásticas.
17. Título de Doctor in Iure Canonico (Doctor en Derecho Canónico), otorgado por Facultades eclesiásticas.
18. Título de Doctor in Sacra Scriptura (Doctor en Sagrada Escritura), otorgado por Facultades eclesiásticas o Institutos "ad instar Facultatis".
19. Título de Doctor in Sacra Liturgia (Doctor en Sagrada Liturgia), otorgado por Facultades eclesiásticas.
20. Título de Doctor in Historia Ecclesiastica (Doctor en Historia Eclesiástica), otorgado por Facultades eclesiásticas.
21. Título de Doctor in Archeologia Christiana (Doctor en Arqueología Cristiana), otorgado por Institutos "ad instar Facultatis".
22. Título de Doctor in Studiis Orientis Antiqui (Doctor en Estudios del Oriente Antiguo), otorgado por Facultades eclesiásticas.
23. Título de Doctor in Studiis Ecclesiasticis Orientalibus (Doctor en Estudios Eclesiásticos Orientales), otorgado por Facultades eclesiásticas.
24. Título de Doctor in Iure Canonico Orientali (Doctor en Derecho Canónico Oriental), otorgado por Facultades eclesiásticas.



25. Título de Doctor in Missiologia (Doctor en Misionología), otorgado por Facultades eclesiásticas.

26. Título de Doctor in Musica Sacra/in Cantu Gregoriano/in Organo (Doctor en Música Sacra/Canto Gregoriano/Organo), otorgados por Facultades eclesiásticas Institutos "ad instar Facultatis".

*Disposición final única*

El presente Real Decreto entrará en vigor e siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 20 de enero de 1995.

JUAN CARLOS I

*El Ministro de Educación y Ciencia,*  
GUSTAVO SUÁREZ PERTIERRA

# NOTICIARIO

## **EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA SACERDOTES**

Del 8 al 13 de enero de 1996 se tendrá en la Casa de Ejercicios de Villagarcía de Campos (Valladolid) una Tanda de Ejercicios Espirituales para sacerdotes.

Para más información:

P. ERNESTO POSTIGO, S.J.

Teléfono (983) 71 70 32.

## **EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA SACERDOTES**

La Casa de Espiritualidad de Aguadulce (Almería), se ofrece a los sacerdotes de Salamanca y se pone a disposición de cuantos quieran venir a esta casa para descansar unos días o una temporada. Está ubicada en un paraje ideal, junto al mar, en un sitio privilegiado, con una temperatura magnífica, a once kilómetros de la ciudad de Almería, y es un lugar muy apto para vivir días de recogimiento o de descanso y relax.

También se va tener en esta Casa una Tanda de Ejercicios Espirituales para sacerdotes del 5 al 10 de febrero de 1996 y será dirigida por el Obispo dimisionario de Tenerife Don Damián Iguacén.

Para más información:

CASA DE ESPIRITUALIDAD "REINA Y SEÑORA"

*Cortijo Don Mateo*

04720 AGUADULCE (Almería)

Teléfonos: 34 03 47 u 34 36 38



De interes para parroquias e iglesias

# UMAS

**MUTUA DE SEGUROS**

Santa Engracia, 21 - 1°

Teléf.: 445 48 12

Fax: 445 46 77

28010 MADRID

**Un Seguro  
a su Medida**



**El servicio  
más RAPIDO y eficaz  
al menor COSTE**

**VIVIENDA EN:  
PISO DE COMUNIDAD**

**Garantías: Contiene (100 m.<sup>2</sup>)  
Contenido 4 millones de ptas.  
(Incluye Robo y Daños a Terceros)  
15.800 ptas.**



- INCENDIO, EXPLOSIÓN, CAÍDA DE RAYO
- DAÑOS PRODUCIDOS POR EL AGUA
- ACTOS DE VANDALISMO O MALINTENCIONADOS
- HUMO
- GASTOS PARA EXTINGUIR EL INCENDIO
- REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS
- ROTURA DE CRISTALES, ESPEJOS Y LOZA DE SANITARIOS
- RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS
- RIESGOS EXTRAORDINARIOS
- INHABITABILIDAD
- ROBO Y EXPOLIACIÓN
- SUSTITUCIÓN DE CERRADURAS

**VIVIENDA EN:  
CHALET UNIFAMILIAR:**

**Garantías: Continente (200 m.<sup>2</sup>)  
Contenido 4 millones de Ptas.  
(Incluye Robo y Daños a terceros)  
24.951 ptas.**



**DELEGACIÓN EN SALAMANCA:  
Emilio González Rivas  
Paseo del Rollo, 75, 3.º  
Teléfono: 24 98 16**



# NECROLOGÍA

## Hna. MARÍA MAGDALENA DE LA CRUZ

El día 22 de septiembre del presente año falleció en el Monasterio de la Purísima Concepción de MM. Clarisas (Franciscas Descalzas) la *Hna. María Magdalena de la Cruz* (María Medinaveitia Albián). Su vida fue una entrega generosa al Señor. Falleció a la edad de 77 años y a los 54 años de la Profesión Religiosa.

Ha dejado a su paso por esta vida el aroma de un testimonio de sencillez, humildad y alegría. Si la partida inesperada causó penosa extrañez, la disposición edificante de su vida consagrada ha sido, para todos los que la conocimos, motivo de consuelo y fundada esperanza.

Descanse en la Paz del Señor esta buena religiosa clarisa.